



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	24 DE DICIEMBRE DE 2014	Suplemento B 7544
-----------	-----------------------	-------------------------	----------------------

CONTINUACIÓN DE LA PÁG. 1275

No.- 3250

DECRETO 144

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública
Unidad Administrativa: Secretaría Particular
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Rehabilitación Social con Perspectiva Estatal

Pluralidad: Grupos
Pluralidad: Asesoría de Orden Público y de Seguridad Interno
Subfunción: Prevención

Matriz de Marco Lógico Validez

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C3 Puntos Distinguidos, Profesionales/Arduos y con Prestigiosos Social Conmemorados	<p>Nombre: Promoción de Elementos Policiales con Especialización Especializada</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Elementos Policiales con Capacitación Especializada Respecto Al Total del Estado de Fuerza de lo</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Arriblo: Propietario</p> <p>Método de Cálculo: (Número de Elementos con Capacitación Especializada / Total del Estado de Fuerza) X 100</p> <p>Algoritmo: $MDE = \frac{MCE \times 100}{MTE} \times 100$ MCE= PLANEACIÓN DE ELEMENTOS POLICIALES CON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA MTE= NÚMERO DE LOS ELEMENTOS CON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA MTE= TOTAL DEL ESTADO DE FUERZA</p> <p>Valor Línea Base: 18.2%</p> <p>Nro Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Meses: 1 = 12, 2 = 18</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos de Profesionalización (Cursos/Clases de Capacitación, Talleres de Capacitación).</p> <p>Área Responsable: Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Elementos Policiales</p> <p>Cobertura y Representación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: Los Primeros 10 Días del Mes Inicial del Primer del Semestre en</p>	<p>Los Elementos Policiales concluyen los programas de capacitación especializada satisfactoriamente.</p> <p>Se cuenta con los recursos programados en tiempo y forma.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada ID: SP-D11055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1.1 Ejecución del Programa Integral de Reestructuración Organizativa	<p>Nombre: Porcentaje de Avance del Programa Integral de Reestructuración Organizativa</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Avance Físico en la Ejecución del Programa Integral de Reestructuración Organizativa. Respecto a lo</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Etapa</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: $(\text{Avance Físico Real Trimestral} / \text{Avance Físico Programado Trimestral}) \times 100$</p> <p>Algoritmo: $\text{PAEP} = (\text{AFRT} / \text{AFP}) \times 100$ PAEP = PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA INTEGRAL DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZATIVA AFRT = AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL AFP = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base: 100 %</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 60</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable: Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Los Primeros 10 Días del Mes Inmediato Posterior del Trimestre en</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>Se Cuenta con Leyes Aprobadas por el H. Congreso del Estado Y/O Modificaciones Realizadas en el Marco Normativo por Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Presupuesto
Actividad	A1.2 Ejecución del Programa Integral de Mantenimiento, Renovación y Mejora de Infraestructura y Equipamiento, y de Abastecimiento de Personal.	<p>Nombre Porcentaje de Avance del Programa Integral de Mantenimiento, Renovación y Mejora de Infraestructura.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en la Ejecución del Programa Integral de Mantenimiento, Renovación y Mejora de</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100.</p> <p>Algoritmo $PAP = (APRT / APPT) \times 100$ PAP= PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, RENOVACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA. APRT= AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL APPT= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL.</p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Policía Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 10 Días Hábiles Posteriores Al Trimestre en Ejecución.</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma.</p> <p>Se cuenta con personal que ha sido capacitado previamente.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1.3 Ejecución del Programa de Fortalecimiento de Vínculos de Coordinación y Operativos Conjuntos con Corporaciones de los Tres Ámbitos de Gobierno	<p>Nombre Porcentaje de Avance del Programa de Fortalecimiento de Vínculos de Coordinación y Operativos Conjuntos con Corporaciones de los</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en la Ejecución del Programa de Vínculos de Coordinación y Operativos Conjuntos con</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100.</p> <p>Algoritmo $PAPV = (APRT / AFP) \times 100$ PAPV= PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS DE COORDINACIÓN Y OPERATIVOS CONJUNTOS. APRT= AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL. AFP= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL.</p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Teoría de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance Físico</p> <p>Cobertura y Designación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 10 Días Hábilas Posteriores Al Trimestre en Cuestión.</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>Se cuenta con la coordinación de los tres niveles de gobierno.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1.4 Ejecución del Programa Integral de Control de Empresas de Seguridad Privada y de Fortalecimiento de los Servicios de Seguridad Al Sector Comercial y Privado.	<p>Nombre: Porcentaje de Avance del Programa Integral de Control de Empresas de Seguridad Privada y de Fortalecimiento de los Servicios de Seguridad Al</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Avance Físico en la Ejecución del Programa Integral de Control de Empresas de Seguridad Privada y de</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Proceso</p> <p>Método de Cálculo: (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100.</p> <p>Algoritmo: $PAEP = (AFRT / APPT) \times 100$ PAEP = PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA AFRT = AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL APPT = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base: 100%</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Períodos/Metas: 1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable: Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Los Primeros 10 Días Hábles Posteriores Al Trimestre en Cuestión.</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>Se cuenta con la demanda de servicios de seguridad privada en el Estado.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Rehabilitación Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A2.1 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral a los Sistemas de Inteligencia Policial y de Uso de Tecnologías de Vanguardia Aplicadas a la Función Policial.	<p>Nombre Porcentaje de Avance del Programa de Fortalecimiento Integral a los Sistemas de Inteligencia Policial y de Uso de Tecnologías de Vanguardia Aplicadas a la Función Policial.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral a los Sistemas de Inteligencia Policial.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100.</p> <p>Algoritmo PAFP = (AFRT / APPT) X 100 PAFP: PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA POLICIAL AFRT = AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL APPT = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100% del presupuesto autorizado ejercido</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Frecuencia Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Teoría de la</p> <p>Disponibilidad Mensual</p> <p>Unidad de Análisis Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 10 Días Hábiles Posteriores Al Trimestre en Cuestión.</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>Se cuenta con sistemas de inteligencia policial.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Pensar
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Asesoría de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A2.2 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral a las Políticas Públicas en Materia de Prevención del Delito con Participación Ciudadana.	<p>Nombre Porcentaje de Avance del Programa de Fortalecimiento Integral a las Políticas Públicas en Materia de Prevención del Delito con</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral a las Políticas Públicas en Materia</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100</p> <p>Algoritmo $PAP = (AFRT - AFPT) \times 100$ PAP: PORCENTAJE EN AVANCE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA AFRT: AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REAL AFPT: AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Vglr Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Períodos/Metas 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Póliza Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 10 Días Hábilos Posteriores Al Trimestre en Cuestión.</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>Se Cuenta con Leyes Aprobadas por el H. Congreso del Estado Y/O Modificaciones Realizadas en el Marco Normativo por Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular

Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social (en Perspectiva Estatal)

Finalidad: Gobierno

Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A2.3 Ejecución del Programa de Fortalecimiento a las Acciones de Seguridad y Vigilancia en la Zona Fronteriza.	<p>Nombre Porcentaje de Avance del Programa de Fortalecimiento a las Acciones de Seguridad y Vigilancia en la Zona Fronteriza.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance en la Ejecución del Programa de Fortalecimiento a las Acciones de Seguridad y Vigilancia en la</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100.</p> <p>Algoritmo PAEP = (APRT / APP) X 100 PAEP= PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA ZONA FRONTERIZA. APRT= AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL APP= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 10 Días Hábiles Posteriores Al Trimestre en Cuestión.</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A3.1 Ejecución del Programa de Evaluación Policial y de Control de Confianza.	<p>Nombre Porcentaje de Avance del Programa de Evaluación Policial y de Control de Confianza.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en la Ejecución del Programa de Evaluación Policial y de Control de Confianza. Respecto</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Proceso</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral) / Avance Físico Programado Trimestral) X 100.</p> <p>Algoritmo PAEP= (AFRT / AFP) X 100 PAEP= PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN POLICIAL Y DE CONTROL DE CONFIANZA AFRT= AVANCE FISICO REAL TRIMESTRAL AFP= AVANCE FISICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Meses 1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 10 Días Hábiles Posteriores Al Trimestre en Cuestión.</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A3.2 Ejecución del Programa de Implementación, Desarrollo y Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Estímulos Al Buen Desempeño.	<p>Nombre Porcentaje de Avance del Programa de Implementación, Desarrollo y Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y de</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en la Ejecución del Programa de Implementación, Desarrollo y Fortalecimiento del Servicio</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100.</p> <p>Algoritmo $PAEP = (AFRT / APPT) \times 100$ PAEP= PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL AFRT= AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL APPT= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 10 Días Hábilas Posteriores Al Trimestre en Cursión.</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A3.3 Ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Capacitación, Adiestramiento y Profesionalización Policial.	<p>Nombre Porcentaje de Avance del Programa de Fortalecimiento a la Capacitación, Adiestramiento y Profesionalización Policial.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance en la Ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Capacitación, Adiestramiento y</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100.</p> <p>Alcance PAEP= (APRT / AFPT) X 100 PAEP= PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CAPACITACIÓN APRT= AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL AFPT= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 10 Días Hábeas Posteriores Al Trimestre en Cuestión</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Secretaría Particular
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-011055P007-352

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Bupuesto
Actividad	A3.4 Ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Plataforma Educativa Policial.	Nombre	Porcentaje de Avance del Programa de Fortalecimiento a la Plataforma Educativa Policial.	Nombre	Informe de Avance Físico Financiero	Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.
		Definición	Mide el Porcentaje de Avance Físico en la Ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Plataforma Educativa Policial, Respecto a	Área Responsable	Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Avance Físico	
		Ámbito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	(Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100.	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	PAEP = (AFRT / AFP) X 100 PAEP = PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA PLATAFORMA EDUCATIVA POLICIAL AFRT = AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL AFP = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL	Fecha de Publicación	Los Primeros 10 Días Hábiles Posteriores Al Trimestre en Cuestión.	
		Valor Línea Base	100%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E010-Vigilancia del Tránsito
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública
Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
Función: Asesoría de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Mejorar la Movilidad Urbana Vehicular y Peatonal en Condiciones de Seguridad, Promoviendo el Respeto a la Ley en la Matena a Través de la Implementación de Eficaces Estrategias de Fomento a la Cultura en Educación Vial, Manejo Responsable y Respeto Al Peatón.	<p>Nombre Tasa de Variación de Accidentes Viales en el Estado de Tabasco</p> <p>Definición Es la Variación Que Tuvo de Un Periodo a Otro el Numero de Accidentes de Tránsito en el Estado de Tabasco</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo $((\text{Número de Accidentes de Tránsito en el Estado de Tabasco en Año T} / \text{el Número de Accidentes de Tránsito en el Año T-1}) - 1) \times 100$</p> <p>Fórmula $TVAI = ((\text{DATE1} / \text{DATE2}) - 1) \times 100$ TVAI: TASA DE VARIACION DE ACCIDENTES VIALES EN EL ESTADO DE TABASCO DATE1: NUMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL ESTADO DE TABASCO EN EL AÑO ACTUAL DATE2: NUMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base 2726 accidentes de tránsito</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 + 15</p>	<p>Nombre Registros Estadísticos de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos</p> <p>Área Responsable Dirección General de la Policía Estatal de Caminos</p> <p>Disponibilidad Anual</p> <p>Unidad de Análisis Accidentes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 31 de Enero del Año Inmediato Posterior del Año en Cuestion</p>	<p>La Tendencia de Incremento de los Índices de Accidentes Se Mantiene Revertida</p> <p>Suficientes recursos presupuestarios.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E019-Vigilancia del Tránsito
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los Habitantes del Estado de Tabasco Cuentan con las Condiciones Adecuadas de Seguridad Patrimonial y Física, en el Uso de Caminos y Vialidades	<p>Nombre Porcentaje de Avance de Verificación del Registro de Vehículos en el Registro.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance en el Registro de Vehículos en el Registro Público Vehicular en Función del Total del Parque</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo (Número de Autos Registrados en el Registro / Parque Vehicular Estatal) X 100</p> <p>Algoritmo $PARY = (NARRPYE) \times 100$ PARY= PORCENTAJE DE AVANCE DEL REGISTRO VEHICULAR NARR= NUMERO DE AUTOS REGISTRADOS EN EL REGISTRO PVE= PARQUE VEHICULAR ESTATAL.</p> <p>Valor Línea Base 3,000 UNIDADES</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 90</p>	<p>Nombre Número de Registros de Autos Inscritos Al Registro.</p> <p>Área Responsable Registros Estadísticos de la Dirección General de la Policía Estatal de</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Autos Registrados en el Registro</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Anual (31 de Enero del Año Inmediato Posterior en Cuestión)</p>	<p>Existe Una Alta Participación de la Ciudadanía en el registro de unidades vehiculares.</p> <p>Se cuenta con suficientes recursos presupuestarios</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E019-Vigilancia del Tránsito
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Carreteras
Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C1 Estrategias para Agilizar el Flujo Vehicular Reforzada.	<p>Nombre: Porcentaje de la Renovación de la Infraestructura Semáforos.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Avance en la Renovación de Semáforos en el Primer Cuadro de la Ciudad de Villahermosa en</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: (Número de Semáforos Renovados en el Primer Cuadro de la Ciudad / la Totalidad de Semáforos Que Se Tienen Instalados en el Primer Cuadro de la Ciudad) X 100</p> <p>Algoritmo: $PARSPCC = \frac{NSPPOC}{NSPICO} \times 100$ PARSPCC = PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RENOVACION DE SEMAFOROS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD NSP = NUMERO DE SEMAFOROS RENOVADOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD NSPICO = NUMERO DE SEMAFOROS INSTALADOS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD</p> <p>Valor Línea Base: 344 semáforos</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos</p> <p>Área Responsable: Dirección de Ingeniería de Tránsito y Educación Vial</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje de Avance en la Renovación de Semáforos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 31 de Enero de Año Que Transcurre</p>	<p>Conductores y Pasajeros Respetan las Normas Viales.</p> <p>Se cuentan con recursos presupuestales suficientes.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E019-Vigilancia del Tránsito
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
 Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-081058E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C2 Estrategias para la Cobertura y Vigilancia del Cumplimiento de la Ley de Tránsito y Vialidad y Su Reglamento Ampliado, Se Han Implementado.	<p>Nombre Tasa de Variación de Infracciones de Tránsito Aplicadas en el Municipio de Centro</p> <p>Definición Indica la Variación Que Existe Entre Dos Años Subsecuentes Respecto al Número de Infracciones de Tránsito Que Se Aplican en</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Servicio</p> <p>Método de Cálculo $((\text{Total del Número de Infracciones Aplicadas en el Municipio de Centro en el Período T}) / (\text{Número de Infracciones Aplicadas en el Período T-1})) - 1 \times 100$</p> <p>Algoritmo $TVA = ((NA1/NA(T-1)) - 1) \times 100$ TVA = TASA DE VARIACIÓN DE INFRACCIONES APLICADAS EN EL MUNICIPIO DE CENTRO NA(T) = NÚMERO DE INFRACCIONES APLICADAS SEMESTRE ACTUAL NA(T-1) = NÚMERO DE INFRACCIONES APLICADAS SEMESTRE INMEDIATO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base 20,000 infracciones aplicadas</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10, 2 = 10</p>	<p>Nombre Registros Estadísticos de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos</p> <p>Área Responsable Dirección General de la Policía Estatal de Caminos</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Índice de Variación de Infracciones Aplicadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Municipal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 31 del Semestre Inmediato Posterior en Cuota.</p>	<p>Los Ciudadanos Acatan las Disposiciones Que Establece la Normatividad.</p> <p>Se cuentan con los recursos presupuestales suficientes.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E019-Vigilancia del Tránsito
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
 Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-081056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C3 la Participación Activa de la Sociedad en la Cultura de Educación Vial, Manejo Responsable y Respeto Al Peatón Ha Sido Fomentada.	<p>Nombre: Tasa de Variación de Personas Que Reciben Cursos de Educación Vial</p> <p>Definición: Indica la Variación Que Existe Entre Dos Años Subsecuentes Respecto al Número de Personas Que Reciben Cursos de Educación</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Escolar</p> <p>Ámbito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: ((Total de Personas Que Reciben Cursos de Educación Vial en el Periodo Actual) / (Entre el Número de Personas Que lo Reciben en el Periodo Inmediato Anterior)) - 1 X 100</p> <p>Algoritmo: $\frac{NPRCEVT - NPRCEVT(T-1)}{NPRCEVT(T-1)} \times 100$ $\frac{NPRCEVT - \text{NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN CURSO DE EDUCACIÓN VIAL PERIODO "T"}}{\text{NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBEN CURSO DE EDUCACIÓN VIAL PERIODO "T-1"}}$</p> <p>Valor Línea Base: 5000 beneficiarios</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 5, 2 = 8</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito y Educación Vial</p> <p>Área Responsable: Dirección General de la Policía Estatal de Caminos</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Índice de Verificación</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Puesta en: 30 Días Posteriores a la Conclusión del Semestre Inmediato Posterior en</p>	<p>La Ciudadanía Se Conduce Responsablemente y con Cortesía Al Hacer Uso de las Vialidades.</p> <p>Se cuenta con los recursos presupuestales suficientes.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E016-Vigilancia del Tránsito
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
 Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Puesta

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1.1 Ejecución del Programa Integral de Mantenimiento Mejora y Expansión de la Infraestructura Semafórica, Vial y de Señalética.	<p>Nombre Proporción de Avance en la Ejecución del Programa Integral de Mantenimiento, Mejora y Expansión de la Infraestructura Semafórica, Vial y</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en el Programa Integral de Mantenimiento, Mejora y Expansión de la Infraestructura</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Proyectos</p> <p>Método de Cálculo $(\text{Avance Físico Trimestral Real} / \text{Avance Físico Programado Trimestral}) \times 100$</p> <p>Algoritmo $ESP = (APTR / APPT) \times 100$ ESP = EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APTR = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REAL APPT = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100% del programa ejecutado</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 30, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 10</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proporción de Avance Físico Financiero</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Primeros 5 Días Hábil de Cada Trimestre</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E019-Vigilancia del Tránsito
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
 Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Velocidad en el Estado

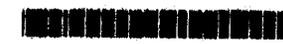
Finalidad: Gobierno
 Función: Asesoría de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A2.2 Ejecución del Programa Integral de Mantenimiento, Renovación y Mejora de la Infraestructura, Equipamiento y de Abastecimiento de Personal para Funciones de Seguridad y Educación Vial y de Servicios Al Público.	<p>Nombre Preparación del Anexo a la Ejecución del Programa de Mejoramiento de las Capacidades de Atención para la Educación Vial.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en Función del Presupuesto Autorizado Programado.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Trimestral Real / Avance Físico Programado Trimestral) X 100</p> <p>Algoritmo $EEP = (AFRT / APF) \times 100$ EEP= EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AFRT= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REAL APF= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100% del programa ejecutado</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Años 1 = 30, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 10</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Fuentes Presupuestales, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de Avance Físico Financiero</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográficas Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Primeros 5 Días Hábiles de Cada Trimestre</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E019-Vigilancia del Tránsito
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Carreteras
 Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1.2 Ejecución del Programa de Inpulso a la Realización de Estudios de Impacto y Planificación Vial.	<p>Nombre: Preparación de Avance en la Ejecución del Programa de Inpulso a la Realización de Estudios de Impacto y Planificación Vial.</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Avance Físico en el Programa de Inpulso a la Realización de Estudios de Impacto y Planificación Vial.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: (Avance Físico Trimestral Real / Avance Físico Programado Trimestral) X 100</p> <p>Algoritmo: $ESP = (APTR / AFP) \times 100$ ESP = EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APTR = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REAL AFP = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base: 100% del programa ejecutado</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 30, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 10</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable: Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Proporción de Avance Físico Financiero</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Primeros 5 Días Hábiles de Cada Trimestre</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E010-Vigilancia del Tránsito
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
 Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Validad en el Estado

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A2.3 Ejecución del Programa Integral de Impulso Al Registro Público Vehicular.	<p>Nombre: Preparación de Avance en la Ejecución del Programa Integral de Impulso Al Registro Público Vehicular</p> <p>Definición: Mide el Porcentaje de Avance Físico del Programa de Impulso Al Registro Público Vehicular con Respecto Al Programado.</p> <p>Tipo: Cuantitativo</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: $(\text{Avance Físico Trimestral Real} / \text{Avance Físico Programado Trimestral}) \times 100$</p> <p>Algoritmo: $EEP = (APRT / APPT) \times 100$ EEP= EFICACIA EN LA EJECUCION DEL PROYECTO APRT= AVANCE FISICO TRIMESTRAL REAL APPT= AVANCE FISICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base: 100% del programa ejecutado</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Meses: 1 = 30, 2 = 60, 3 = 90, 4 = 10</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable: Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Proporción de Avance Físico Financiero</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Primeros 5 Días Hábiles de Cada Trimestre</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E019-Vigilancia del Tránsito
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Velocidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A2.4 Ejecución del Programa Integral de Modernización de los Servicios Al Público y Dispositivos Electrónicos de Seguridad Vial.	Nombre	Preparación de Avance en la Ejecución del Programa Integral de Modernización de los Servicios Al Público y Dispositivos Electrónicos	Nombre	Informe de Avance Físico Financiero	Se Cuenta con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma
		Definición	Mide el Porcentaje de Avance Real del Programa Integral de Modernización de los Servicios Al Público y Dispositivos de	Área Responsable	Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Transparencia de la	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dirección	Eficacia	Unidad de Análisis	Preparación de Avance Físico Financiero	
		Ámbito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográficas	Estatal	
		Método de Cálculo	(Avance Físico Trimestral Real / Avance Físico Programado Trimestral) X 100	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	EEF = (AFRT / APFT) X 100 EEF = EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AFRT = AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REAL APFT = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL	Fecha de Publicación	Primeros 5 Días Hábil de Cada Trimestre	
		Valor Línea Base	100% del programa ejecutado			
		Año Línea Base	2012			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 30, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 10			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: 2010-Vigilancia del Tránsito
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
 Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061066E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A2.6 Ejecución del Programa Permanente de Asignación de Recursos para la Operatividad de las Acciones de Seguridad y Educación Vial y de Servicios Al Público.	<p>Nombre: Proporción de Avance en la Ejecución del Programa Permanente de Asignación de Recursos para la Operatividad de las Acciones de</p> <p>Definición: Medir el Porcentaje de Avance Físico en el Ejercicio Presupuestal en Función del Total del Presupuesto Autorizado Programado.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: $(\text{Avance Físico Real Trimestral} / \text{Avance Físico Programado Trimestral}) \times 100$</p> <p>Algoritmo: $EEP = (AFRT / AFPT) \times 100$ EEP= EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AFRT= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REAL AFPT= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base: 100% del programa ejecutado</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 30, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 10</p>	<p>Nombre: Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable: Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Proporción de Avance Físico Financiero</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Primeros 5 Días Hábiles de Cada Trimestre</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E019-Vigilancia del Tránsito
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
 Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Viabilidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
 Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
 Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada ID: SP-081056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A3.1 Ejecución del Programa Permanente de Ingreso a la Cultura de Educación y Seguridad Vial.	<p>Nombre Proporción de Avance en la Ejecución del Programa Permanente de Ingreso a la Cultura de Educación y Seguridad Vial.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en el Ejercicio Presupuestal en Función del Total del Presupuesto Programado.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Proceso</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100</p> <p>Algoritmo ESP= (APRT / APPT) X 100 ESP= EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APRT= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REAL APPT= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100% del programa asociado</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 30, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 10</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proporción de Avance Físico Financiero</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Primeros 5 Días Hábiles de Cada Trimestre</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E019-Vigilancia del Tránsito
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General Policía Estatal de Caminos
Actividad Institucional: Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-061056E019-350

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A3.2 Ejecución del Programa de Mejora de las Capacidades de Atención para la Educación Vial	<p>Nombre Proporción de Avance en la Ejecución del Programa de Mejora de las Capacidades de Atención para la Educación Vial.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en el Ejercicio Presupuestal en Función del Total del Presupuesto Autorizado Programado</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Proceso</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) x 100</p> <p>Algoritmo $EEP = (APRT / APPT) \times 100$ EEP= EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO APRT= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REAL APPT= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100% del programa ejecutado</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Meses 1 = 30, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 10</p>	<p>Nombre Informe de Avance Físico Financiero</p> <p>Área Responsable Unidad de Política Presupuestal, Gasto Público y Tesorería de la</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proporción de Avance Físico Financiero</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Primeros 5 Días Hábil de Cada Trimestre</p>	Se Cuenta con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K028-Infraestructura para la Seguridad Pública

Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social

Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno

Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-081055K028-353

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Disminuir la Comisión de Delitos para Garantizar el Orden y la Paz Pública, Así Como para Salvaguardar la Integridad Física y Patrimonial de las Personas a Través del Incremento de Acciones de Prevención y Combate Delictuoso y Fortalecimiento de la Infraestructura para la Seguridad Pública.	<p>Nombre Tasa de Variación de la Incidencia Delictiva en el Estado de Tabasco</p> <p>Definición Es el Porcentaje de Variación Que Existe Entre Dos Años Subsecuentes Respecto al Número de Delitos del Fuero Común Que Se</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Etíaca</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo (Número de Incidentes Delictivos en el Año T / Número de Incidentes Delictivos en el Año X) - 1 X 100</p> <p>Algoritmo $TYMETS = \frac{(INDT - INDX) \times 100}{INDX}$ TYMETS = TASA DE VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO DE TABASCO INDX = NÚMERO DE INCIDENTES DELICTIVOS EN EL AÑO X INDT = NÚMERO DE INCIDENTES DELICTIVOS EN EL AÑO T</p> <p>Valor Línea Base 53,882 delitos registrados</p> <p>Año Línea Base 2010</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 3</p>	<p>Nombre Delitos Registrados en Averiguaciones Previas Incluidas Y/O Carpetas de Investigación Abiertas en el Ministerio Público del Fuero</p> <p>Área Responsable Dirección General de la Policía Estatal</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Incidencia Delictiva</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 Días Posteriores a la Publicación del Anuario Estadístico del Inegi</p>	La Tendencia de Incremento de los Índices Delictivos en la Entidad Se Mantiene Revertida.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K028-Infraestructura para la Seguridad Pública
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-081055K028-353

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los Habitantes del Estado de Tabasco Cuentan con las Condiciones Adecuadas de Infraestructura para la Seguridad Pública y de Reinserción Social Que Contribuyan en Su Desarrollo Económico y Social Armónico	<p>Nombre Propiedad Terrestrial Que Cobren las Radiocomunicaciones/Áreas Estables de la Sup.</p> <p>Definición Es la Cobertura Terrestrial de Radiocomunicaciones en el Estado de Tabasco Que Se Encuentra Operativa.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Prestados</p> <p>Método de Cálculo (Cobertura Operativa de Radiocomunicaciones en el Estado en Km2 / Superficie Terrestrial del Estado en Km2) X 100</p> <p>Algoritmo $TCOE = COBE / STE \times 100$ TCOE= TASA DE COBERTURA TERRESTRIAL DE LAS RADIOCOMUNICACIONES ESTABLES COBE= COBERTURA OPERATIVA DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL ESTADO EN KM2 STE= SUPERFICIE TERRESTRIAL DEL ESTADO EN KM2</p> <p>Valor Línea Base 92.9% de cobertura territorial</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 - 4</p>	<p>Nombre Registros Administrativos del Centro de Mando y Comunicaciones</p> <p>Área Responsable Centro de Mando y Comunicaciones</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance en la Cobertura</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 31 de Enero del Año Subsecuente Al Concluir el Trámite</p>	Los Habitantes Cuentan con Una Mejor y Mayor Cobertura de los Servicios de Seguridad Pública.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K028-Infraestructura para la Seguridad Pública
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública
Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior
Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-081055K028-353

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	<p>CI Programas de Mantenimiento, Renovación y Mejora de la Infraestructura y Equipamiento para la Seguridad Pública y Reinserción Social Efectuados.</p>	<p>Nombre Porcentaje de Instalaciones de Seguridad Pública Atendidas.</p> <p>Definición Es el Porcentaje de Atención a las Instalaciones de Seguridad Pública.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo (Número de Instalaciones Que Recibieron Mantenimientos Y/O Mejoras / Número de Instalaciones a Cargo de la Sep) X 100</p> <p>Algoritmo $PIA = (MIME / ISSP) \times 100$ PIA= PORCENTAJE DE INSTALACIONES ATENDIDAS MIME= NUMERO DE INSTALACIONES CON MANTENIMIENTO Y/O MEJORAS ISSP= NUMERO DE INSTALACIONES A CARGO DE LA SEP.</p> <p>Valor Línea Base 50% de Acciones efectuadas.</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 20, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 20</p>	<p>Nombre Registros Administrativos</p> <p>Área Responsable Registros Administrativos de la Dirección General de Administración.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Numero de Obras Realizadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Trimestral (5 Días Posteriores a la Autoevaluación)</p>	<p>La Infraestructura para la Seguridad Pública Contribuye a Mejorar la Percepción de Seguridad Ciudadana.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K028-Infraestructura para la Seguridad Pública

Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social

Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno

Función: Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

Subfunción: Policía

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-081055K028-353

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1.1 Ejecución del Programa Integral de Mantenimiento, Renovación y Mejora de Infraestructura y Su Equipamiento.	<p>Nombre Porcentaje de Avance Físico del Programa de Mantenimiento, Renovación, Mejora de Infraestructura y Su Equipamiento</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance en el Ejercicio Presupuestal Real en Relación con el Programado.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Proceso</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Real Trimestral / Avance Físico Programado Trimestral) X 100</p> <p>Algoritmo $MAPP = (AFRT / AFP) \times 100$ MAPP = PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROGRAMA AFRT = AVANCE FÍSICO REAL TRIMESTRAL AFP = AVANCE FÍSICO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 20, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 20</p>	<p>Nombre Registros Administrativos</p> <p>Área Responsable Dirección General de Administración</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje de Avance</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Trimestral (5 Días Posteriores a la Autoevaluación)</p>	Se Cuantian con Recursos Presupuestales en Tiempo y Forma.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Justicia
 Subfunción: Reclusión y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-083055E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Mejorar el Sistema Penitenciario Estatal para Garantizar la Custodia Segura de los Internos Mediante Adecuados Sistemas de Control, Personal Capacitado, Infraestructura Digna y Programas Eficaces Que Inhiban la Reincidencia y Apoyen la Reinserción Social Electiva	<p>Nombre: Porcentaje de Sobrepopulación de los Centros y Cárcules del Sistema Estatal Penitenciario</p> <p>Definición: Se Refiere Al Porcentaje de la Población Que Excede la Capacidad Instalada de los Centros de Reclusión del Sistema Estatal</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: $((Población Actual Penitenciaria / Capacidad de Internamiento de los Centros y Cárcules Públicas) \times 100) - 100$</p> <p>Algoritmo: $PSPP = \frac{PAP}{C} \times 100 - 100$ PSPP= PORCENTAJE DE SOBREPOBLACIÓN PENITENCIARIA PAP= POBLACIÓN ACTUAL PENITENCIARIA C= CAPACIDAD INSTALADA</p> <p>Valor Línea Base: 50-65% de sobrepopulación penitenciaria</p> <p>Año Línea Base: 2012</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 40.5</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Área Responsable: Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Sobrepopulación Penitenciaria</p> <p>Cobertura y Disagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 31 de Enero del Año Inmediato Posterior en Cuestión.</p>	<p>Los reclusos cumplen con los planes de reinserción social ofrecidos por el Estado.</p> <p>Las condiciones económicas del Estado permiten adecuada reinserción al mercado laboral.</p> <p>La adecuada intervención de la sociedad civil coadyuva a el empleo de trabajadores con antecedentes penales.</p> <p>Recursos presupuestales suficientes para darle continuidad a los programas de reinserción social.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Justicia
 Subfunción: Reclusión y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-083055E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	El Sistema Penitenciario Estatal Cuenta con las Condiciones Adecuadas de Seguridad y de Reinserción Social.	<p>Nombre Tasa de Variación de Internos Que Participan en Actividades Laborales en los Centros Estatales</p> <p>Definición Es la Variación Que Tuvo de Un Periodo a Otro la Población Penitenciaria Que Participan en Actividades Laborales</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo $(\text{Número de Internos en Actividades Laborales en el Año "T"} / \text{Número de Internos en Actividades Laborales en el Año "T-1"} - 1) \times 100$</p> <p>Algoritmo $TIAL = ((NALT/MALT) - 1) \times 100$ TIAL = TASA DE VARIACIÓN DE INTERNOS EN ACTIVIDADES LABORALES NIAL = NÚMERO DE INTERNOS EN ACTIVIDADES LABORALES EN EL AÑO ACTUAL MALT = NÚMERO DE INTERNOS EN ACTIVIDADES LABORALES EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base 3,868 internos en actividades laborales</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 13</p>	<p>Nombre Hogares Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Área Responsable Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Internos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográficas Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 31 de Enero del Año Inmediato Posterior en Cuenta.</p>	<p>Los Internos del Sistema Penitenciario Estatal Participan Activamente en el Esquema Laboral Penitenciario.</p> <p>Se cuentan con suficientes recursos presupuestales.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social

Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social

Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno

Función: Justicia

Subfunción: Reclusión y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-083055E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C1 Fortalecimiento a la Capacidad Instalada y Dignificación del Sistema Penitenciario Obtenidos.	<p>Nombre: Tasa de Variación en la Capacidad Instalada de Reclusión del Sistema Penitenciario Estatal.</p> <p>Definición: Es la Variación Que Tuvo de Un Periodo a Otro la Capacidad Instalada de Reclusión del Sistema Penitenciario Estatal.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Ejemplar: Eficacia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: $\left(\frac{\text{Capacidad Instalada en el Año T}}{\text{Capacidad Instalada en el Año T-1}} \right) \times 100$</p> <p>Algoritmo: $TVC = \left(\frac{CI_T}{CI_{T-1}} \right) \times 100$ TVC = TASA DE VARIACION EN LA CAPACIDAD INSTALADA DE RECLUSIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL CI = CAPACIDAD INSTALADA EN EL AÑO AGUAL CI-1 = CAPACIDAD INSTALADA EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base: 3,879 internos</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 1, 2 = 1</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Área Responsable: Dirección General de Prevención y Reinserción Social.</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Capacidad Instalada</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: Los Primeros 10 Días del Mes Inmediato Posterior Al Semestre en</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>Se mantiene o disminuye la tasa de reincidencia en el delito.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Justicia
 Subfunción: Reclusión y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-083055E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C2 Despresurización del Sistema Penitenciario Logrado.	<p>Nombre Presentaje de internos que Alcanzan su Libertad Anticipada.</p> <p>Definición Indica el Porcentaje de internos que Alcanzan su Libertad Anticipada Respecto Al Total de internos Elegibles a Programas de</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo (Número de internos que Alcanzan su Libertad Anticipada / Total de internos Elegibles a Programas de Libertad Anticipada) X 100</p> <p>Algoritmo $PLA = (RLA/IE) \times 100$ <small>PLA= PORCENTAJE DE INTERNOS QUE ALCANZAN SU LIBERTAD ANTICIPADA RLA= NÚMERO DE INTERNOS QUE ALCANZAN SU LIBERTAD ANTICIPADA IE= Nº TOTAL DE INTERNOS ELEGIBLES A PROGRAMAS DE LIBERTAD ANTICIPADA</small></p> <p>Valor Línea Base 17%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Período/Metas 1 = 17, 2 = 19</p>	<p>Nombre Registros Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Área Responsable Dirección General de Prevención y Reinserción Social.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis internos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 10 Días del Mes Inmediato Posterior Al Semestre en</p>	<p>Los Jueces de Ejecución Cuentan con los Elementos Necesarios para Determinar los Beneficios de Ley.</p> <p>Los internos cumplen activamente en los programas de despresurización penitenciaria.</p> <p>Se cuentan con suficientes recursos presupuestarios.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Justicia
Subfunción: Reclusión y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-083055E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A 1.4 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral de los Programas de Reinserción Social y Digitalización Pontificaria.	<p>Nombre</p> <p>Porcentaje de Avance en la Ejecución del Programa.</p> <p>Definición</p> <p>Mide el Porcentaje de Avance Físico del Programa de Fortalecimiento Integral de los Programas de Reinserción Social y</p> <p>Tipo</p> <p>Cuociente</p> <p>Dimensión</p> <p>Ejecución</p> <p>Ámbito</p> <p>Procesos</p> <p>Método de Cálculo</p> <p>(Avance Físico Trimestral Realizado / Avance Físico Trimestral Programado) x 100</p> <p>Algoritmo</p> <p>$PAP = (APR / AP1P) \times 100$</p> <p>PAP= PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APR= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REALIZADO AP1P= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO</p> <p>Valor Línea Base</p> <p>100% de actividades programadas realizadas</p> <p>Año Línea Base</p> <p>2013</p> <p>Periodicidad</p> <p>Trimestral</p> <p>Periodos/Metas</p> <p>1 = 10, 2 = 25, 3 = 35, 4 = 30</p>		<p>Nombre</p> <p>Registros Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Área Responsable</p> <p>Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Pública</p> <p>Unidad de Análisis</p> <p>Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográficas</p> <p>Estatal</p> <p>Periodicidad</p> <p>Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación</p> <p>Primeros 5 Días Hábil del Mes Inmediato Posterior al Trimestre en</p>		<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>Se cuenta con personal capacitado para la operación de los programas de reinserción social.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Justicia
Subfunción: Reducción y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada ID: SP-083055E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1: Ejecución del Programa Integral de Reestructuración Organizativa del Sistema Estatal Penitenciario.	<p>Nombre Porcentaje de Avance en la Ejecución del Programa Integral de Reestructuración Organizativa del Sistema Estatal Penitenciario</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en las Actividades Realizadas en Función del Total de Actividades Programadas.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Enecos</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo $(\text{Avance Físico Trimestral Realizado} / \text{Avance Físico Trimestral Programado}) \times 100$</p> <p>Algoritmo $\text{PAEP} = (\text{AFTN} / \text{AFTP}) \times 100$ PAEP% PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AFTN: AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REALIZADO AFTP: AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO</p> <p>Valor Línea Base 100% ACTIVIDADES PROGRAMADAS REALIZADAS</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Meses 1 = 10, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 40</p>	<p>Nombre Registros Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Area Responsable Dirección General de Administración de la Ssp.</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Primeros 5 Días Hábil del Mes Inmediato Posterior Al Trimestre en</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma.</p> <p>Se cuenta con leyes aprobadas por el H.Congreso del Estado y/o modificaciones realizadas en el marco normativo por consejería jurídica del Poder Ejecutivo.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social

Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social

Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno

Función: Justicia

Subfunción: Reacción y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-083055E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	A1.2 Ejecución del Programa Integral de Mantenimiento, Renovación, Expansión y Mejora de Infraestructura y Equipamiento, Así Como de Abastecimiento de Personal del Sistema Estatal Penitenciario.	<p>Nombre Porcentaje de Avance en la Ejecución del Programa.</p> <p>Definición Mide el Porcentaje de Avance Físico en las Actividades Realizadas de Mantenimiento, Renovación, Expansión y Mejora de</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo (Avance Físico Trimestral Realizado / Avance Físico Trimestral Programado) X 100</p> <p>Algoritmo $PABP = (AFTR / AFTP) \times 100$ PABP= PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. AFTR= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REALIZADO AFTP= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO</p> <p>Valor Línea Base 100% de actividades programadas realizadas</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10, 2 = 20, 3 = 30, 4 = 40</p>	<p>Nombre Registros Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Área Responsable Dirección General de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Avance Físico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Primeros 5 Días Hábles del Mes Inmediato Posterior Al Trimestre en</p>	<p>Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma</p> <p>Se cuenta con personal capacitado.</p> <p>Se cuenta con la oferta de proveedores especializados.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social
Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
Función: Justicia
Subfunción: Reclusión y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-083055E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Bupuesto
Actividad	A2.1 Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral de Despresurización Penitenciaria	Nombre Definición Tipo Dimensión Ambito Método de Cálculo Algoritmo	Porcentaje de Avance en la Ejecución del Programa. Mide el Porcentaje de Avance Físico en las Actividades Realizadas de Fortalecimiento Integral de Despresurización Penitenciaria. Gestión Eficacia Proceso (Avance Físico Trimestral Realizado / Avance Físico Trimestral Programado) X 100 PAEP= (AFTH / AFTP) X 100 PAEP= PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. AFTH= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REALIZADO AFTP= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO	Nombre Área Responsable Disponibilidad Unidad de Análisis Cobertura y Desagregación Geográfica Periodicidad Fecha de Publicación	Registros Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social Dirección General de Prevención y Reinserción Social. Pública Avance Físico Estatal Trimestral Primeros 5 Días Hábil del Mes Inmediato Posterior Al Trimestre en	Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma. Se cuenta con los dictámenes y evaluaciones del consejo técnico. Los recursos concluyen exitosamente todas las evaluaciones.
		Valor Línea Base Año Línea Base Periodicidad Periodo/Metas	100% de actividades programadas realizadas 2013 Trimestral 1 = 10, 2 = 25, 3 = 35, 4 = 30			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Justicia
 Subfunción: Reducción y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-083056E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A2.2 Ejecución del Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios	Nombre	Porcentaje de Avance en la Ejecución del Programa.	Nombre	Registros Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social	Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma. Se cuenta con la integración de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios.
		Definición	Mide el Porcentaje de Avance Físico en las Actividades Realizadas de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios.	Área Responsable	Dirección General de Prevención y Reinserción Social.	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Ejército	Unidad de Análisis	Avance Físico.	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	(Avance Físico Trimestral Realizado / Avance Físico Trimestral Programado) X 100	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	PAEP= (AFTR / AFTP) X 100 PAEP= PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA. AFTR= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REALIZADO AFTP= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO	Fecha de Publicación	Primeros 5 Días Hábiles del Mes Inmediato Posterior Al Trimestre en	
		Valor Línea Base	100% de actividades programadas realizadas			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 10, 2 = 30, 3 = 30, 4 = 30			

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E017-Readaptación Social
 Dependencia: SP Secretaría de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección General de Prevención y Reinserción Social
 Actividad Institucional: Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal

Finalidad: Gobierno
 Función: Justicia
 Subfunción: Reclusión y Readaptación Social

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SP-083055E017-351

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	A2.3 Ejecución del Programa de Fortalecimiento de los Programas de Libertades Anticipadas.	Nombre	Porcentaje de Avance en la Ejecución del Programa.	Nombre	Registros Administrativos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social	Se Cuenta con Recursos Presupuestarios en Tiempo y Forma. Se cuenta con internos que participan activamente en los programas de libertad anticipada.
		Definición	Mide el Porcentaje de Avance Físico en las Actividades Realizadas de Fortalecimiento de los Programas de Libertades Anticipadas.	Area Responsable	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	
		Tipo	Cantidad	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Avance Físico	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográficas	Estatal	
		Método de Cálculo	(Avance Físico Trimestral Realizado / Avance Físico Trimestral Programado) X 100	Periodicidad	Trimestral	
		Algunos	PAEP= (AFTR / AFTP) X 100 PAEP= PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AFTR= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL REALIZADO AFTP= AVANCE FÍSICO TRIMESTRAL PROGRAMADO	Fecha de Publicación	Primeros 5 Días Hábiles del Mes Inmediato Posterior Al Trimestre en	
		Valor Línea Base	100% de actividades programadas realizadas			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 10, 2 = 25, 3 = 35, 4 = 50			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: EC Secretaría Técnica

1. MISIÓN

Ser un órgano de enlace oportuno, eficiente y eficaz entre las instituciones, dependencias y entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo, con el fin de cumplir los compromisos, instrucciones y acuerdos del Titular del Ejecutivo Estatal, brindándoles apoyo y asesoría técnica necesaria en la conducción de los proyectos establecidos, garantizando la coordinación institucional, el desarrollo de programas de Comunicación Social y Relaciones Públicas en materia de propaganda oficial, así como la divulgación de información relevante de actividades y programas efectuados por el Titular del Poder Ejecutivo y la Administración Pública en general, promoviendo la suscripción de convenios para tales efectos.

2. OBJETIVOS

Coordinar, establecer y desarrollar acciones que permitan una eficaz relación interinstitucional para dar seguimiento a los programas de gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las políticas públicas aplicables en materia de comunicación, difusión e imagen institucional del Gobierno del Estado.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- I. Atender en forma directa o delegada, aquellos asuntos que le encomiende el Gobernador.
- II. Desempeñar las comisiones que el Gobernador le confiera e informar sobre el desarrollo de las mismas.
- III. Establecer y determinar las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Grupo Especial de Trabajo y de Gasto de Financiamiento.
- IV. Establecer las medidas que sean necesarias para la mejor integración, organización y funcionamiento de los Gabinetes y proponerlas al Gobernador.
- V. Llevar a cabo el seguimiento y control de los acuerdos tomados entre el titular del Poder Ejecutivo del Estado y las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con organismos e instituciones privadas y de la sociedad civil.
- VI. Coordinar las tareas de la Secretaría, mediante el desahogo de asuntos prioritarios de las agendas por cada gabinete.
- VII. Integrar y organizar de manera jerarquizada un banco de información que permita contar con un inventario de conflictos e inducir acciones para su inmediata atención y solución.
- VIII. Refrendar, para su validez y observancia legal, los reglamentos, decretos y acuerdos del Gobernador, sobre asuntos de competencia original o delegada a la Secretaría.
- IX. Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquellos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.
- X. Coadyuvar con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en la formulación de las iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre los asuntos que competan a la Secretaría, o aquellos que de forma delegada se encuentre atendiendo.
- XI. Coordinar la participación de la Secretaría en los convenios de su competencia que celebre el Gobernador.
- XII. Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de egresos de la Secretaría y presentarlo a la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con las disposiciones aplicables. Asimismo, ejercer el presupuesto anual autorizado que asigne la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- XIII. Adscribir orgánicamente las unidades administrativas que por necesidades del servicio presente o futuro se requieran.
- XIV. Expedir los manuales de organización y de procedimientos de las Unidades Administrativas de la Secretaría.
- XV. Nombrar y remover a los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría e instruir al titular de la Dirección General de Administración el trámite que corresponda.

- XVI. Regular, conducir, coordinar, y evaluar las Políticas Públicas propias de la Secretaría, de conformidad con la legislación y demás ordenamientos legales correspondientes, en la esfera de su competencia.
- XVII. Apoyar a las Dependencias y Entidades en la gestión de programas de desarrollo regional o estratégico convenidos con la Administración Pública Federal o los Municipios de la Entidad y proporcionar a estos últimos, cuando así lo soliciten, asesoría y apoyo técnico en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión del mismo tipo.
- XVIII. Colaborar con la Secretaría de Planeación y Finanzas a fin de que la programación del presupuesto de inversiones se canalice hacia los proyectos estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- XIX. Requerir, recibir y evaluar la información sobre la ejecución de programas y proyectos de carácter regional o estratégico, así como propuestas de inversión de este tipo, provenientes de los Organos y Entidades.
- XX. Administrar y coordinar los sistemas de programación, información y evaluación a cargo de la Secretaría, conduciendo sus actividades en forma programada, en congruencia con sus atribuciones y con base en las políticas, prioridades y restricciones que en términos de las leyes establezca el Gobernador para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de desarrollo, conforme a la normatividad y autorizaciones que emitan las Dependencias globalizadoras.
- XXI. Regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar las políticas, programas y presupuestos de la Secretaría, asegurando su participación en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, estableciendo los indicadores de desempeño de cada uno de los programas señalado, de conformidad con la normatividad aplicable.
- XXII. Instrumentar los manuales de organización y de procedimientos administrativos de la Secretaría, remitiéndolos a las Dependencias competentes, para su aprobación y expedición.
- XXIII. Realizar análisis e informes sobre los requerimientos y el comportamiento del gasto público de la Secretaría.
- XXIV. Consolidar, regular, promover y vigilar los servicios regionales a su cargo, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, bajo criterios de eficiencia, productividad, ahorro en el gasto público y calidad en el servicio a la población.
- XXV. Asistir, supervisar, asesorar y dar apoyo técnico en el ámbito de su competencia a los Órganos desconcentrados y Entidades.
- XXVI. Acordar con el Gobernador e instruir a los Titulares de las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría Técnica, la resolución de los asuntos que así lo requieran.
- XXVII. Suscribir los acuerdos, contratos, convenios o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, así como aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia.
- XXVIII. Operar, con sujeción a las leyes y disposiciones normativas aplicables, los servicios de transparencia y acceso a la información pública y los de archivo y administración de datos personales que, en su caso, posea la Secretaría.
- XXIX. Conocer, tramitar y resolver los recursos administrativos de su competencia, interpuestos en los términos de la legislación y normatividad aplicable.
- XXX. Compilar, registrar y actualizar la información, legislación y demás documentación relacionada con el ámbito de su competencia.
- XXXI. Promover, contribuir y cooperar en la profesionalización del personal de la Secretaría, para modernizar los servicios y funciones a su cargo.
- XXXII. Nombrar, adscribir, promover, estimular, sancionar o remover a los funcionarios y servidores públicos subalternos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- XXXIII. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría, con sujeción a las políticas y normatividad que determine el Gobernador.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Proponer al Gobernador medidas requeridas para una mejor integración, organización y funcionamiento de los gabinetes que se determinen y apoyarlo en la instrumentación de políticas públicas y programas de trabajo en cada caso.
2. Coadyuvar con el Gobernador en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Ejecutivo Estatal y dependencias de la Administración Pública Federal.
3. Apoyar al Gobernador para las convocatorias a las reuniones de gabinete generales o específicas, que celebre con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. Así mismo formular la invitación a participantes en esas reuniones, a los funcionarios, especialistas o personas que determine el Gobernador para coadyuvar en el desarrollo de las mismas.
4. Preparar y llevar la agenda de las reuniones de gabinete, generales y específicas, conforme a las instrucciones del Gobernador, así como formular las minutas respectivas, y los acuerdos que se deriven. Además dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones adoptadas y presentar al Gobernador y a los miembros de gabinetes un informe periódico sobre los resultados alcanzados.
5. Colaborar con el Gobernador en la coordinación de las reuniones de gabinete, generales o específicas, que celebre con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.
6. Presentar, debidamente sustentados, asuntos de relevancia a la consideración de los gabinetes, con el objeto de apoyar sus trabajos generales o específicos, así como el cumplimiento de sus acuerdos.

7. Coadyuvar con la Secretaría de Planeación y Finanzas las actividades propias del proceso de captación y sistematización de la información de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal, para la integración del informe de Gobierno.
8. Asistir al Gobernador en su agenda y gestiones con instituciones, organismos, agencias de desarrollo y otras instancias de carácter regional, nacional o del extranjero, así como temas de índole interinstitucional y en comisiones especiales.
9. Dar seguimiento y comunicar al Titular del Ejecutivo Estatal sobre el avance de las Políticas Públicas, Programas Gubernamentales, así como de las gestiones realizadas con órganos, organismos y agencias de desarrollo.
10. Desarrollar, coordinar y ejecutar un Sistema Integral de Control de Gestión para dar seguimiento a la atención de los asuntos que encomiende el Gobernador, además de contribuir con ellos al adecuado cumplimiento de los objetivos de la gestión gubernamental y a su adecuada planeación y evaluación.
11. Implementar normas, lineamientos y procedimientos necesarios que determinen las dependencias globalizadoras, a fin de que en las Unidades Administrativas de la Secretaría se ejerza el presupuesto programado en forma eficaz, ágil y transparente.
12. Dar continuidad y mantenimiento al programa de armonización contable con el que cuenta la Secretaría Técnica.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

1. Dentro de la Secretaría se promoverá la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, generada de acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género.
2. Diseñar e instrumentar políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que conlleven a las acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.
3. Promover el respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, para alcanzar la igualdad de oportunidades.
4. Ser una dependencia donde en conjunto se realicen los trabajos en equipo para alcanzar las metas planteadas.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

- I. Representar al Gobernador en los asuntos que el mismo le encomiende.
- II. Establecer las medidas que sean necesarias para la mejor integración, organización y funcionamiento de los Gabinetes y proponerlas al Gobernador.
- III. Participar en las reuniones de trabajo ordinarias y extraordinarias que celebren las Dependencias, Órganos y Entidades con el objeto de atender asuntos que le instruya el Gobernador.
- IV. Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Titular del Ejecutivo Estatal y las Delegaciones de la Administración Pública Federal establecidas en la entidad.
- V. Asistir al Gobernador en las gestiones que se promuevan con instituciones, organismos, agencias de desarrollo y otras instancias de carácter regional, nacionales o del extranjero; así como de índole interinstitucional o derivadas de comisiones especiales.
- VI. Apoyar al Gobernador en la realización de las convocatorias a reuniones de gabinete general o, específico, elaborando las minutas que correspondan para asegurar que se cumplan con los objetivos por el cual fueron convocados.
- VII. Planear, preparar y organizar la agenda de las reuniones de gabinete generales o específicas, conforme a las instrucciones del Gobernador.
- VIII. Establecer y desplegar las medidas y procedimientos que sean necesarios para atender el desarrollo inicial y final de las reuniones de gabinete.
- IX. Supervisar, establecer y desplegar las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados y adoptados en las reuniones de gabinete y mantener informado al Gobernador sobre los resultados alcanzados.
- X. Recomendar asuntos de relevancia a los integrantes de los gabinetes, con el objetivo de apoyar sus trabajos generales o específicos.
- XI. Elaborar y poner a consideración del Gobernador, Políticas Públicas que detonen el desarrollo en el Estado en los diferentes ejes que determine el Plan Estatal de Desarrollo, así como de aquellos programas que se apliquen, sean Estatales, Federales o provengan de Organismos Internacionales o de la iniciativa privada.
- XII. Instrumentar y ejecutar los proyectos y programas derivados de las Políticas Públicas propuestas por el Secretario al Gobernador, así como solicitar los recursos que sean necesarios para su implementación y funcionamiento.
- XIII. Solicitar los recursos que sean necesarios para implementar y mantener funcionando los proyectos y programas que sean encomendados por el Gobernador derivado de cualquiera de los ejes de Políticas Públicas que se proyecten instrumentar en el Plan Estatal de Desarrollo.
- XIV. Supervisar y verificar la correcta instrumentación y posterior ejecución de las Políticas Públicas y programas gubernamentales que apoyen al Gobernador y a las Dependencias en la implementación del Plan Estatal de Desarrollo, programas y su aplicación.

XV. Mantener informado al Gobernador sobre los resultados obtenidos de las Políticas Públicas y programas gubernamentales implementados, así como de las gestiones realizadas por la Administración Pública Estatal, y aquéllas que se lleven a cabo con órganos, organismos y agencias de desarrollo.

XVI. Dar seguimiento al avance que tengan las Políticas Públicas, programas gubernamentales y gestiones realizadas con órganos, organismos y agencias de desarrollo e informar al Gobernador de los resultados obtenidos en su aplicación.

XVII. Instrumentar, coordinar y ejecutar el Sistema Integral de Control de Gestión para dar seguimiento a la atención de los asuntos que le encomiende el Gobernador con el objetivo de obtener resultados positivos en la implementación y ejecución de las Políticas Públicas que se instrumenten en el Estado.

XVIII. Suscribir los acuerdos, contratos, convenios o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

XIX. Operar los servicios de transparencia y acceso a la información pública relacionados con el ámbito de competencia de la Secretaría, así como los de archivo y administración de datos personales, que en su caso posea la Secretaría, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

XX. Atender la adecuada operación y retroalimentación de los Consejos Consultivos de Participación Ciudadana, vinculados con el sector de su responsabilidad.

XXI. Instrumentar los manuales de organización y de procedimientos administrativos de la Secretaría, remitiéndolos a las Dependencias competentes, para su aprobación y expedición.

XXII. Realizar análisis e informes sobre los requerimientos y el comportamiento del gasto público de la Secretaría.

XXIII. Consolidar, regular, promover y vigilar los servicios regionales a su cargo, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, bajo criterios de eficiencia, productividad, ahorro en el gasto público y calidad en el servicio a la población.

XXIV. Asistir, supervisar, asesorar y dar apoyo técnico en el ámbito de su competencia a los Órganos Desconcentrados y Entidades.

XXV. Acordar con el Gobernador e instruir a los Titulares de las Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría, la resolución de los asuntos que así lo requieran.

XXVI. Conocer, tramitar y resolver los recursos administrativos de su competencia, interpuestos en los términos de la legislación y normatividad aplicable.

XXVII. Compilar, registrar y actualizar la información, legislación y demás documentación relacionada con el ámbito de su competencia.

XXVIII. Promover, contribuir y cooperar en la profesionalización del personal de la Secretaría, para modernizar los servicios y funciones a su cargo.

XXIX. Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría, con sujeción a las políticas y normatividad que determine el Gobernador.

XXX. Nombrar, adscribir, promover, estimular, sancionar o remover a los funcionarios y servidores públicos subalternos, de conformidad con la normatividad aplicable.

7. METAS

Ser una Secretaría que apoye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para fortalecer las relaciones y programas interinstitucionales de acuerdo a las políticas de planeación y metas establecidas por el Gobernador del Estado, logrando la óptima gestión gubernamental.



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

EC - Secretaría Técnica

CAPÍTULO	TIPO DE GASTO			TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	RENDA PÚBLICA	
1000	39,728,552.54	0.00	0.00	39,728,552.54
2000	1,841,238.00	0.00	0.00	1,841,238.00
3000	4,081,773.00	0.00	0.00	4,081,773.00
4000	4,224,829.86	0.00	0.00	4,224,829.86
7000	733,762.00	0.00	0.00	733,762.00
TOTAL GENERAL	50,610,155.40	0.00	0.00	50,610,155.40



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

EC - Secretaría Técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
PROCEDENCIA CAPITULO CONCEPTO PARTIDA GENERAL				
Recursos Fiscales	50,610,155.40	0.00	0.00	50,610,155.40
Participaciones	50,610,155.40	0.00	0.00	50,610,155.40
1000	39,728,552.54	0.00	0.00	39,728,552.54
1100	14,560,472.00	0.00	0.00	14,560,472.00
113	14,560,472.00	0.00	0.00	14,560,472.00
1300	20,256,520.00	0.00	0.00	20,256,520.00
131	216,530.00	0.00	0.00	216,530.00
132	4,808,214.00	0.00	0.00	4,808,214.00
136	15,231,776.00	0.00	0.00	15,231,776.00
1400	1,860,804.00	0.00	0.00	1,860,804.00
141	1,853,604.00	0.00	0.00	1,853,604.00
144	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00
1500	1,085,972.00	0.00	0.00	1,085,972.00
152	25,620.00	0.00	0.00	25,620.00
154	1,060,352.00	0.00	0.00	1,060,352.00
1600	444,600.54	0.00	0.00	444,600.54
161	444,600.54	0.00	0.00	444,600.54
1700	1,520,184.00	0.00	0.00	1,520,184.00
171	1,520,184.00	0.00	0.00	1,520,184.00
2000	1,341,238.00	0.00	0.00	1,341,238.00
2100	496,240.00	0.00	0.00	496,240.00
211	144,000.00	0.00	0.00	144,000.00
214	298,340.00	0.00	0.00	298,340.00
215	8,400.00	0.00	0.00	8,400.00
216	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
2200	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
221	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
2400	23,002.00	0.00	0.00	23,002.00
246	10,002.00	0.00	0.00	10,002.00
248	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
249	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
2600	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00
261	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00
2700	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00
271	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00
2900	36,996.00	0.00	0.00	36,996.00
291	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
292	5,004.00	0.00	0.00	5,004.00
294	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
296	19,992.00	0.00	0.00	19,992.00
3000	4,081,773.00	0.00	0.00	4,081,773.00
3100	162,204.00	0.00	0.00	162,204.00
311	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
313	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00
318	5,004.00	0.00	0.00	5,004.00
3200	1,639,200.00	0.00	0.00	1,639,200.00
322	1,531,200.00	0.00	0.00	1,531,200.00
323	108,000.00	0.00	0.00	108,000.00
3300	649,351.59	0.00	0.00	649,351.59
333	649,351.59	0.00	0.00	649,351.59
3400	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
345	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

EC - Secretaría Técnica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PROCEDENCIA	GASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
CAPITULO	CORRIENTE	INVERSION		
CONCEPTO				
PARTIDA GENERALICA				
3500	244,989.41	0.00	0.00	244,989.41
351	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
352	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
355	99,989.41	0.00	0.00	99,989.41
3700	97,392.00	0.00	0.00	97,392.00
371	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
375	60,192.00	0.00	0.00	60,192.00
379	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00
3800	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
382	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
3900	1,233,636.00	0.00	0.00	1,233,636.00
392	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
398	1,218,636.00	0.00	0.00	1,218,636.00
4000	4,224,829.86	0.00	0.00	4,224,829.86
4300	4,224,829.86	0.00	0.00	4,224,829.86
439	4,224,829.86	0.00	0.00	4,224,829.86
7000	733,762.00	0.00	0.00	733,762.00
7900	733,762.00	0.00	0.00	733,762.00
799	733,762.00	0.00	0.00	733,762.00
Total General	50,610,155.40	0.00	0.00	50,610,155.40



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: EC Secretaría Técnica

Unidad Administrativa: Dirección General de Administración

Actividad Institucional: Servicio de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno

Función: Coordinación de la Política de Gobierno

Subfunción: Presidencia / Gobernatura

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EC-041001K024-248

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Coadyuvar Al Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia a Través de la Aplicación de Un Plan de Austeridad y Transparencia con la Eficiencia de los Recursos.	<p>Nombre: Eficiencia en Manejo de Recursos</p> <p>Definición: Porcentaje del Recurso Devengado.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Em: Eficiencia en Manejo del Recurso Pe: Presupuesto Ejercido Pa: Presupuesto Autorizado.</p> <p>Algoritmo: $E = \frac{PA}{PE} \times 100$</p> <p>Valor Línea Base: 2014</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 100</p>	<p>Nombre: Eficiencia en Manejo de Recursos</p> <p>Área Responsable: Dirección General de Administración</p> <p>Disponibilidad: 2015</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 01/01/2015</p>	EXISTE UNA ECONOMIA EN ASCENSO DONDE CONTAMOS CON EL RECURSO NECESARIO PARA UNA BUENA PLANEACION PRESUPUESTAL.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles
Dependencia: EC Secretaría Técnica
Unidad Administrativa: Dirección General de Administración
Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno
Función: Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción: Presidencia / Gubernatura

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EC-041001K024-248

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Garantizar los Derechos Fundamentales de la Población en el Marco de Un Ambiente de Gobernabilidad Democrática y Paz Social, Mediante el Consenso y la Negociación con las Fuerzas Políticas del Estado.	Nombre	Actividades Realizadas	Nombre	Actividades Realizadas	Existe Una Estabilidad Social y Buen Ambiente en la Vida Familiar de los Servidores Públicos y de la Ciudadanía.
		Definición	Porcentaje de Actividades Asignadas a las Areas Administrativas	Area Responsable	Dirección General de Administración	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	2016	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Actividades Asignadas Entre Actividades Realizadas por Cien	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	AA-(AA/AR)*100	Fecha de Publicación	2016	
		Valor Línea Base	2014			
		Año Línea Base	2014			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Notas	1 = 100			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles
Dependencia: EC Secretaría Técnica
Unidad Administrativa: Dirección General de Administración
Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno
Función: Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción: Presidencia / Gobernatura

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EC-041001K024-248

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Programa de Equipamiento de Bienes Muebles Operando	<p>Nombre: Porcentaje de Bienes Muebles Solicitados</p> <p>Definición: Porcentaje de Bienes Muebles Adquiridos.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Arbitrio: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Bs: Bienes Solicitados Ba: Bienes Adquiridos</p> <p>Algoritmo: $(Bs - Ba) / 100$</p> <p>Valor Línea Base: 100%</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Bienes Muebles Solicitados</p> <p>Área Responsable: Dirección General de Administración</p> <p>Disponibilidad: 2018</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 2018</p>	FUERON ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES SOLICITADOS.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: EC Secretaría Técnica

Unidad Administrativa: Dirección General de Administración

Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno

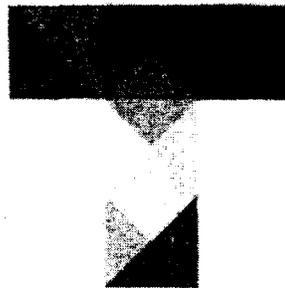
Función: Coordinación de la Política de Gobierno

Subfunción: Presidencia / Gobernatura

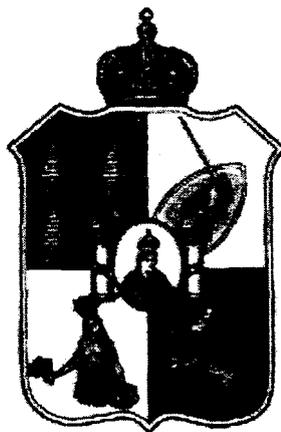
Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EC-041001K024-248

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Realizar el Proceso de Adquisición de Bienes Muebles	<p>Nombre Porcentaje de Licitaciones Realizadas</p> <p>Definición Muestra las Licitaciones Realizadas</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Prr: Porcentaje de Requisiciones Realizadas Rr: Requisición Solicitada Ra: Requisición Atendida</p> <p>Algoritmo PRR= (RA/Rr) 100</p> <p>Valor Línea Base 100%</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre Porcentaje de Bienes Solicitados</p> <p>Área Responsable Dirección General de Administración</p> <p>Disponibilidad 2018</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 2018</p>	<p>SE HA CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO.</p>		



Tabasco
cambia contigo



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DE EGRESOS DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO FISCAL**

2015

**TOMO VI
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: CM Central de Maquinaria de Tabasco

1. MISIÓN

Proporcionar los servicios de renta y apoyo de maquinaria y equipo especializado de la construcción, en mejores condiciones de operación y a costos preferenciales a las entidades públicas, privadas y público en general, para la ejecución de obras de carácter productivo y social, con las que se atiendan las necesidades de las comunidades y se satisfagan sus aspiraciones de bienestar.

Contribuir al Estado de Tabasco con maquinaria para la operatividad de proyectos productivos e infraestructura como opción para el desarrollo.

2. OBJETIVOS

1. Concentrar la maquinaria y equipo propiedad del Poder Ejecutivo del Estado que se utilice para la ejecución de la obra pública.
2. Mantener la maquinaria y equipo en óptimas condiciones, administrarla, controlar su uso, operación y explotación, para obtener los rendimientos que permitan la reducción del gasto público en la ejecución de la obra pública que se ejecuten en el Estado a través de las Dependencias y Entidades del Sector Público, empresas u organizaciones de los sectores privado y social.
3. Participar directamente en la ejecución de obra pública bajo cualquier figura contractual, la construcción, mantenimiento o terminación de obras públicas con el empleo de su parque de maquinaria y equipos de obras.
4. Mejorar el servicio de maquinaria y equipo de construcción de infraestructura para el desarrollo del Estado.
5. Concentrar la maquinaria y equipo propiedad del Gobierno del Estado, para que se utilice en la ejecución de la obra pública y mantenerla en las mejores condiciones de operatividad.
6. Otorgar a los particulares y entes públicos la maquinaria y equipo en arrendamiento con costos preferenciales.
7. Evaluar y diagnosticar el parque de la maquinaria y equipo para actualizar el inventario en forma programada para reemplazarlos por un mejor equipo a corto y mediano plazo.
8. Establecer políticas de conciliación y gobernabilidad para buscar la cordialidad y operatividad.
9. Capacitar a la plantilla del personal administrativo y operativo de la CEMATAB.
10. actualizar los equipos de cómputo e innovación tecnológica para el manejo y control de la información gubernamental.
11. Reducir el gasto corriente a través de un Programa de retiro voluntario.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Coadyuvar con las dependencias y organismos reguladores de protección de riesgos en los eventos de contingencia en el Estado.
2. Convenir acuerdos de colaboración con dependencias y ayuntamientos para la disponibilidad de maquinaria y equipo en arrendamiento o apoyo para el desarrollo de la infraestructura y el campo.
3. Elevar la producción del sector primario del estado a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria existente, establecer un programa de mantenimiento autosuficiente y periódico para el buen aprovechamiento de los equipos.

Firma de acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la red carretera estatal.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

La Central de Maquinaria de Tabasco, realiza funciones administrativas y operativas en materia de mantenimiento y rehabilitación de vías carreteras, las cuales dan oportunidades a la población para la transportación de diversos productos del mercado, principalmente a la canasta básica, lo cual genera un desarrollo económico - social a más de 2.5 millones de personas distribuidas entre hombres y mujeres.

Así mismo, los programas y proyectos asignados, proporcionarán beneficios a servidores públicos, en su mayoría la parte operativa, 530 hombre y 45 mujeres dentro del ámbito administrativo.

De la misma forma, se están realizando acciones sociales formación de viveros de distintas indoles que darán oportunidad a las mujeres de desarrollarse y asegurar un empleo para el sustento familiar.

Implementar el desarrollo social, dignificando a la persona a través del mejoramiento de la infraestructura vial que les permita el acceso a la educación, salud, vivienda y les permita mejorar sus condiciones de vida.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

Crear condiciones que permitan incrementar la competitividad y la productividad que generen empleos y propicien el desarrollo integral del mercado interno.

A alcanzar la seguridad de las personas y del patrimonio a través de una relación gobierno-sociedad, que privilegie valores y principios para la formación integral del ser humano.

Convenios de colaboración con los Sectores Ordenamiento Territorial y Obras Públicas SOTOP, Desarrollo Económico y Turismo SDET y el Sector de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero SEDAFOF, Instituto Estatal de Cultura IET, Protección Civil del Estado de Tabasco, proporcionando a los usuarios servicios de calidad y participación en actividades productivas para beneficio de la población del Estado.

Tener una plantilla de maquinaria en mejores condiciones de operación y disponibilidad, continuar siendo el organismo regulador en la renta de maquinaria pesada y equipos.

7. METAS

Proporcionar a toda la población del estado de Tabasco en especial las de las zonas rurales más pobres y marginadas que requieran los servicios de arrendamiento y apoyo de la maquinaria con que cuenta esta Central.

Mejorar el servicio de maquinaria y equipo en la construcción de infraestructura para el desarrollo del Estado.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO**

CM - Central de Maquinaria de Tabasco

CÓDIGO	TIPO DE GASTO			DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN			
1000	84,199,258.94	0.00	0.00	0.00	84,199,258.94
2000	1,920,186.00	0.00	0.00	0.00	1,920,186.00
3000	5,329,872.87	0.00	0.00	0.00	5,329,872.87
7000	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
TOTAL GENERAL	93,949,317.81	0.00	0.00	0.00	93,949,317.81



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

CM - Central de Maquinaria de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA CAPÍTULO CONCEPTO PARTIDA GENERAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
Recursos Fiscales	93,949,317.81	0.00	0.00	93,949,317.81
Participaciones	91,449,317.81	0.00	0.00	91,449,317.81
1000	84,199,258.94	0.00	0.00	84,199,258.94
1100	22,675,050.68	0.00	0.00	22,675,050.68
113	22,675,050.68	0.00	0.00	22,675,050.68
1200	4,509,894.65	0.00	0.00	4,509,894.65
122	4,509,894.65	0.00	0.00	4,509,894.65
1300	27,151,461.73	0.00	0.00	27,151,461.73
131	2,851,206.00	0.00	0.00	2,851,206.00
132	13,698,381.73	0.00	0.00	13,698,381.73
133	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
136	10,301,874.00	0.00	0.00	10,301,874.00
1400	4,758,021.24	0.00	0.00	4,758,021.24
141	3,258,021.24	0.00	0.00	3,258,021.24
144	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1500	21,524,456.88	0.00	0.00	21,524,456.88
152	3,635,965.20	0.00	0.00	3,635,965.20
154	17,888,491.68	0.00	0.00	17,888,491.68
1700	3,580,373.76	0.00	0.00	3,580,373.76
171	3,580,373.76	0.00	0.00	3,580,373.76
2000	1,920,186.00	0.00	0.00	1,920,186.00
2100	217,100.00	0.00	0.00	217,100.00
211	136,000.00	0.00	0.00	136,000.00
214	45,100.00	0.00	0.00	45,100.00
215	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
216	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
2200	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
221	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
2400	73,986.00	0.00	0.00	73,986.00
241	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
242	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
243	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
244	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
246	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
247	4,486.00	0.00	0.00	4,486.00
249	11,100.00	0.00	0.00	11,100.00
2600	362,000.00	0.00	0.00	362,000.00
261	362,000.00	0.00	0.00	362,000.00
2700	1,148,000.00	0.00	0.00	1,148,000.00
271	1,148,000.00	0.00	0.00	1,148,000.00
2900	98,000.00	0.00	0.00	98,000.00
291	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
294	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00
296	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00
3000	5,329,872.87	0.00	0.00	5,329,872.87
3100	407,900.01	0.00	0.00	407,900.01
311	244,900.00	0.00	0.00	244,900.00
313	103,000.00	0.00	0.00	103,000.00
314	60,000.01	0.00	0.00	60,000.01
3200	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00
323	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00
3300	14,800.00	0.00	0.00	14,800.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

CM - Central de Maquinaria de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
Recursos Fiscales	93,949,317.81	0.00	0.00	93,949,317.81
Participaciones	91,449,317.81	0.00	0.00	91,449,317.81
1000	84,199,258.94	0.00	0.00	84,199,258.94
1100	22,675,050.68	0.00	0.00	22,675,050.68
113	22,675,050.68	0.00	0.00	22,675,050.68
1200	4,509,894.65	0.00	0.00	4,509,894.65
122	4,509,894.65	0.00	0.00	4,509,894.65
1300	27,151,441.73	0.00	0.00	27,151,441.73
131	2,851,206.00	0.00	0.00	2,851,206.00
132	13,698,381.73	0.00	0.00	13,698,381.73
133	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
134	10,301,874.00	0.00	0.00	10,301,874.00
1400	4,756,021.24	0.00	0.00	4,756,021.24
141	3,258,021.24	0.00	0.00	3,258,021.24
144	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1500	21,524,456.88	0.00	0.00	21,524,456.88
152	3,635,965.20	0.00	0.00	3,635,965.20
154	17,888,491.68	0.00	0.00	17,888,491.68
1700	3,580,373.76	0.00	0.00	3,580,373.76
171	3,580,373.76	0.00	0.00	3,580,373.76
2000	1,920,186.00	0.00	0.00	1,920,186.00
2100	217,100.00	0.00	0.00	217,100.00
211	136,000.00	0.00	0.00	136,000.00
214	45,100.00	0.00	0.00	45,100.00
215	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
216	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
2200	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
221	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
2400	73,086.00	0.00	0.00	73,086.00
241	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
242	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
243	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
244	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
246	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
247	4,486.00	0.00	0.00	4,486.00
249	11,100.00	0.00	0.00	11,100.00
2600	362,000.00	0.00	0.00	362,000.00
261	362,000.00	0.00	0.00	362,000.00
2700	1,148,000.00	0.00	0.00	1,148,000.00
271	1,148,000.00	0.00	0.00	1,148,000.00
2900	98,000.00	0.00	0.00	98,000.00
291	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
294	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00
296	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00
3000	5,329,872.87	0.00	0.00	5,329,872.87
3100	407,900.01	0.00	0.00	407,900.01
311	244,900.00	0.00	0.00	244,900.00
313	103,000.00	0.00	0.00	103,000.00
314	60,000.01	0.00	0.00	60,000.01
3200	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00
323	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00
3300	14,800.00	0.00	0.00	14,800.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

CM - Central de Maquinaria de Tabasco

	CARGO CORRIENTE	CARGO DE CAPITAL	RECURSOS FINANCIADOS	RECURSOS ASIGNADOS
336	16,800.00	0.00	0.00	16,800.00
3400	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
345	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
3500	43,500.00	0.00	0.00	43,500.00
352	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
353	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
355	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
3700	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
375	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
3900	4,527,672.86	0.00	0.00	4,527,672.86
392	68,559.78	0.00	0.00	68,559.78
398	4,459,113.08	0.00	0.00	4,459,113.08
Recuperaciones	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
7000	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
7100	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
777	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
	93,949,317.81	0.00	0.00	93,949,317.81



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEMANDA PUEBLA	PRESUPUESTO
Central de Maquinaria de Tabasco	93,949,317.81	0.00	0.00	93,949,317.81
Servicios Personales	84,199,258.94	0.00	0.00	84,199,258.94
Actividades de Apoyo Administrativo	24,957,144.35	0.00	0.00	24,957,144.35
Sueldos Base	7,832,461.47	0.00	0.00	7,832,461.47
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	1,050,553.20	0.00	0.00	1,050,553.20
Primas de Vacaciones y Dominical	297,082.98	0.00	0.00	297,082.98
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	3,482,841.50	0.00	0.00	3,482,841.50
Otras Gratificación de Fin de Año	380,750.00	0.00	0.00	380,750.00
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
Compensaciones	2,991,122.40	0.00	0.00	2,991,122.40
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	928,992.48	0.00	0.00	928,992.48
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	1,179,616.56	0.00	0.00	1,179,616.56
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	5,676,480.16	0.00	0.00	5,676,480.16
Estímulos Al Personal Operativo	1,017,243.60	0.00	0.00	1,017,243.60
Gastos de Administración	59,242,114.59	0.00	0.00	59,242,114.59
Sueldos Base	14,842,589.21	0.00	0.00	14,842,589.21
Sueldos Base Al Personal Eventual	4,509,894.65	0.00	0.00	4,509,894.65
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	1,800,652.80	0.00	0.00	1,800,652.80
Primas de Vacaciones y Dominical	684,410.20	0.00	0.00	684,410.20
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	7,886,547.05	0.00	0.00	7,886,547.05
Otras Gratificación de Fin de Año	966,750.00	0.00	0.00	966,750.00
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00
Compensaciones	7,310,751.60	0.00	0.00	7,310,751.60
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	2,329,028.76	0.00	0.00	2,329,028.76
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	2,456,348.64	0.00	0.00	2,456,348.64
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	12,212,011.52	0.00	0.00	12,212,011.52
Estímulos Al Personal Operativo	2,563,130.16	0.00	0.00	2,563,130.16
Materiales y Suministros	1,920,186.00	0.00	0.00	1,920,186.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Gastos de Administración	1,920,186.00	0.00	0.00	1,920,186.00
Materiales y Útiles de Oficina	128,000.00	0.00	0.00	128,000.00
Equipos Menores de Oficina	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	45,100.00	0.00	0.00	45,100.00
Material Impreso	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
Material de Limpieza	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
Productos Minerales No Metálicos	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
Cemento y Productos de Concreto	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
Cal, Yeso y Productos de Yeso	10,500.00	0.00	0.00	10,500.00
Madera y Productos de Madera	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00
Artículos Metálicos para la Construcción	4,486.00	0.00	0.00	4,486.00
Dtros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	11,100.00	0.00	0.00	11,100.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	362,000.00	0.00	0.00	362,000.00
Vestuario y Uniformes	1,148,000.00	0.00	0.00	1,148,000.00
Herramientas Menores	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00
Servicios Generales	5,329,872.87	0.00	0.00	5,329,872.87
Actividades de Apoyo Administrativo	517,977.60	0.00	0.00	517,977.60
Subsidio para el Empleo	517,977.60	0.00	0.00	517,977.60
Gastos de Administración	4,811,895.27	0.00	0.00	4,811,895.27
Energía Eléctrica	244,900.00	0.00	0.00	244,900.00
Servicios de Agua	103,000.00	0.00	0.00	103,000.00
Servicio Telefónico Convencional	60,000.01	0.00	0.00	60,000.01
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00
Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y	16,800.00	0.00	0.00	16,800.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	GENERA SUBSIDIO	PREV. EN PLAZA
Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos				
Seguro de Bienes Patrimoniales	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
Otros Impuestos y Derechos	68,559.78	0.00	0.00	68,559.78
Impuesto Sobre Nóminas	2,699,847.08	0.00	0.00	2,699,847.08
Subsidio para el Empleo	1,241,288.40	0.00	0.00	1,241,288.40
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
Gastos de Administración	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: CM Central de Maquinaria de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico

Función: Comunicaciones

Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: CM-021047K024-367

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la Mejora de la Infraestructura Carretera del Estado, a Través del Equipamiento de las Unidades Administrativas para Su Mejor Desempeño.	<p>Nombre Índice de Satisfacción de los Requerimientos de Bienes Muebles de la Central de Maquinaria de Tabasco.</p> <p>Definición El Indicador Refleja la Proporción de Satisfacción de las Unidades Administrativas con Respecto a los Bienes Muebles</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Promedio de los Porcentajes de Satisfacción de los Requerimientos de los Bienes Muebles con Base en las Solicitudes de las Unidades Administrativas.</p> <p>Algoritmo $ISRA = \frac{PSMAZ + PBIAMN}{2}$</p> <p>Valor Línea Base 2014</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 1</p>	<p>Nombre Registros Administrativos</p> <p>Área Responsable Dirección de Administración de la Central</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Unidades Administrativas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 90 Días Posteriores Al Término del Ejercicio Presupuestal</p>	Los bienes muebles responden a las necesidades de la Central de Maquinaria de Tabasco, y son congruentes a las funciones a realizar.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: CM Central de Maquinaria de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Carreteras Eficaces, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico

Función: Comunicaciones

Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: CM-021047K024-367

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Central de Maquinaria de Tabasco Cuenta con los Bienes Muebles para Su Adecuado Desarrollo y Cumplimiento de Sus Objetivos.	<p>Nombre: Unidades Administrativas de la Central de Maquinaria de Tabasco Favorecidas.</p> <p>Definición: El Indicador Refleja la Proporción de Unidades Administrativas Que Se Ven Favorecidas por la Adquisición de Bienes.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Se Obtienen de la División de las Unidades Administrativas Favorecidas con la Adquisición de Bienes Muebles Entre el Total de las Unidades Administrativas.</p> <p>Algoritmo: $(\text{UNIDADES} / 100) \times \text{UNIDADES ADMINISTRATIVAS FAVORECIDAS CON LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES} = \text{UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DEPENDENCIA}$</p> <p>Valor Línea Base: 2014</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 100</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos</p> <p>Área Responsable: Dirección de Administración de la Comaúb</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Unidades Administrativas Equipadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 45 Días Posteriores Al Término del Ejercicio Presupuestal</p>	Los bienes muebles operan correctamente en las unidades administrativas.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: CM Central de Maquinaria de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Carreras Eficientes, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico

Función: Comunicaciones

Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: CM-021047K024-367

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Bienes Muebles Adquiridos y Operando en las Unidades Administrativas.	<p>Nombre Unidades Administrativas de la Central de Maquinaria de Tabasco Pertenecientes.</p> <p>Definición El Indicador refleja la Cantidad de Adquisiciones Totales Adquiridas de Bienes Muebles en Un Periodo.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficaz</p> <p>Ambito Productor</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene de la División de los Bienes Muebles Adquiridos Entre los Bienes Muebles por Adquirir.</p> <p>Algoritmo B.M.A.M.P.A B.M.A = BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS B.A.P.A = BIENES MUEBLES POR ADQUIRIR T.B.M.A = TOTAL DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS</p> <p>Valor Línea Base 2014</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Meses 1 = 100, 2 = 0</p>	<p>Nombre Registros Administrativos</p> <p>Area Responsable Departamento de Recursos Materiales</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Bienes Muebles Adquiridos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 15 Días Posteriores Al Término del Periodo</p>	Se realizan los procesos de licitación con apego a la normalidad vigente.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: CM Central de Maquinaria de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Carreteras Eficientes, Seguras y Bullicientes

Finalidad: Desarrollo Económico
 Función: Comunicaciones
 Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: CM-021047K024-367

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Adquisición de Bienes Muebles	<p>Nombre: Adquisiciones Realizadas.</p> <p>Definición: El Indicador Refleja la Proporción de Adquisiciones Realizadas por la Dependencia.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Proceso</p> <p>Método de Cálculo: Se Obtiene de los Recursos Ejecutados Entre los Recursos Programados por Cien</p> <p>Algoritmo: $\frac{RE - RE - RE}{RE + RE - RE + RE} \times 100$ RE - RE - RE RE - RE - RE RE - RE - RE RE - RE - RE </p> <p>Valor Línea Base: 2014</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 0, 2 = 100, 3 = 0, 4 = 0</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos</p> <p>Area Responsable: Departamento de Presupuesto</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Recursos Financieros Ejecutados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 45 Días Posteriores Al Término del Periodo</p>	Existe oferta de los bienes demandados.



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: YU Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA)

1. MISIÓN

El centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", se propone contribuir a la conservación de las especies y sus ecosistemas, así como promover el fortalecimiento de valores que permitan una relación más armónica entre la naturaleza y la sociedad

2. OBJETIVOS

Se pretende preservar la biodiversidad del Estado, estableciendo políticas, programas, procedimientos que fomenten el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", tiene como propósito identificar especies aptas para reproducción, promocionar las actividades que se desarrollan por medio de redes sociales y medios de comunicación, identificar los lugares que cuenten con excedente de ejemplares, para realizar algún tipo de intercambio, enseñar a los animales por medio de refuerzos positivos para llevar a cabo acciones de estimulación física, mental o conductas médicas, además de educación, investigación o entretenimiento.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA", tiene como proyecto implementar recorridos nocturnos, recorridos guiados en el área de laguna, reproducción de aves, participación en las ferias nacionales, condicionamiento operante a los ejemplares de la colección, capacitación a estudiantes y profesionistas externos, rehabilitación de espacios, adquisición de nuevas especies para exhibición.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Este centro recibe muchas visitas y para el año 2015 se espera recibir 192,874, de las cuales se estima que 119,544 sean hombres y 73,330 mujeres, por tal motivo se capacita al personal para brindar de manera oportuna y eficiente nuestro servicio sin hacer distinción entre condiciones socio-económicas, física, edad, género, etc.

Para la atención de los visitantes, el mantenimiento de las instalaciones, atención a los animales y Administración del YUMKÁ, hay 131 empleados de los cuales 45 son mujeres y 86 son hombres

El personal de nuevo ingreso se contrata y se capacita sin importar género, destinando su ubicación dentro de este centro de acuerdo a su experiencia laboral y conocimiento empírico.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

El centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", pretende que todos los recorridos sean guiados en el área de selva y sabana, área de juegos extremos, cursos de verano, asistencia a la feria tabasco, lunes de YUMKÁ en el programa este día del canal TVT, reunión con los socios de hoteles de tabasco, con la finalidad de promocionar el centro, capacitación del personal del área de fauna, capacitación al personal del centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKÁ", celebración de efemérides ambientales, rehabilitación del orquidiario.

7. METAS

Mejorar el desarrollo sustentable a través de la participación social en la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO**

YU - Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)

1000	18,925,146.00	0.00	0.00	18,925,146.00
2000	18,285,614.00	0.00	0.00	18,285,614.00
3000	2,961,771.00	0.00	0.00	2,961,771.00
TOTAL GENERAL	32,172,531.00	0.00	0.00	32,172,531.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

YU - Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)

RECURSOS FISCALES	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
Recursos Fiscales	32,172,531.48	0.00	0.00	32,172,531.48
Participaciones	18,055,695.48	0.00	0.00	18,055,695.48
1000	17,982,315.48	0.00	0.00	17,982,315.48
1100	6,907,459.00	0.00	0.00	6,907,459.00
113	6,907,459.00	0.00	0.00	6,907,459.00
1200	1,625,000.00	0.00	0.00	1,625,000.00
121	1,625,000.00	0.00	0.00	1,625,000.00
1300	5,584,116.00	0.00	0.00	5,584,116.00
131	388,882.00	0.00	0.00	388,882.00
132	2,743,822.00	0.00	0.00	2,743,822.00
133	600,012.00	0.00	0.00	600,012.00
134	1,771,400.00	0.00	0.00	1,771,400.00
1400	907,185.48	0.00	0.00	907,185.48
141	865,392.00	0.00	0.00	865,392.00
144	41,793.48	0.00	0.00	41,793.48
1500	1,967,624.00	0.00	0.00	1,967,624.00
152	238,680.00	0.00	0.00	238,680.00
154	1,728,944.00	0.00	0.00	1,728,944.00
1600	249,135.00	0.00	0.00	249,135.00
161	249,135.00	0.00	0.00	249,135.00
1700	821,796.00	0.00	0.00	821,796.00
171	821,796.00	0.00	0.00	821,796.00
3000	73,380.00	0.00	0.00	73,380.00
3900	73,380.00	0.00	0.00	73,380.00
398	73,380.00	0.00	0.00	73,380.00
Recuperaciones	14,116,836.00	0.00	0.00	14,116,836.00
1000	942,831.00	0.00	0.00	942,831.00
1300	942,831.00	0.00	0.00	942,831.00
134	942,831.00	0.00	0.00	942,831.00
2000	10,285,614.00	0.00	0.00	10,285,614.00
2100	645,400.00	0.00	0.00	645,400.00
211	190,400.00	0.00	0.00	190,400.00
212	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
214	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
215	31,000.00	0.00	0.00	31,000.00
216	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00
217	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
218	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
2200	3,940,641.00	0.00	0.00	3,940,641.00
221	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00
222	3,852,641.00	0.00	0.00	3,852,641.00
223	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2300	2,205,000.00	0.00	0.00	2,205,000.00
232	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
238	2,200,000.00	0.00	0.00	2,200,000.00
2400	865,000.00	0.00	0.00	865,000.00
241	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
242	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
243	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
244	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
245	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
246	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

YU - Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)

PROYECTO DE FUNDAMENTO	CONCEPTO	GASTO DE PERSONAL	GASTO DE MATERIALES	GASTO DE SERVICIOS	GASTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	GASTO DE OTRAS RECURSOS	TOTAL
	247	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	248	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	249	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
	2500	468,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468,000.00
	251	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00
	252	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
	253	330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00
	254	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	2600	945,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	945,000.00
	261	945,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	945,000.00
	2700	576,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	576,573.00
	271	516,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	516,573.00
	272	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	276	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	2900	660,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	660,000.00
	291	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	292	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	294	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	296	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
	298	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	3000	2,888,391.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,888,391.00
	3100	597,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	597,294.00
	311	455,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	455,000.00
	312	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
	314	64,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,000.00
	316	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	317	54,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,294.00
	318	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	3300	112,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00
	333	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
	334	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	336	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
	338	36,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00
	339	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
	3400	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
	345	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00
	347	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
	3500	1,077,928.50	0.00	0.00	0.00	0.00	1,077,928.50
	351	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	352	190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	190,000.00
	353	207,928.50	0.00	0.00	0.00	0.00	207,928.50
	355	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00
	357	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00
	359	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	3600	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
	364	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
	366	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
	3700	320,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00
	371	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
	375	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
	3800	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	383	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
	3900	576,168.50	0.00	0.00	0.00	0.00	576,168.50
	392	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
	398	476,168.50	0.00	0.00	0.00	0.00	476,168.50
	Total General	32,172,531.40	0.00	0.00	0.00	0.00	32,172,531.40



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

OBJETO DE GASTO	GASTO CON PLAN	GASTO DE CAPITAL	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GASTO
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKÁ)	32,172,531.40	0.00	0.00	32,172,531.40
Servicios Personales	18,925,144.40	0.00	0.00	18,925,144.40
Protección Al Ambiente	18,925,144.40	0.00	0.00	18,925,144.40
Salarios Base	6,907,459.00	0.00	0.00	6,907,459.00
Honorarios	1,625,000.00	0.00	0.00	1,625,000.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	388,882.00	0.00	0.00	388,882.00
Primas de Vacaciones y Dominical	368,776.00	0.00	0.00	368,776.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	2,125,144.00	0.00	0.00	2,125,144.00
Otras Gratificación de Fin de Año	249,900.00	0.00	0.00	249,900.00
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	600,012.00	0.00	0.00	600,012.00
Compensaciones	2,714,231.00	0.00	0.00	2,714,231.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	865,392.00	0.00	0.00	865,392.00
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	41,793.40	0.00	0.00	41,793.40
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	238,680.00	0.00	0.00	238,680.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	1,728,944.00	0.00	0.00	1,728,944.00
Incrementos a las Percepciones	249,135.00	0.00	0.00	249,135.00
Estímulos Al Personal Operativo	821,796.00	0.00	0.00	821,796.00
Materiales y Suministros	18,285,614.00	0.00	0.00	18,285,614.00
Protección Al Ambiente	18,285,614.00	0.00	0.00	18,285,614.00
Materiales y Útiles de Oficina	170,400.00	0.00	0.00	170,400.00
Equipos Menores de Oficina	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
Material de Apoyo Informativo	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Material Impreso	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00
Material de Limpieza	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00
Materiales y Suministros para Planteles Educativos	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Placas, Licencias y Señalamientos	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

UNIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	CANTO CORRIENTE	CANTO DE FINANCIACIÓN ESTRUCTURAL	CANTO DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL	TOTAL
de las Dependencias y Entidades				
Productos Alimenticios para Animales	3,852,641.00	0.00	0.00	3,852,641.00
Utensilios para el Servicio de Alimentación	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Insumos Textiles Adquiridos Como Materia Prima	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Mercancías para Su Comercialización en Tiendas del Sector Público	2,200,000.00	0.00	0.00	2,200,000.00
Productos Mínerales No Metálicos	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Cemento y Productos de Concreto	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
Cal, Yeso y Productos de Yeso	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
Madera y Productos de Madera	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
Vidrio y Productos de Vidrio	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
Artículos Metálicos para la Construcción	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
Materiales Complementarios	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
Productos Químicos Básicos	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00
Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
Medicinas y Productos Farmacéuticos	330,000.00	0.00	0.00	330,000.00
Materiales Accesorios y Suministros Médicos	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	445,000.00	0.00	0.00	445,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Maquinaria, Equipo de Producción y Servicios Administrativos	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00
Vestuario y Uniformes	516,573.00	0.00	0.00	516,573.00
Prendas de Protección Personal	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Productos Textiles	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Herramientas Menores	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

OBJETO DE GASTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	RECURSOS PÚBLICOS	PORTEO
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
Servicios Generales	2,961,771.00	0.00	0.00	2,961,771.00
Protección Al Ambiente	2,961,771.00	0.00	0.00	2,961,771.00
Energía Eléctrica	455,000.00	0.00	0.00	455,000.00
Servicios de Gas	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Servicio Telefónico Convencional	64,000.00	0.00	0.00	64,000.00
Servicios de Telecomunicaciones	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	54,294.00	0.00	0.00	54,294.00
Servicio Postal	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Otros Servicios Comerciales	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
Servicios de Vigilancia	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
Fletes y Maniobras	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos	320,000.00	0.00	0.00	320,000.00
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	190,000.00	0.00	0.00	190,000.00
Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	187,928.50	0.00	0.00	187,928.50
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00
Servicios de Jardinería y Fumigación	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Servicios de Revelado de Fotografía	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	160,000.00	0.00	0.00	160,000.00
Congresos y Convenciones	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Otros Impuestos y Derechos	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
Impuesto Sobre Nóminas	476,168.50	0.00	0.00	476,168.50
Subsidio para el Empleo	73,380.00	0.00	0.00	73,380.00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E004-Protección Al Ambiente
Dependencia: YU Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)

Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Saludables

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Protección Ambiental
Subfunción: Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: YU-015098E004-204

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Lograr Una Administración Pública Estatal Eficaz y Eficiente para Atender los Servicios Públicos a los Tabasqueños Mediante Acciones de Apoyo Administrativo, y Modernización de los Servicios del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "Yumká"	<p>Nombre: Apoyo Administrativo</p> <p>Definición: Mide el Nivel de Eficacia y Eficiencia de la Intervención del Gobierno del Estado en la Administración Pública en el Aspecto de las</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Se Obtiene de la Suma de los Indicadores de Asistencia, Modernización, Transparencia, Eficacia y Eficiencia de la Gestión Pública</p> <p>Algoritmo: AA = (AS + M) - (R + FF) - EFC) DONDE: AA = APOYO ADMINISTRATIVO AS = ASISTENCIA NO - ÍNDICE DE MODERNIDAD, DEFINIDADO A PARTIR DEL NÚMERO DE MANUALES DE GESTIÓN PÚBLICA (COMPARACIÓN DE MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS, PROCESOS, ETC) Y MARCO JURÍDICO REGLAMENTARIO</p> <p>Valor Línea Base: 80%</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Meses: 1 = 20, 2 = 40, 3 = 40</p>	<p>Nombre: Auto Evaluación</p> <p>Área Responsable: Dirección General</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Trimestral</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Los Primeros 15 Días de Cada Trimestre</p>	Las Acciones de Apoyo Administrativo del Gobierno del Estado Se Fortalecen con Procesos de Modernización e Innovación Tendientes a Cubrir las Demandas de los Visitantes Al Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E004-Protección Al Ambiente

Dependencia: YU Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)

Unidad Administrativa: Dirección General

Actividad Institucional: Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Saludables

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Protección Ambiental

Subfunción: Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: YU-015098E004-204

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	1. Eficientar y Modernizar el Equipamiento de Oficinas, y Otras Unidades del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "Yumká"	<p>Nombre Alcanzar de Modernización a los Servicios para Una Mayor Atención Al Centro</p> <p>Definición Se Mide los Resultados por Números de Visitantes Servicios</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Proceso</p> <p>Método de Cálculo Se Obtiene por el Numero de Visitantes Entre el Número de Registro de Entradas Al Centro</p> <p>Algoritmo $AMS = (NVT / NVP) * 100$ DONDE: AMS = ALCANCE DE MODERNIZACIÓN A LOS SERVICIOS NVT = NUMERO DE VISITAS REALIZADAS NVP = NUMERO DE VISITAS PROGRAMADAS</p> <p>Valor Línea Base 80%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Meses 1 = 40, 2 = 40, 3 = 20</p>	<p>Nombre Aula Evaluación</p> <p>Área Responsable Dirección General</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Visitas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 15 Días de Cada Trimestre</p>	El Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza, Adopta la Modernización para la Mejora de los Servicios Turísticos en Este Centro.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E004-Protección Al Ambiente
Dependencia: YU Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)

Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Saludables

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Protección Ambiental
Subfunción: Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: YU-015098E004-204

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	1. Eficientar y Modernizar el Equipamiento de Oficinas, y Otras Unidades del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "Yumká"	<p>Nombre Índice de Avance de Trabajos de Adquisición de Equipos y Vehículos Marítimos y Terrestres</p> <p>Definición Mide el Grado de Avance de Adquisiciones de Equipo, Vehículos Terrestres y Marítimos</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Efectos</p> <p>Ambito Protección</p> <p>Método de Cálculo Adquisiciones de Equipos y Vehículos Realizados/Adquisiciones de Equipos y Vehículos Programados X 100</p> <p>Algoritmo $MARV = (ARV/PMEV) \times 100$ DONDE: ARV = ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS REALIZADOS PMEV = ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Meta 1 = 10, 2 = 20, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Auto Evaluación</p> <p>Área Responsable Dirección General</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Número de Bienes Adquiridos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 15 Días de Cada Trimestre</p>	Inmuebles Seguros Confortables y en Excelentes Condiciones para Garantizar la Diversión y Entrenamiento de los Visitantes Al Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E004-Protocón Al Ambiente

Dependencia: YU Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)

Unidad Administrativa: Dirección General

Actividad Institucional: Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Saludables

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Protección Ambiental

Subfunción: Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: YU-015098E004-204

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.1 Adquisición de Equipos, Vehículos y Animales para la Mejora y Conservación del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza	<p>Nombre Porcentaje de Adquisición de Equipos, Vehículos y Animales.</p> <p>Definición Es el Número Que Indica la Proporción de Equipos, Vehículos y Animales Estimados.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Etapas</p> <p>Algoritmo ES LA COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE EQUIPOS, VEHÍCULOS Y ANIMALES ADQUIRIDOS ENTRE EL NÚMERO DE EQUIPOS, VEHÍCULOS Y ANIMALES ESTIMADOS A COMPRAR. $PAEVA = \frac{AEVA}{AEVAE} \times 100$ DONDE: AEVA = ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, VEHÍCULOS Y ANIMALES ADQUIRIDOS. AEVAE = ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, VEHÍCULOS Y ANIMALES ESTIMADOS.</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10, 2 = 30, 3 = 40, 4 = 20</p>	<p>Nombre Auto Evaluación</p> <p>Área Responsable Dirección General</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Trimestral</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Los Primeros 15 Días de Cada Trimestre</p>	Equipamiento Moderno y Acorde a los Parámetros de Eficiencia y Eficacia para el Desarrollo de las Actividades de Este Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza.



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

1. MISIÓN

En el año de 1983, se crea la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco como el Órgano Desconcentrado del Gobierno, que utiliza la radiodifusión como medio de comunicación para el desarrollo social, económico y político del estado, que deberá tener a su cargo la instalación y operación de las estaciones de radio y televisión del Gobierno del Estado, para producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo de la entidad, que difundan su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, a la vez que estimulen la conciencia cívica de la población. Que será también un medio de fortalecimiento de la unidad nacional y de divulgación de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura universal, así mismo, el Órgano mediante el cual, el Gobierno del Estado participe en la radiodifusión del servicio público que otras instituciones han venido realizando.

Dicho órgano fue creado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial Número 4275, de fecha 31 de agosto de 1983, mismo que fue adscrito en ese entonces a la denominada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SECURED).

Desde su creación, hasta el 25 de diciembre de 2012, se realizaron modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en las cuales, dicho Organismo ha estado adscrito a diferentes dependencias, como la mencionada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; al Instituto de Cultura de Tabasco y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Recientemente, el 26 de diciembre de 2012, en las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicadas en el Periódico Oficial Suplemento 7336 B, mediante Decreto número 270, se establece en los considerandos Tercero y Octavo que la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco queda adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado.

Esto se refleja en el ARTÍCULO 16, en el que se establece que: Es competencia, entre otras, de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas:

FRACCIÓN REFORMADA EN EL SUPLEMENTO B AL P.O. 7336 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

IV.- Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades del Gobierno;

V.- Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso, la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región;

VI.- Promover la suscripción de convenios para la difusión de la propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes;

VII.- Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás entidades públicas para la correcta operación y uso transmisor de las frecuencias de radio y televisión, que estuvieren autorizadas por la instancia competente; y

En ese sentido, las atribuciones de la CCRAT son las siguientes:

* Vincular sus actividades con la Entidades Paraestatales, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco;

* Instalar y operar las estaciones de radio y televisión cuyas frecuencias se otorgan al Ejecutivo del Estado;

* Producir y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del Estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad;

- * Producir y transmitir programas de radio y televisión que fomenten la unidad Estatal y divulguen los avances de la ciencia y la tecnología, coadyuven a la educación y la salud de la sociedad tabasqueña, e informen acerca de los acontecimientos de trascendencia estatal, nacional e internacional;
- * Producir y transmitir programas de radio y televisión en colaboración con estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias, así como con organismos públicos y privados por medio de los convenios respectivos;
- * Coordinar y convenir la transmisión en cadena con otras estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias;
- * Ampliar la infraestructura, cobertura, diversidad y calidad de la producción y transmisión de radio y televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas en los niveles estatal, nacional e internacional y promover que esta difusión se realice en condiciones de equidad;
- * Impulsar, en coordinación con las autoridades competentes, el aumento y variedad de la producción de programas de radio y televisión que contribuyan al fortalecimiento de la identidad regional; al desarrollo social, económico y político del Estado; y al mejoramiento de las formas de entretenimiento y recreación de la sociedad tabasqueña en particular y del auditorio nacional e internacional en general.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT) se ha propuesto la siguiente:

MISIÓN: Fomentar y difundir las costumbres sociales, culturales, educativas y recreativas del estado de Tabasco, México y el Mundo; con un enfoque informativo, con un criterio de tradiciones comunitarias y un amplio sentido de calidad, útiles para el desarrollo individual de nuestra audiencia en el sureste mexicano.

2. OBJETIVOS

Para ello y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, la propuesta de Presupuesto de Egresos 2015, tiene como dirección los siguientes objetivos:

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

EJE 1.- ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Objetivos estratégicos

Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa.
 Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada.
 Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población en los desastres naturales y socio organizativos que pudieran ocurrir en el estado.
 Impulsar el desarrollo social, político, cultural y de los municipios a través de una coordinación permanente con los Ayuntamientos.
 Establecer mecanismos y protocolos en materia de Derechos Humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la política en el desarrollo de sus funciones
 Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROSEC

Gobierno

Privilegiar la política a través de un diálogo permanente con los ciudadanos e instituciones como herramientas para mejorar la gobernabilidad en el estado, observando el marco jurídico.
 Sistemas de Radio y Televisión de Tabasco

Objetivo.

Mejorar la cobertura de los sistemas de radio y televisión estatales, para contribuir a la sana convivencia familiar, así como al desarrollo sociocultural, económico, deportivo y educativo de los tabasqueños.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Los Objetivos planteados, se alcanzarán a través de las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategia.

Crear oportunidades de diálogo entre las fuerzas políticas del estado y el gobierno para renovar el quehacer público en Tabasco, como método del nuevo gobierno para reconocer y atender la pluralidad de ideas.

Líneas de acción.

Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

Implantar procedimientos participativos para la solución de discrepancias entre el gobierno y la población, contribuyendo a la creación de ciudadanía participativa y responsable.

Estrategia.

Elevar la calidad de los contenidos de radio y televisión.

Líneas de acción

Establecer convenios con empresas de cable y televisión vía satélite para incluir la programación de la televisión estatal dentro de la oferta de programación.

Mejorar la calidad de los contenidos de la programación de los sistemas estatales de radio y televisión.

Aumentar la presencia de las producciones de los sistemas de radio y televisión en las barras programáticas de la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales de México.

Mejorar los contenidos de la programación para dar respuesta a las demandas de los jóvenes e incluir producciones con temáticas propias, las instituciones y organismos estatales.

Estrategia

Modernización de la infraestructura para la transmisión de radio y televisión.

Líneas de acción

Gestionar recursos con la Federación para la modernización de la infraestructura de los sistemas de radio y televisión de Tabasco, a través del programa de rehabilitación de la infraestructura tecnológica y física de CORAT.

Incorporar tecnología digital en los procesos de transmisión de radio y televisión, con una cobertura estatal y regional.

Establecer las condiciones para que las señales de radio y televisión estatales se transmitan en tiempo real a través de la internet.

Mejorar el sistema de transmisión radiofónica mediante la conservación de la señal de amplitud modulada y fortalecer las emisoras de frecuencia modulada con cobertura estatal y regional.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Entre los principales proyectos que considera la propuesta son los siguientes:

Mantenimiento general y modificaciones eléctricas de las 3 estaciones de televisión existentes en: Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique; este mantenimiento es necesario debido a que el estado en que se encuentran actualmente, no permitirán el acceso a la tecnología digital.

Hacia la ciudadanía este proceso será de manera paulatina, es decir, en el 2015 se empezará a operar con tecnología digital, sin embargo, también se estará operando con la tecnología actual, es decir, la analógica; lo que permitirá que la población con cobertura de señal, pueda seguir recibiendo la señal de televisión.

Adquisición e instalación de 3 plantas de transmisión de televisión (TDT) televisión digital terrestre en alta definición con las cuales se emigrará a la nueva tecnología digital, implementada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones; estas plantas estarán ubicadas en Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique.

Mantenimiento general e instalación de radiales a las estaciones de radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, con la finalidad de conservar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura; estas estaciones de radio están estratégicamente instaladas en las Ciudades de Tenosique, Jonuta, Cunduacan, Villahermosa y Villa la Venta, Huimanguillo

Transmisión de los eventos de la Pre Feria y Feria Tabasco 2015, base ball, festividades, culturales, deportivos, educativos y eventos gubernamentales.

Producción de Programas de Televisión y Radio, con la finalidad de llevar entretenimiento, orientación e información a las familias de tabasco, que coadyuven al desarrollo cultural de la sociedad.

Transmisión de los eventos de relevancia en los ámbitos turístico, político, social, deportivo, cultural y educativo.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Los Medios de Comunicación

Regularmente los medios de comunicación comerciales son las diversas formas industrializadas de producir información, orientación y entretenimiento para una sociedad: la televisión, la prensa, la radio, el cine y el video; penetran en toda la población urbana y gran parte de la población rural, intentando imponer, por medio de sus mensajes, formas universales de comportamiento y consumo, aspiraciones personales y sociales, trayectoria de vida y visiones del mundo socialmente aceptadas.

Es en los medios de comunicación donde se encuentra con una gran frecuencia el uso del cuerpo de las mujeres como medio de publicidad dirigido a los hombres para vender autos, refrescos, desodorantes, lociones, alimentos, entre otros. También los hombres son representados a través de estereotipos de belleza, edad y condición física. Con los estereotipos se deja a un lado la diversidad de personas con las características que nos hacen seres únicos e irrepetibles.

En la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, no se consideran dichos estereotipos ya que la programación y publicidad que en Televisión Tabasqueña se transmite se evita dichas prácticas, que pueden considerarse discriminatorias.

En cuanto al aspecto laboral, la CORAT cuenta con empleados que en su mayoría viene de administraciones anteriores e incluso desde que se creó el Organismo, y por tratarse de una entidad operativa con las exigencias de mover equipo pesado, el trabajo con equipo eléctrico y portátil como las equipos de videograbación que anteriormente eran sumamente voluminosos y pesados, se entiende que de los 211 empleados 155 son del género masculino y 52 del género femenino.

Sin embargo, es bueno resaltar que a partir del 2013 el personal de nuevo ingreso que se ha contratado, no existe distingo entre hombres o mujeres, más bien es por sus experiencias y capacidades.

Así se puede decir que de los cargos a nivel dirección de la institución, 6 recaen en mujeres y 5 en hombres; en los aspectos de conducción de programas 11 son hombres y 10 mujeres, y en el área de noticias se cuenta con 3 reporteros y 2 reporteras.

Por el lado de la producción y transmisión de programas esta está encausada a la atención de toda la ciudadanía por igual, es decir, la programación la pueden ver y disfrutar los 2238.603 habitantes del estado; hombres, mujeres, niños independientemente de su condición social, preferencias sexuales, características físicas, religión, etc.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

En el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2013-2018) se reconoce la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones, en ello engloba la infraestructura existente tanto en radio como en televisión.

Ya que la infraestructura recibida por la administración actual, se encontró en pésimo estado físico, se podría decir, que esta consistía en desechos de estudios, cabinas, transmisores y sistemas de radiación.

Como consecuencia de ello, la cobertura electromagnética entregada, fue menor al 5 por ciento en cualquiera de sus modalidades, sin instalaciones operativas, con equipo obsoleto e imposible de reparar.

Por ello en el 2014 se inició el programa de mejoramiento de la infraestructura de radio y televisión con una inversión federal de casi 50 millones de pesos, con los cuales se adquirieron equipos de audio, video y de transmisión que ya están en operación lo que ha permitido incrementar las coberturas de manera significativa.

El Gobierno Estatal ha sido beneficiado con 6 estaciones de radiodifusión y tres canales de televisión:

Estaciones de Radio Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.

1. XETVH-AM, ubicada en la Ciudad de Cunduacán, misma que se encuentra operando.
2. XETQE-AM, ubicada en el Municipio de Tenosique, que aunque se encuentra operando, su potencia es reducida, además de siendo necesario reparar el transmisor.
3. XHTVH-FM, en la Ciudad de Villahermosa, que se encuentra operando a una potencia mínima y por su estado de deterioro el transmisor debe sustituirse.
4. XHTQE-FM, en Tenosique, no se encuentra instalada.
5. XHJON-FM, en Jonuta no se encuentra instalada.

6. XHVET-FM, en Villa la Venta, Huimanguillo, no se encuentra instalada.
Estaciones de Televisión.

7. XHSTA-TV-7, de la Ciudad de Villahermosa, se encuentra en operación a potencia reducida.

8. XHVET-TV-10, en el Municipio de Tenosique, se encuentra fuera de servicio (transmisor e instalaciones eléctricas sin posibilidad de repararse).

9. XHVET-TV-5 Villa La Venta Fuera de servicio (transmisor en reparación).

La propuesta se asocia con la posibilidad de contar con todas las modalidades de transmisión de contenidos de audio y video mediante tecnologías de radiodifusión en Amplitud Modulada, Frecuencia Modulada, Televisión, así como preparar el camino para la migración a la televisión digital terrestre (TDT) en HD.

La radio y televisión estatal deben ser una opción que informe, entretenga, distribuya conocimientos asociados a la cultura, a los valores patrios y en general, a la defensa ideológica de nuestra frontera con Guatemala. Los ciudadanos de Tabasco deberán fortalecer su orgullo de ser mexicanos y la función social de los medios de comunicación masiva, es contribuir a ello.

La radio y la televisión del Estado, serán el puente entre los ciudadanos y sus autoridades en la prevención y tratamiento de situaciones de emergencia, particularmente, durante las inundaciones anuales son parte fundamental del engranaje de protección civil.

7. METAS

En cuanto a las metas globales, lo que se pretende es alcanzar y mantener una cobertura que alcance la totalidad del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 25,731 Kilómetros cuadrados.

En cuanto a población, se espera alcanzar una cobertura potencial de 2 millones 317 mil 554 habitantes, distribuidos en los 17 Municipios.



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

1. MISIÓN

En el año de 1983, se crea la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco como el Órgano Desconcentrado del Gobierno, que utiliza la radiodifusión como medio de comunicación para el desarrollo social, económico y político del estado, que deberá tener a su cargo la instalación y operación de las estaciones de radio y televisión del Gobierno del Estado, para producir y transmitir programas que promuevan el desarrollo de la entidad, que difundan su historia y sus manifestaciones artísticas y culturales, a la vez que estimulen la conciencia cívica de la población. Que será también un medio de fortalecimiento de la unidad nacional y de divulgación de la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura universal, así mismo, el Órgano mediante el cual, el Gobierno del Estado participe en la radiodifusión del servicio público que otras instituciones han venido realizando.

Dicho órgano fue creado mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial Número 4275, de fecha 31 de agosto de 1983, mismo que fue adscrito en ese entonces a la denominada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SECURED).

Desde su creación, hasta el 25 de diciembre de 2012, se realizaron modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en las cuales, dicho Organismo ha estado adscrito a diferentes dependencias, como la mencionada Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; al Instituto de Cultura de Tabasco y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Recientemente, el 26 de diciembre de 2012, en las reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, publicadas en el Periódico Oficial Suplemento 7336 B, mediante Decreto número 270, se establece en los considerandos Tercero y Octavo que la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco queda adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado.

Esto se refleja en el ARTÍCULO 16, en el que se establece que: Es competencia, entre otras, de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas:

FRACCIÓN REFORMADA EN EL SUPLEMENTO B AL P.O. 7336 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012.

IV.- Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades del Gobierno;

V.- Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso, la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región;

VI.- Promover la suscripción de convenios para la difusión de la propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes;

VII.- Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás entidades públicas para la correcta operación y uso transmisivo de las frecuencias de radio y televisión, que estuvieren autorizadas por la instancia competente; y

En ese sentido, las atribuciones de la CORAT son las siguientes:

* Vincular sus actividades con las Entidades Paraestatales, en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco;

* Instalar y operar las estaciones de radio y televisión cuyas frecuencias se otorguen al Ejecutivo del Estado;

* Producir y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del Estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad;

* Producir y transmitir programas de radio y televisión que fomenten la unidad Estatal y divulguen los avances de la ciencia y la tecnología, coadyuven a la educación y la salud de la sociedad tabasqueña, e informen acerca de los acontecimientos de trascendencia estatal, nacional e internacional;

* Producir y transmitir programas de radio y televisión en colaboración con estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias, así como con organismos públicos y privados por medio de los convenios respectivos;

* Coordinar y convenir la transmisión en cadena con otras estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias;

* Ampliar la infraestructura, cobertura, diversidad y calidad de la producción y transmisión de radio y televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas en los niveles estatal, nacional e internacional y promover que esta difusión se realice en condiciones de equidad;

* Impulsar, en coordinación con las autoridades competentes, el aumento y variedad de la producción de programas de radio y televisión que contribuyan al fortalecimiento de la identidad regional; al desarrollo social, económico y político del Estado; y al mejoramiento de las formas de entretenimiento y recreación de la sociedad tabasqueña en particular y del auditorio nacional e internacional en general.

De acuerdo a lo anterior, la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco (CORAT) se ha propuesto la siguiente:

MISIÓN: Fomentar y difundir las costumbres sociales, culturales, educativas y recreativas del estado de Tabasco, México y el Mundo; con un enfoque informativo, con un criterio de tradiciones comunitarias y un amplio sentido de calidad, útiles para el desarrollo individual de nuestra audiencia en el sureste mexicano.

2. OBJETIVOS

Para ello y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, la propuesta de Presupuesto de Egresos 2015, tiene como directriz los siguientes objetivos:

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018

EJE 1.- ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Objetivos estratégicos

Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa.

Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada.

Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población en los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado.

Impulsar el desarrollo social, político, cultural y de los municipios a través de una coordinación permanente con los Ayuntamientos.

Establecer mecanismos y protocolos en materia de Derechos Humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la política en el desarrollo de sus funciones

Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROSEC

Gobierno

Privilegiar la política a través de un diálogo permanente con los ciudadanos e instituciones como herramientas para mejorar la gobernabilidad en el estado, observando el marco jurídico.

Sistemas de Radio y Televisión de Tabasco

Objetivo.

Mejorar la cobertura de los sistemas de radio y televisión estatales, para contribuir a la sana convivencia familiar, así como al desarrollo sociocultural, económico, deportivo y educativo de los tabasqueños.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Los Objetivos planteados, se alcanzarán a través de las siguientes estrategias y líneas de acción.

Estrategia.

Crear oportunidades de diálogo entre las fuerzas políticas del estado y el gobierno para renovar el quehacer público en Tabasco, como método del nuevo gobierno para reconocer y atender la pluralidad de ideas.

Líneas de acción.

Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento a la organización de comités de seguimiento de las políticas públicas.

Implantar procedimientos participativos para la solución de discrepancias entre el gobierno y la población, contribuyendo a la creación de ciudadanía participativa y responsable.

Estrategia.

Elevar la calidad de los contenidos de radio y televisión.

Líneas de acción

Establecer convenios con empresas de cable y televisión vía satélite para incluir la programación de la televisión estatal dentro de la oferta de programación.

Mejorar la calidad de los contenidos de la programación de los sistemas estatales de radio y televisión.

Aumentar la presencia de las producciones de los sistemas de radio y televisión en las barras programáticas de la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales de México.

Mejorar los contenidos de la programación para dar respuesta a las demandas de los jóvenes e incluir producciones de temáticas propias, las instituciones y organismos estatales.

Estrategia

Modernización de la infraestructura para la transmisión de radio y televisión.

Líneas de acción

Gestionar recursos con la Federación para la modernización de la infraestructura de los sistemas de radio y televisión de Tabasco, a través del programa de rehabilitación de la infraestructura tecnológica y física de CORAT.

Incorporar tecnología digital en los procesos de transmisión de radio y televisión, con una cobertura estatal y regional.

Establecer las condiciones para que las señales de radio y televisión estatales se transmitan en tiempo real a través de la internet.

Mejorar el sistema de transmisión radiofónica mediante la conservación de la señal de amplitud modulada y fortalecer las emisoras de frecuencia modulada con cobertura estatal y regional.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Entre los principales proyectos que considera la propuesta son los siguientes:

Mantenimiento general y modificaciones eléctricas de las 3 estaciones de televisión existentes en: Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique; este mantenimiento es necesario debido a que el estado en que se encuentran actualmente, no permitirán el acceso a la tecnología digital.

Hacia la ciudadanía este proceso será de manera paulatina, es decir, en el 2015 se empezará a operar con tecnología digital, sin embargo, también se estará operando con la tecnología actual, es decir, la analógica; lo que permitirá que la población con cobertura de señal, pueda seguir recibiendo la señal de televisión.

Adquisición e instalación de 3 plantas de transmisión de televisión (TDT) televisión digital terrestre en alta definición con las cuales se emigrará a la nueva tecnología digital, implementada por la Comisión Federal de Telecomunicaciones; estas plantas estarán ubicadas en Villa la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; Villahermosa, en el Municipio de Centro; y en el Municipio de Tenosique.

Mantenimiento general e instalación de radiales a las estaciones de radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, con la finalidad de conservar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura; estas estaciones de radio están estratégicamente instaladas en las Ciudades de Tenosique, Jonuta, Cunduacán, Villahermosa y Villa la Venta, Huimanguillo

Transmisión de los eventos de la Pre Feria y Feria Tabasco 2015, base ball, festividades, culturales, deportivos, educativos y eventos gubernamentales.

Producción de Programas de Televisión y Radio, con la finalidad de llevar entretenimiento, orientación e información a las familias de tabasco, que coadyuven al desarrollo cultural de la sociedad.

Transmisión de los eventos de relevancia en los ámbitos turístico, político, social, deportivo, cultural y educativo.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Los Medios de Comunicación

Regularmente los medios de comunicación comerciales son las diversas formas industrializadas de producir información, orientación y entretenimiento para una sociedad: la televisión, la prensa, la radio, el cine y el video; penetran en toda la población urbana y gran parte de la población rural, intentando imponer, por medio de sus mensajes, formas universales de comportamiento y consumo, aspiraciones personales y sociales, trayectoria de vida y visiones del mundo socialmente aceptadas.

Es en los medios de comunicación donde se encuentra con una gran frecuencia el uso del cuerpo de las mujeres como medio de publicidad dirigido a los hombres para vender autos, refrescos, desodorantes, lociones, alimentos, entre otros. También los hombres son representados a través de estereotipos de belleza, edad y condición física. Con los estereotipos se deja a un lado la diversidad de personas con las características que nos hacen seres únicos e irrepetibles.

En la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, no se consideran dichos estereotipos ya que la programación y publicidad que en Televisión Tabasqueña se transmite se evita dichas prácticas, que pueden considerarse discriminatorias.

En cuanto al aspecto laboral, la CORAT cuenta con empleados que en su mayoría viene de administraciones anteriores e incluso desde que se creó el Organismo, y por tratarse de una entidad operativa con las exigencias de mover equipo pesado, el trabajo con equipo eléctrico y portátil como los equipos de videograbación que anteriormente eran sumamente voluminosos y pesados, se entiende que de los 211 empleados 155 son del género masculino y 52 del género femenino.

Sin embargo, es bueno resaltar que a partir del 2013 el personal de nuevo ingreso que se ha contratado, no existe distingo entre hombres o mujeres, más bien es por sus experiencias y capacidades.

Así se puede decir que de los cargos a nivel dirección de la institución, 6 recaen en mujeres y 5 en hombres; en los aspectos de conducción de programas 11 son hombres y 10 mujeres, y en el área de noticias se cuenta con 3 reporteros y 2 reporteras.

Por el lado de la producción y transmisión de programas esta está encausada a la atención de toda la ciudadanía por igual, es decir, la programación la pueden ver y disfrutar los 2238,603 habitantes del estado; hombres, mujeres, niños independientemente de su condición social, preferencias sexuales, características físicas, religión, etc.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

En el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2013-2018) se reconoce la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones, en ello engloba la infraestructura existente tanto en radio como en televisión.

Ya que la infraestructura recibida por la administración actual, se encontró en pésimo estado físico, se podría decir, que esta consistía en desechos de estudios, cabinas, transmisores y sistemas de radiación.

Como consecuencia de ello, la cobertura electromagnética entregada, fue menor al 5 por ciento en cualquiera de sus modalidades, sin instalaciones operativas, con equipo obsoleto e imposible de reparar.

Por ello en el 2014 se inició el programa de mejoramiento de la infraestructura de radio y televisión con una inversión federal de casi 50 millones de pesos, con los cuales se adquirieron equipos de audio, video y de transmisión que ya están en operación lo que ha permitido incrementar las coberturas de manera significativa.

El Gobierno Estatal ha sido beneficiado con 6 estaciones de radiodifusión y tres canales de televisión:

Estaciones de Radio Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.

1. XETVH-AM, ubicada en la Ciudad de Cunduacán, misma que se encuentra operando.
2. XETQE-AM, ubicada en el Municipio de Tenosique, que aunque se encuentra operando, su potencia es reducida, además de siendo necesario reparar el transmisor.
3. XHTVH-FM, en la Ciudad de Villahermosa, que se encuentra operando a una potencia mínima y por su estado de deterioro el transmisor debe sustituirse.
4. XHTQE-FM, en Tenosique, no se encuentra instalada.
5. XHJON-FM, en Jonuta no se encuentra instalada.

6. XHVET-FM, en Villa la Venta, Huimanguillo, no se encuentra instalada.
Estaciones de Televisión.

7. XHSTA-TV-7, de la Ciudad de Villahermosa, se encuentra en operación a potencia reducida.

8. XHVET-TV-10, en el Municipio de Tenosique, se encuentra fuera de servicio (transmisor e instalaciones eléctricas sin posibilidad de repararse).

9. XHVET-TV-5 Villa La Venta Fuera de servicio (transmisor en reparación).

La propuesta se asocia con la posibilidad de contar con todas las modalidades de transmisión de contenidos de audio y video mediante tecnologías de radiodifusión en Amplitud Modulada, Frecuencia Modulada, Televisión, así como preparar el camino para la migración a la televisión digital terrestre (TDT) en HD.

La radio y televisión estatal deben ser una opción que informe, entretenga, distribuya conocimientos asociados a la cultura, a los valores patrios y en general, a la defensa ideológica de nuestra frontera con Guatemala. Los ciudadanos de Tabasco deberán fortalecer su orgullo de ser mexicanos y la función social de los medios de comunicación masiva, es contribuir a ello.

La radio y la televisión del Estado, serán el puente entre los ciudadanos y sus autoridades en la prevención y tratamiento de situaciones de emergencia, particularmente, durante las inundaciones anuales son parte fundamental del engranaje de protección civil.

7. METAS

En cuanto a las metas globales, lo que se pretende es alcanzar y mantener una cobertura que alcance la totalidad del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 25,731 Kilómetros cuadrados.

En cuanto a población, se espera alcanzar una cobertura potencial de 2 millones 317 mil 554 habitantes, distribuidos en los 17 Municipios.



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

RT - Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

CAPITULO	TIPO DE GASTO		TOTAL PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION		
1000	38,860,977.62	0.00	0.00	38,860,977.62
2000	2,619,640.00	0.00	0.00	2,619,640.00
3000	10,787,306.01	0.00	0.00	10,787,306.01
TOTAL GENERAL	52,267,923.63	0.00	0.00	52,267,923.63



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

RT - Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS	GASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
CAPÍTULO	CORRIENTE	INTERIOR		
CONCEPTO				
PARTICIÓN FUNCIONAL				
Recursos Fiscales	52,267,923.63	0.00	0.00	52,267,923.63
Participaciones	52,267,923.63	0.00	0.00	52,267,923.63
1000	38,860,977.62	0.00	0.00	38,860,977.62
1100	13,594,472.00	0.00	0.00	13,594,472.00
113	13,594,472.00	0.00	0.00	13,594,472.00
1200	4,442,750.00	0.00	0.00	4,442,750.00
121	4,442,750.00	0.00	0.00	4,442,750.00
1300	12,962,625.00	0.00	0.00	12,962,625.00
131	1,203,358.00	0.00	0.00	1,203,358.00
132	5,096,135.00	0.00	0.00	5,096,135.00
134	6,663,132.00	0.00	0.00	6,663,132.00
1400	1,755,354.00	0.00	0.00	1,755,354.00
141	1,701,072.00	0.00	0.00	1,701,072.00
144	54,282.00	0.00	0.00	54,282.00
1500	3,676,392.00	0.00	0.00	3,676,392.00
152	258,660.00	0.00	0.00	258,660.00
154	3,417,732.00	0.00	0.00	3,417,732.00
1600	935,995.82	0.00	0.00	935,995.82
161	935,995.82	0.00	0.00	935,995.82
1700	1,493,388.00	0.00	0.00	1,493,388.00
171	1,493,388.00	0.00	0.00	1,493,388.00
2000	2,619,640.00	0.00	0.00	2,619,640.00
2100	640,378.06	0.00	0.00	640,378.06
211	204,513.19	0.00	0.00	204,513.19
212	206,490.00	0.00	0.00	206,490.00
214	95,795.07	0.00	0.00	95,795.07
215	37,579.80	0.00	0.00	37,579.80
216	96,000.00	0.00	0.00	96,000.00
2200	248,583.54	0.00	0.00	248,583.54
221	208,583.54	0.00	0.00	208,583.54
223	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
2300	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
237	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2400	343,476.49	0.00	0.00	343,476.49
241	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
244	59,850.11	0.00	0.00	59,850.11
246	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
248	44,890.26	0.00	0.00	44,890.26
249	83,736.12	0.00	0.00	83,736.12
2500	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
252	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2600	810,637.60	0.00	0.00	810,637.60
261	810,637.60	0.00	0.00	810,637.60
2700	480,390.40	0.00	0.00	480,390.40
271	455,390.40	0.00	0.00	455,390.40
272	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
274	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
2900	86,173.91	0.00	0.00	86,173.91
291	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
292	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
294	43,173.91	0.00	0.00	43,173.91
296	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

RT - Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PROGRAMA	PROYECTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA FINANCIA	TOTAL GENERAL
PARTIDA GENERAL					
3000		10,787,306.01	0.00	0.00	10,787,306.01
3100		7,470,600.00	0.00	0.00	7,470,600.00
311		4,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00
313		30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
314		288,000.00	0.00	0.00	288,000.00
315		9,600.00	0.00	0.00	9,600.00
316		2,280,000.00	0.00	0.00	2,280,000.00
317		348,000.00	0.00	0.00	348,000.00
318		15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
3200		96,000.01	0.00	0.00	96,000.01
323		96,000.01	0.00	0.00	96,000.01
3300		128,000.00	0.00	0.00	128,000.00
338		128,000.00	0.00	0.00	128,000.00
3400		260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
345		260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
3500		776,000.00	0.00	0.00	776,000.00
351		150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
352		16,000.00	0.00	0.00	16,000.00
353		230,000.00	0.00	0.00	230,000.00
355		50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
357		320,000.00	0.00	0.00	320,000.00
359		10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3700		278,536.00	0.00	0.00	278,536.00
371		30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
372		15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
375		187,036.00	0.00	0.00	187,036.00
379		46,500.00	0.00	0.00	46,500.00
3900		1,778,170.00	0.00	0.00	1,778,170.00
392		187,286.00	0.00	0.00	187,286.00
395		15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
398		1,575,884.00	0.00	0.00	1,575,884.00
Total General		52,267,923.63	0.00	0.00	52,267,923.63



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	RECURSOS MUNICIPALES	POR SUBVENCIÓN
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	52,267,923.63	0.00	0.00	52,267,923.63
Servicios Personales	38,860,977.62	0.00	0.00	38,860,977.62
Gastos de Administración	38,860,977.62	0.00	0.00	38,860,977.62
Sueldos Base	13,594,472.00	0.00	0.00	13,594,472.00
Honorarios	4,442,750.00	0.00	0.00	4,442,750.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	1,203,358.00	0.00	0.00	1,203,358.00
Primas de Vacaciones y Dominical	508,680.00	0.00	0.00	508,680.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	4,148,905.00	0.00	0.00	4,148,905.00
Otras Gratificación de Fin de Año	438,550.00	0.00	0.00	438,550.00
Compensaciones	6,663,132.00	0.00	0.00	6,663,132.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	1,701,072.00	0.00	0.00	1,701,072.00
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	54,282.80	0.00	0.00	54,282.80
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	258,660.00	0.00	0.00	258,660.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	3,417,732.00	0.00	0.00	3,417,732.00
Incrementos a las Percepciones	935,995.82	0.00	0.00	935,995.82
Estímulos Al Personal Operativo	1,493,388.00	0.00	0.00	1,493,388.00
Materiales y Suministros	2,419,648.00	0.00	0.00	2,419,648.00
Apoyo a la Cultura	420,064.25	0.00	0.00	420,064.25
Equipos Menores de Oficina	15,513.20	0.00	0.00	15,513.20
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	110,490.00	0.00	0.00	110,490.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	12,859.32	0.00	0.00	12,859.32
Material Impreso	19,579.80	0.00	0.00	19,579.80
Productos Alimenticios para el Personal Que Realiza Labores en Campo O de Supervisión	122,583.53	0.00	0.00	122,583.53
Madera y Productos de Madera	34,850.11	0.00	0.00	34,850.11
Materiales Complementarios	4,890.26	0.00	0.00	4,890.26
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	10,736.12	0.00	0.00	10,736.12
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	29,997.60	0.00	0.00	29,997.60
Vestuario y Uniformes	50,390.40	0.00	0.00	50,390.40



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD ARTÍCULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	8,173.91	0.00	0.00	8,173.91
Actividades de Apoyo Administrativo	193,640.00	0.00	0.00	193,640.00
Material Eléctrico y Electrónico	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	148,640.00	0.00	0.00	148,640.00
Vestuario y Uniformes	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Prendas de Protección Personal	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Gastos de Administración	2,005,935.75	0.00	0.00	2,005,935.75
Materiales y Útiles de Oficina	126,999.99	0.00	0.00	126,999.99
Equipos Menores de Oficina	62,000.00	0.00	0.00	62,000.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	96,000.00	0.00	0.00	96,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	82,935.75	0.00	0.00	82,935.75
Material Impreso	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
Material de Limpieza	96,000.00	0.00	0.00	96,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	86,000.01	0.00	0.00	86,000.01
Utensilios para el Servicio de Alimentación	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos Como Materia Prima	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Productos Minerales No Metálicos	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Madera y Productos de Madera	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	125,000.00	0.00	0.00	125,000.00
Materiales Complementarios	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	58,000.00	0.00	0.00	58,000.00
Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	632,000.00	0.00	0.00	632,000.00
Vestuario y Uniformes	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
Productos Textiles	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Herramientas Menores	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD (C)	CAPÍTULO (C)	PROGRAMA (C)	SUBPROGRAMA (C)	OBJETO (C)	ESTIMADO INICIAL	ESTIMADO FINAL	ESTIMADO REAL	ESTIMADO FINAL
				Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
				Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
				Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
				Servicios Generales	10,787,306.01	0.00	0.00	10,787,306.01
				Actividades de Apoyo Administrativo	2,787,036.00	0.00	0.00	2,787,036.00
				Servicios de Telecomunicaciones	2,280,000.00	0.00	0.00	2,280,000.00
				Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Públicos	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
				Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
				Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00
				Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	87,036.00	0.00	0.00	87,036.00
				Gastos de Administración	8,000,278.01	0.00	0.00	8,000,278.01
				Energía Eléctrica	4,500,000.00	0.00	0.00	4,500,000.00
				Servicios de Agua	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
				Servicio Telefónico Convencional	288,000.00	0.00	0.00	288,000.00
				Servicio de Telefonía Celular	9,600.00	0.00	0.00	9,600.00
				Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	348,000.00	0.00	0.00	348,000.00
				Servicio Postal	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
				Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	96,000.01	0.00	0.00	96,000.01
				Servicios de Vigilancia	128,000.00	0.00	0.00	128,000.00
				Seguro de Bienes Patrimoniales	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
				Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00
				Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00
				Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
				Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
				Servicios de Jardinería y Fumigación	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
				Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
				Pasajes Terrestres Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
				Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
				Gastos para Operativos y Trabajos de Campo en Áreas Rurales	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00
				Peajes y Estacionamientos de Vehículos	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
				Otros Impuestos y Derechos	187,286.00	0.00	0.00	187,286.00
				Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
				Impuesto Sobre Nóminas	1,460,000.00	0.00	0.00	1,460,000.00
				Subsidio para el Empleo	115,884.00	0.00	0.00	115,884.00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E006-Apoyo a la Cultura
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir Al Desarrollo Equilibrado de las Sectores Público, Social y Privado en los Ámbitos Urbano y Rural, Reduciendo el Hezago de la Población a Través de la Ampliación de los Sistemas de Radio y Televisión Así Como los Servicios de las Telecomunicaciones.	<p>Nombre: Porcentaje del Territorio Estatal con Señal de Radio A.M.</p> <p>Definición: Se Medirá el Porcentaje del Territorio Estatal con Señal de Radio A.M.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente de Dividir el Porcentaje del Número de Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal de Radio A.M. Entre el Número Total de Kilómetros Cuadrados del Estado, Menos Uno por Cien</p> <p>Algoritmo: $PIERAM = (PTERAM / PTERAM0) \times 100$</p> <p>Donde: PTERAM ES EL PORCENTAJE DEL TERRITORIO DEL ESTADO CON SEÑAL DE RADIO A.M. PTERAM0 PORCENTAJE DEL TERRITORIO DEL ESTADO CON SEÑAL DE RADIO A.M. EN EL PERÍODO ACTUAL. PTERAM0 PORCENTAJE DEL TERRITORIO DEL ESTADO CON SEÑAL DE RADIO EN A.M. EN EL PERÍODO ANTERIOR.</p> <p>Valor Línea Base: N/A</p> <p>Año Línea Base: 0</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 80</p>	<p>Nombre: Plano de Señal de Antenas de Transmisión, Mapas de la Mancha de Cobertura</p> <p>Área Responsable: Dirección de Ingeniería</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal A.M.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después de Concluir el Período.</p>	Existen condiciones de estabilidad social, hidro-meteorológicas y de infraestructura en la entidad, que permitan la continuidad en la transmisión de la señal de Radio A.M.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Ediciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Porcentaje del Territorio Estatal con Señal de Radio F.M.</p> <p>Definición: Se Medirá el Porcentaje del Territorio Estatal con Señal de Radio F.M.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Impacio</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente de Dividir el Porcentaje del Número de Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal de F.M., Entre el Número Total de Kilómetros Cuadrados del Estado, Menos Uno por Cien.</p> <p>Algoritmo: $PTERFM = (PTERFM + PTERFM) \times 100$ DONDE: PTERFM = ES EL PORCENTAJE DEL TERRITORIO DEL ESTADO CON SEÑAL DE RADIO F.M. PTERFM = ES EL PORCENTAJE DEL TERRITORIO DEL ESTADO CON SEÑAL DE RADIO DE F.M. EN EL PERÍODO ACTUAL. PTERFM = ES EL PORCENTAJE DEL TERRITORIO DEL ESTADO CON SEÑAL DE RADIO F.M. EN EL PERÍODO ANTERIOR.</p> <p>Valor Línea Base: N/A</p> <p>Año Línea Base: 0</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Períodos/Meses: 1 = 80</p>	<p>Nombre: Punto de Señal de Antenas de Transmisión, Mapeo de la Mancha de Cobertura</p> <p>Área Responsable: Dirección de Ingeniería</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal F.M.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después de Concluir el Período.</p>	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
 Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
 Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Radio, Televisión y Espectáculos

Matriz de Marco Lógico Validada ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Porcentaje del Territorio Estatal con Señal de Televisión.</p> <p>Definición Se Mide el Porcentaje del Territorio Estatal con Señal de Televisión.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Cantidad</p> <p>Ambito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente de Dividir el Porcentaje de el Número de Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal de Televisión, Entre el Número Total de Kilómetros Cuadrados del Estado, Menos Uno por Cien.</p> <p>Algoritmo $PIERTV = (PTERTV / PTERTV0) \times 100$ DONDE: PTERTV ES EL PORCENTAJE DEL TERRITORIO DEL ESTADO CON SEÑAL SATELITAL. PTERTV0 ES EL PORCENTAJE DEL TERRITORIO DEL ESTADO CON SEÑAL SATELITAL DE TELEVISIÓN EN EL PERIODO ACTUAL. PTERTV0 ES EL PORCENTAJE DEL TERRITORIO DEL ESTADO CON SEÑAL DE TELEVISIÓN EN EL PERIODO ANTERIOR.</p> <p>Valor Línea Base N/A</p> <p>Año Línea Base 0</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 40</p>	<p>Nombre Potos de Señal de Anzonas de Transmisión, Mapa de la Mancha de Cobertura</p> <p>Area Responsable Dirección de Ingeniería</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal de Televisión.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Un Mes Después de Concluir el Período.</p>	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura

Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General

Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Población del Estado de Tabasco Recibe Una Señal Ampliada y Mejorada del Sistema de Radio y Televisión, Fomentando la Identidad Regional, el Desarrollo Social, Económico y Político del Estado, Mejorando las Formas de Entretenimiento y Recreación de la Sociedad.	<p>Nombre Cobertura del Territorio Estatal con Señal Satelital de Televisión.</p> <p>Definición Se Medirá la Cobertura del Territorio Estatal Que Recibe Señal Satelital de Televisión.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente Que Resulta de Dividir la Cobertura del Territorio Estatal Que Recibe la Señal de Televisión Entre el Total del Territorio de la Entidad, Al Final Se Multiplica por Cien.</p> <p>Algoritmo $PCST = (CS / TT) \times 100$ DONDE: CS = LA COBERTURA DEL TERRITORIO ESTATAL CON SEÑAL DE TELEVISIÓN TT = TOTAL DEL TERRITORIO ESTATAL</p> <p>Valor Línea Base 10% DE COBERTURA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 40</p>	<p>Nombre Punto de Señal de Anjenos de Transmisión, Mapeo de la Mancha de Cobertura</p> <p>Área Responsable Dirección de Ingeniería, Dirección de Programación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal de Televisión.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Un Mes Después de Concluir el Período.</p>	La Población del Estado Hace Uso de Manera cotidiana de los Sistema de Radio y Televisión del estado, creando cultura en su uso para las nuevas generaciones.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Cobertura del Territorio Estatal con Señal de Radiodifusión en Amplitud Modulada (A.M.)</p> <p>Definición Se Medirá la Cobertura del Territorio Estatal Que Recibe Señal de Televisión.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente Que Resulta de Dividir la Cobertura del Territorio Estatal Que Recibe la Señal de Radio A.M. (Amplitud Modulada), Entre el Total del Territorio de la Entidad, Al Final Se Multiplica por Cien.</p> <p>Algoritmo $PCRAM = (CSAM / TT) \times 100$ DONDE: PCRAM= ES EL PORCENTAJE DE COBERTURA DEL TERRITORIO ESTATAL QUE RECIBE SEÑAL DE RADIO A.M. CSAM= ES LA COBERTURA DEL TERRITORIO ESTATAL CON SEÑAL DE RADIO A.M. TT= ES EL TOTAL DEL TERRITORIO ESTATAL</p> <p>Valor Línea Base 10% DE COBERTURA</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Meses 1 = 90</p>	<p>Nombre Punto de Señal de Antena de Transmisión, Mapa de la Mancha de Cobertura</p> <p>Área Responsable Dirección de Ingeniería</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal A.M.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Un Mes Después de Concluir el Periodo.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
 Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
 Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Cobertura del Territorio Estatal con Señal de Radiofrecuencia en Frecuencia Modulada (F.M.)</p> <p>Definición: Se Mide la Cobertura del Territorio Estatal Que Recibe Señal de Radio Frecuencia Modulada (F.M.)</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Límite: Cantidad</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente Que Resulta de Dividir la Cobertura del Territorio Estatal Que Recibe la Señal de Radio F.M. Entre el Total del Territorio de la Entidad, Al Final Se Multiplica por Cien</p> <p>Algoritmo: $PCSFM = (CSFM / T) \times 100$</p> <p>NOTA: PCSFM ES LA COBERTURA DEL TERRITORIO ESTATAL QUE RECIBE SEÑAL DE RADIO FRECUENCIA MODULADA (F.M.) CSFM: ES LA COBERTURA DEL TERRITORIO ESTATAL CON SEÑAL DE RADIO F.M. T: ES EL TOTAL DEL TERRITORIO ESTATAL</p> <p>Valor Línea Base: 10% DE COBERTURA</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 80</p>	<p>Nombre: Plano de Señal de Antenas de Transmisión, Mapeo de la Mancha de Cobertura</p> <p>Área Responsable: Dirección de Ingeniería</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal F.M.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después de Concluir el Período.</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E006-Apoyo a la Cultura
 Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
 Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Señales de Radio y Televisión Mejoradas y Ampliadas.	<p>Nombre: Porcentaje de Verificación en la Cobertura de Señal de Radio Amplitud Modulada (F.M.)</p> <p>Definición: Mide la Verificación de la Cobertura de la Señal de Radio A.M. en el Estado de Tabasco del Período Actual Al Período Base.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: En el Cociente Que Resulta de Dividir la Cobertura de la Señal de Radio A.M. del Período Actual Entre la Cobertura de la Señal de Radio A.M. en el Período Anterior, Menos Uno y Al Resultado Se Multiplica por Cien.</p> <p>Algoritmo: $PCSRAMA = ((CSRAMP / CSRAMPB) - 1) \times 100$ DONDE: PCSRAMA ES EL PORCENTAJE DE LA COBERTURA DE LA SEÑAL DE RADIO A.M. EN EL PERÍODO. CSRAMP ES LA COBERTURA DE LA SEÑAL DE RADIO A.M. EN PERÍODO ACTUAL. CSRAMPB ES LA COBERTURA DE LA SEÑAL DE RADIO A.M. EN EL PERÍODO ANTERIOR.</p> <p>Valor Línea Base: 10 % de cobertura</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 60</p>	<p>Nombre: Reporte de Estadística de Acceso para Tráfico en la Web por Medio del Software Web Trend de Televisión y Radio de Lapegina Web.Tvisión.net</p> <p>Área Responsable: Dirección de Ingeniería y Dirección de Tecnologías de la Información y</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Kilómetros Cuadrado con Señal de Radio Am</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Al Cierre del Ejercicio 2016.</p>	La Población Cuenta con Acceso a Internet y Acceden Al Uso de la Señal de Radio y Televisión.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura

Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General

Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Porcentaje de Variación de la Cobertura de Señal de Radio Frecuencia Modulada</p> <p>Definición: Medirá la Variación de la Cobertura de la Señal de Radio F.M. en el Estado de Tabasco del Período Actual Al Período Base.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente Que Resulta de Dividir la Cobertura de la Señal de Radio F.M. del Período Actual Entre la Cobertura de la Señal de Radio F.M. en el Período Anterior, Menos Uno y Al Final Se Multiplica por Cien.</p> <p>Algoritmo: $PCSRFM = ((CSRFM) / (CBRFMP)) * 100$</p> <p>NOTA: PCSRFM- ES EL PORCENTAJE DE LA COBERTURA DE LA SEÑAL DE RADIO F.M. EN EL PERÍODO CSRFM- ES LA COBERTURA DE LA SEÑAL DE RADIO EN EL PERÍODO ACTUAL. CBRFMP- ES LA COBERTURA DE LA SEÑAL DE RADIO F.M. EN EL PERÍODO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base: 10 % de cobertura.</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 70</p>	<p>Nombre: Reporte de Estadística de Acceso para Tráfico en la Web por Medio del Software Web Trends de Televisión y Radio de España's View.Tier100.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Ingeniería y Dirección de Tecnologías de la Información y</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Kilómetros Cuadrados con Señal de Radio Fm</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Al Cierre del Ejercicio 2015.</p>	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Artísticas
Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Porcentaje de Variación en la Cobertura de Señal de Televisión.</p> <p>Definición Muestra la Variación de la Cobertura de la Señal de Televisión en el Estado de Tabasco del Período Actual Al Período Base.</p> <p>Tipo Cuantitativo</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente Que Resulta de Dividir la Cobertura de la Señal Satelital del Período Actual Entre la Cobertura de la Señal Satelital en el Período Anterior, Menos Uno y Al Final Se Multiplica por Cien.</p> <p>Algoritmo $PCBSIV = ((CSATVP / CSSIVP) - 1) \times 100$ DONDE: PCBSIV: ES EL PORCENTAJE DE LA COBERTURA DE LA SEÑAL SATELITAL EN EL PERÍODO CSATVP: ES LA COBERTURA DE LA SEÑAL SATELITAL EN EL PERÍODO ACTUAL CSSIVP: ES LA COBERTURA DE LA SEÑAL SATELITAL EN EL PERÍODO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base 10%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Períodos/Metas 1 = 30</p>	<p>Nombre Reporte de Estadísticas de Acceso para Tráfico en la Web por Medio del Software Web Trend de Televisión y Radio de Lapopina Web.TvMéxico</p> <p>Área Responsable Dirección de Ingeniería y Dirección de Tecnologías de la Información y</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Kilómetros Cuadrados con Señal de Televisión</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Al Cierre del Ejercicio 2015</p>	



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Actualización Documental de las Estaciones de Radio y Televisión.	<p>Nombre: Avance en Actualización Documental de Estaciones de Radio y Televisión.</p> <p>Definición: Es el Avance en la Integración Documental Técnica Necesaria para Actualizar las Estaciones de Radio y Televisión Ante el</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Es el Porcentaje Que Resulta de Dividir el Avance Alcanzado en la Integración Documental de las Estaciones de Radio y Televisión, Entre el Avance Programado, por Cien.</p> <p>Algoritmo: PAFAD=(AVFAD/AVFADP)*100 DORAD= PAFAD PAFAD= PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EN LA ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL. AVFAD= AVANCE FÍSICO ALCANZADO EN LA ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL. AVFADP= AVANCE FÍSICO PROGRAMADO.</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Meios: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Total de Estaciones de Radio y Televisión con Documentación Actualizada.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Ingeniería</p> <p>Disponibilidad: Anual.</p> <p>Unidad de Análisis: Estaciones de Radio y Televisión.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Al Cierre del Ejercicio 2015.</p>	El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), autoriza la documentación técnica de cada estación.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura

Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General

Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Adquisición de Derechos de Transmisión	<p>Nombre: Porcentaje de Avance en la Adquisición de Derechos de Transmisión</p> <p>Definición: Porcentaje de Avance en la Adquisición De Derechos de Transmisión Respecto Al Número Total de Derechos Programados en</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Cantidad</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Porcentaje Que Resulta de Relacionar El Número de Derechos de Transmisión Adquiridos Respecto Al Número Total de Derechos Programados en el Mismo Periodo.</p> <p>Algoritmo: $PADT = (DTA / DT) \times 100$ DONDE: PADT: ES EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN. DT: ES EL NÚMERO DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN ADQUIRIDOS. DTA: ES EL NÚMERO DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN PROGRAMADOS.</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Períodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Reporte de Autoevaluación Trimestral</p> <p>Área Responsable: Dirección de Programación y Dirección de Administración</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Derechos de Transmisión</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después del Cierre del Ejercicio.</p>	Existe Disponibilidad Presupuestal y existencias en el mercado de los derechos requeridos.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
 Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
 Unidad Administrativa: Dirección General
 Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Adquisición de Unidad Móvil de Radio y Televisión	<p>Nombre: Avance Físico de la Adquisición de Unidad Móvil de Televisión</p> <p>Definición: Porcentaje de Avance Físico de la Adquisición de Una Unidad Móvil de Televisión</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Económica</p> <p>Ámbito: Producción</p> <p>Método de Cálculo: Porcentaje Que Resulta de Dividir el Avance en el Proceso de Adquisición de Una Unidad Móvil, Respecto a lo Programado Por Año</p> <p>Algoritmo: $\frac{PAALM \cdot AUMT}{AUMI} \times 100$ DONDE: PAALM ES EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL; AUMI ES EL AVANCE EN LA ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL; AUMD ES EL AVANCE PROGRAMADO EN LA ADQUISICIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL.</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Reporte de Autoevaluación Trimestral</p> <p>Area Responsable: Dirección de Ingeniería/Dirección De</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Unidad Móvil</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Abril del 2015</p>	Existe Disponibilidad Presupuestal y disponibilidad en el mercado del producto requerido.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura

Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General

Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Capacitación del Personal en Producción de Radio.	<p>Nombre: Número Total de Personas Capacitadas en Producción de Radio.</p> <p>Definición: Es el Número Total de Productores de Radio Capacitados.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Restringidos</p> <p>Método de Cálculo: Suma Total de Productores de Radio Que Se Capacitaron.</p> <p>Algoritmo: SUMA TOTAL DE PRODUCTORES CAPACITADOS.</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 15</p>	<p>Nombre: Productores de Radio Capacitados.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Radio</p> <p>Disponibilidad: Anual</p> <p>Unidad de Análisis: Productor</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Al Cierre del Ejercicio 2015.</p>	Disponibilidad de Programas de Capacitación y que el personal tenga interés en capacitarse.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmisió Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Capacitación del Personal en Producción de Televisión.	<p>Nombre: Número Total de Personas Capacitadas en Producción de Televisión.</p> <p>Definición: Es el Número Total de Productores de Televisión Capacitados.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Suma Total de Productores de Televisión Que Se Capacitaron.</p> <p>Algoritmo: SUMA DE PRODUCTORES CAPACITADOS.</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Notas: 1 = 15</p>	<p>Nombre: Productores de Televisión Capacitados.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Producción.</p> <p>Disponibilidad: Anual.</p> <p>Unidad de Análisis: Productor.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Al Cierre del Ejercicio 2015.</p>	Disponibilidad de Programas de Capacitación que el personal tenga interés en capacitarse

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-B2

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Emigración de Tecnología Analógica a Tecnología Digital	<p>Nombre Avance en el Proceso de Emigración a Tecnología Digital</p> <p>Definición Es el Avance en el Proceso de Emigración De la Tecnología Analógica Actual, a La Tecnología Digital Que Debe Empezar a</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Interno</p> <p>Método de Cálculo El Porcentaje Que Resulta de Dividir el Porcentaje de Avance Alcanzado en el Proceso de Emigración de la Tecnología Analógica Actual a la Tecnología Digital, Entre el Porcentaje de Avance Programado, por $PAETD/PAETDA/PAETDP \times 100$</p> <p>Algoritmo $PAETD/PAETDA/PAETDP \times 100$ <small>PAETD=ES EL AVANCE DE EMIGRACION DE LA TECNOLOGIA ANALOGICA A DIGITAL PAETDA=ES EL AVANCE FISICO ALCANZADO EN LA EMIGRACION A LA TECNOLOGIA DIGITAL PAETDP=ES EL AVANCE FISICO PROGRAMADO PARA LA EMIGRACION DIGITAL.</small></p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodo/Metas 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre Reporte de Autoevaluación Trimestral</p> <p>Área Responsable Dirección de Ingeniería</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Proceso de Emigración</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Un Mes Después del Cierre de Ejercicio</p>	Exista Disponibilidad Presupuestal Que La Legislación Se Aplique Sin Modificaciones



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
 Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
 Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Establecer Acuerdos y Convenios con Otras Televisoras y Radiodifusoras del País.	<p>Nombre: Acuerdos y Convenios Signados.</p> <p>Definición: Número Total de Acuerdos y Convenios Signados con Televisoras y Radiodifusoras del País.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Cantidad</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Suma de Acuerdos y Convenios.</p> <p>Algoritmo: SUMA TOTAL DE ACUERDOS Y CONVENIOS SIGNADOS</p> <p>Valor Línea Base: 1</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Meses: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Cierre de Ejercicio 2015.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Administración.</p> <p>Disponibilidad: Anual</p> <p>Unidad de Análisis: Acuerdos y Convenios</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Al Cierre de Ejercicio 2015.</p>	Existe disponibilidad de las televisoras y radiodifusoras para establecer los convenios o acuerdos.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
 Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
 Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Instalación de Videoteca	<p>Nombre: Porcentaje de Avance en la Instalación de Videoteca</p> <p>Definición: Atención Física en la Instalación de Videoteca</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Porcentaje de Avance Alcanzado en La Instalación de Una Videoteca en Relación Al Avance Programado; por Ojet</p> <p>Algoritmo: $PAN-AVITVA/AVITVP \times 100$ PAN = ES EL AVANCE FÍSICO ALCANZADO EN LA INSTALACIÓN DE LA VIDEOTECA. AVITVA = ES EL AVANCE FÍSICO ALCANZADO. AVITVP = ES EL AVANCE FÍSICO PROGRAMADO PARA LA INSTALACIÓN DE LA VIDEOTECA.</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Reporte de Autoevaluación Trimestral</p> <p>Área Responsable: Dirección de Programación/Dirección De</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Videoteca</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 2015</p>	Existe disponibilidad presupuestal



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
 Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
 Unidad Administrativa: Dirección General
 Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Mantenimiento de Estaciones de Radio en Amplitud Modulada (A.M.), Frecuencia Modulada (F.M.) Y Televisión	<p>Nombre Avance en el Mantenimiento de las Estaciones de Radio y Televisión</p> <p>Definición Avance Físico en el Mantenimiento de Las Estaciones de Radio y Televisión.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Económica</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Avance Físico Alcanzado en el Mantenimiento de las Estaciones de Radio y Televisión, en Relación Al Avance Físico Programado</p> <p>Algoritmo $AFIS \div AFISAJAFISP \times 100$ DONDE: AFIS: ES EL AVANCE FÍSICO ALCANZADO EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN AFISAJ: ES EL AVANCE FÍSICO ALCANZADO AFISP: ES EL AVANCE FÍSICO PROGRAMADO</p> <p>Valor Línea Base 0</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Meses 1 = 26, 2 = 26, 3 = 26, 4 = 25</p>	<p>Nombre Reporte de Autoevaluación Trimestral</p> <p>Area Responsable Dirección de Ingeniería/Dirección De</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Estaciones de Radio</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Un Mes Después del Cierre del Ejercicio</p>	Existe Disponibilidad Presupuestal; Que Hérel (Antes Coletel) autorice los permisos correspondientes para continuar operando.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Pago de Derechos Al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Iftel) (Antes Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel))	Nombre	Avance Financiero en el Pago de Derechos Al Iftel	Nombre	Reporte de Autoevaluación Trimestral	Existe Disponibilidad Presupuestal y Que el IFETEL Autorice
		Definición	Porcentaje de Avance en el Pago de Los Derechos Al Instituto Federal de Telecomunicaciones.	Área Responsable	Dirección de Administración	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Económica	Unidad de Análisis	Trimestral	
		Ambito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Es el Monto de Pago Realizado en Un Período Determinado en Relación Al Monto Total Programado en el Mismo Período Por Cien	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$\frac{PPR-PRPP}{PP} \times 100$ PPR=EL AVANCE DE PAGO DE LOS DERECHOS AL IFETEL. PRPP=EL MONTO DE PAGO REALIZADO. PP=EL MONTO DE PAGO PROGRAMADO.	Fecha de Publicación	Un Mes Después del Cierre de Ejercicio.	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2014			
		Periodicidad	ANUAL			
		Periodos/Meses	1 = 100			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
 Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
 Unidad Administrativa: Dirección General
 Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales,
 Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Producción de Programas de Radio en Amplitud Modulada (A.M.) Y Frecuencia Modulada (F.M.)	<p>Nombre: Porcentaje de Avance en la Producción de Programas de Radio en A.M. y F.M.</p> <p>Definición: Es el Porcentaje de Avance en la Producción de Programas de Radio en Un Período</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Economía</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Porcentaje Que Resulta de Divir el Número de Programas de Radio Realizados En Relación Al Número Total de Programas De Radio Programados por Cón.</p> <p>Algoritmo: $\frac{PAPR \cdot 100}{NTPPR} = \text{PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS PROGRAMAS DE RADIO}$ DONDE: PAPR = ES EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS PROGRAMAS DE RADIO NTPPR = ES EL NUMERO DE PROGRAMAS DE RADIO REALIZADOS NTPPR = ES EL NUMERO DE PROGRAMAS DE RADIO PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Reporte de Autoevaluación Trimestral</p> <p>Area Responsable: Dirección de Radio</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Programas de Radio en A.M. y F.M.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después del Cierre de Ejercicio</p>	Existe Disponibilidad Presupuestal; la población escucha los diferentes programas radiotelevisivos.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E005-Apoyo a la Cultura
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101E005-82

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Producción de Programas de Televisión	<p>Nombre: Porcentaje de Avance en la Producción de Programas de Televisión</p> <p>Definición: Porcentaje de Avance en la Producción De Programas de Televisión.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Cantidad</p> <p>Ambito: Productor</p> <p>Método de Cálculo: Es el Porcentaje Que Resulta de Dividir el Número De Programas de Televisión Realizados Entre el Número Total de Programas Programados, por Cien.</p> <p>Algoritmo: $\frac{PAMPT \cdot NPT}{NPTVP} \cdot 100$ DONDE: PAMPT = ES EL PORCENTAJE DE AVANCE ALCANZADO EN LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS NPT = ES EL NUMERO TOTAL DE PROGRAMAS DE TELEVISION REALIZADOS NPTVP = ES EL NUMERO DE TOTAL DE PROGRAMAS DE TELEVISION PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base: 0</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodo/Mes: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Reporte de Autoevaluación Trimestral</p> <p>Area Responsable: Dirección de Producción/Dirección De</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Programa de Televisión</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después del Cierre de Ejercicio.</p>	Existe Disponibilidad Presupuestal, la población del estado ve los diferentes programas de televisión estatal.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Programa: K007-Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria
 Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
 Actividad Institucional: Product y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Radio, Televisión y Edificiales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101K007-359

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir al Desarrollo Equilibrado de las Regiones Pública, Social y Privada en los Ámbitos Urbano y Rural, Reduciendo el rezago de la Población a Través de la Ampliación de la Cobertura del Sistema de Televisión, Así Como los Servicios de Telecomunicaciones.	<p>Nombre: Potencial del Terrestre Estado con Señal de Televisión.</p> <p>Definición: Se Medirá el Porcentaje del Terrestre Estado con Señal de Televisión.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente de Dividir el Porcentaje de Duda el Número de Kilómetros Cuadrados del Terrestre Estado con Señal de Televisión, Entre el Número Total de Kilómetros Cuadrados del Estado, Menos Uno por Cero.</p> <p>Algoritmo: PTESTV=(PTESTV/PTESTV)*100</p> <p>Valor Línea Base: N/A</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 100</p>	<p>Nombre: Pulo de Señal de Antenas de Transmisión, Mapeo de la Mancha de Cobertura</p> <p>Área Responsable: Dirección de Ingeniería y Unidad de Informática</p> <p>Disponibilidad: Anual</p> <p>Unidad de Análisis: Kilómetros Cuadrados del Terrestre Estado con Señal de Televisión.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después de Cursado el Periodo</p>	Existen condiciones de estabilidad social, hidro-meteorológicas y de infraestructura en la entidad, que permitan la continuidad en la transmisión de la señal satelital de televisión.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K007-Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Ediciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101K007-359

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Población del Estado de Tabasco Recibe Una Señal Ampliada y Mejorada del Sistema de Televisión, Fomentando la Identidad Regional, al Desarrollo Social, Económico y Político del Estado, Mejorando las Formas de Entretimiento y Recreación de la Sociedad.	<p>Nombre: Cobertura del Territorio Estatal con Señal Estadística de Televisión.</p> <p>Definición: Se Medirá la Cobertura del Territorio Estatal Que Recibe Señal de Televisión.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente Que Resulta de Dividir la Cobertura del Territorio Estatal Que Recibe la Señal de Televisión Entre el Total del Territorio de la Entidad, Al Final Se Multiplica por Cien.</p> <p>Algoritmo: $PCST = \frac{COT}{TT} \times 100$ DONDE COT= COBERTURA DEL TERRITORIO ESTATAL CON SEÑAL DE TELEVISION TT= TOTAL DEL TERRITORIO ESTATAL.</p> <p>Valor Línea Base: 10%</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 0</p>	<p>Nombre: Acuerdos y Convenios Celebrados Entre la Canal (Tvt) y Otros Sistemas de Televisión.</p> <p>Area Responsable: Dirección General.</p> <p>Disponibilidad: Anual</p> <p>Unidad de Análisis: Kilómetros Cuadrados del Territorio Estatal con Señal de Televisión.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después de Concluido el Período</p>	La población del Estado hace uso de manera constante del Sistema de Televisión Estatal.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K007-Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria
Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General
Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101K007-359

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Señal de Televisión Ampliada y Mejorada.	<p>Nombre: Porcentaje de Variación en la Cobertura de Señal de Televisión.</p> <p>Definición: Medirá la Variación de la Cobertura de la Señal de Televisión en el Estado de Tabasco del Período Actual Al Período Base</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ambito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente Que Resulta de Dividir la Cobertura de la Señal Satelital del Período Actual Entre la Cobertura de la Señal Satelital en el Período Anterior, Menus Uno y Al Final Se Multiplica por Cien.</p> <p>Algoritmo: $PCASTV = ((CBSTVP1 / CBSTVP0) - 1) * 100$ DONDE: PCASTV = ES EL PORCENTAJE DE LA COBERTURA DE LA SEÑAL SATELITAL EN EL PERÍODO CBSTVP1 = COBERTURA DE LA SEÑAL SATELITAL EN EL PERÍODO ACTUAL CBSTVP0 = COBERTURA DE LA SEÑAL SATELITAL EN EL PERÍODO ANTERIOR</p> <p>Valor Línea Base: 10%</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Reporte de Estadísticas de Acceso para Tráfico en la Web Trend de Televisión.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Ingeniería y Unidad de Informática</p> <p>Disponibilidad: Trimestral</p> <p>Unidad de Análisis: Señal de Televisión Recibido.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después de Conclusión de Período</p>	La población cuenta con acceso a Internet y acceden al uso de la señal satelital

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K007-Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria

Dependencia: RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección General

Actividad Institucional: Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales

Subfunción: Radio, Televisión y Editoriales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: RT-013101K007-359

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Adquisición e Instalación de Plantas de Transmisión de Televisión Tipo Digital	<p>Nombre Avance Físico-Programado en la Instalación de Plantas de Transmisión de Televisión.</p> <p>Definición Es el Porcentaje del Avance en la Adquisición e Instalación de Plantas de Televisión Digital en Tabasco.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Avance Físico Alcanzado en Un Período Determinado en Relación Al Avance Físico Programado en el Mismo Período Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo AVFIS=AVTISA*AVFIP*100 OCRADE AVFIS=ES EL AVANCE FÍSICO DE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TELEVISIÓN DIGITAL AVTISA ES EL AVANCE FÍSICO ALCANZADO EN UN PERÍODO DETERMINADO AVFIP ES EL AVANCE FÍSICO PROGRAMADO EN UN PERÍODO DETERMINADO.</p> <p>Valor Línea Base 3</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre Cierre de Ejercicio 2015.</p> <p>Area Responsable Dirección de Ingeniería</p> <p>Disponibilidad Anual</p> <p>Unidad de Análisis Plantas de Televisión Digital</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Un Mes Después de Cerrar el Período</p>	Existe disponibilidad en el mercado de las plantas de televisión digital.



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: CF Comisión Estatal Forestal

1. MISIÓN

Impulsar el desarrollo forestal sustentable y productivo del Estado, a través de políticas públicas y mecanismos, que aseguren la supervivencia de los recursos forestales y su biodiversidad mediante un manejo sustentable que permitan la generación de empleos fortaleciendo al sector y la calidad de vida de los Tabasqueños.

2. OBJETIVOS

Impulsar al establecimiento de plantaciones forestales juega un papel preponderante en la solución de ambos problemas; ya que permite incrementar la cobertura arbórea, y contribuir a reducir el avance de la agricultura y la ganadería extensivas al convertirse en una actividad rentable de mediano y largo plazo; además permite incrementar la producción maderable más allá de lo que actualmente pueden rendir los bosques naturales.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.1. - Establecer un sistema Estatal de información Forestal para impulsar el Desarrollo Integral de la producción Forestal sustentable de la Entidad.

1.3.2.- Mantener programas emergentes para resarcir daños en los cultivos básicos por causas de fenómenos climáticos.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales.
 Programa de Reforestación.
 Programa de Producción de Plantas Forestales en el Vivero Forestal "Ciudad Industrial".
 Programa de Producción de Plantas Forestales en la Finca "Los Pinos".
 Programa de Producción de Planta Forestales en el Vivero Forestal "San Pedro".
 Programa de Producción de Plantas Forestales en la Finca "Las Lillas".
 Programa Divulgación Forestal.
 Programa Sistemas Agroforestales.
 Programa Sistema de Información Forestal.
 Programa Bambú.
 Programa de Cadenas Productivas.
 Programa de Producción de Plantas.
 Programa de Plantaciones Comerciales Forestales.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Promover programas y capacitaciones para que haya igualdad de género en las instalaciones de la Comisión Estatal Forestal, fomentar el trato digno y respetuoso a todos los géneros sin discriminación de raza, color, religión y discapacidad diferente, contando con 25 mujeres y 95 hombres.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

Producir plantas forestales sustentables de la entidad y poder ayudar al crecimiento del campo Tabasqueño, establecer mecanismo de cooperación con los tres poderes Municipal, Estatal y Federal para el apoyo a los Productores Locales, y esto motive e incentive a producir sus terrenos, hectáreas, parcelas y solares, a razón de la biosfera de nuestra entidad.

7. METAS

Impulsar el desarrollo forestal sustentable y productivo del Estado, a través de políticas públicas y mecanismos, que aseguren la supervivencia de los recursos forestales y su biodiversidad mediante un manejo sustentable que permitan la generación de empleos fortaleciendo al sector y la calidad de vida de los Tabasqueños, a través de: Plantaciones Forestales, apoyos forestales y asesorías diversas.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO**

CF - Comisión Estatal Forestal

CAPITULO	TIPO DE GASTO			TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	
1000	24,092,686.57	0.00	0.00	24,092,686.57
2000	433,981.00	0.00	0.00	433,981.00
3000	1,724,345.29	0.00	0.00	1,724,345.29
4000	921,939.14	0.00	0.00	921,939.14
8000	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
TOTAL GENERAL	27,442,951.99	0.00	0.00	27,442,951.99



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

CF - Comisión Estatal Forestal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÁSTO	CÁSTO	REUDA	TOTAL
PROCEDENCIA	CORRIENTE	INVERSIÓN	FINANCIADA	GENERAL
CAPITULO				
CONCEPTO				
PARTIDA GENERAL				
Recursos Fiscales	27,172,951.99	0.00	0.00	27,172,951.99
Participaciones	27,172,951.99	0.00	0.00	27,172,951.99
1000	24,092,586.57	0.00	0.00	24,092,586.57
1100	3,200,148.00	0.00	0.00	3,200,148.00
113	3,200,148.00	0.00	0.00	3,200,148.00
1200	6,968,880.00	0.00	0.00	6,968,880.00
121	6,015,750.00	0.00	0.00	6,015,750.00
122	2,964,330.00	0.00	0.00	2,964,330.00
1300	6,505,274.00	0.00	0.00	6,505,274.00
131	218,830.00	0.00	0.00	218,830.00
132	2,831,770.00	0.00	0.00	2,831,770.00
134	3,454,674.00	0.00	0.00	3,454,674.00
1400	866,958.60	0.00	0.00	866,958.60
141	823,500.00	0.00	0.00	823,500.00
144	23,458.60	0.00	0.00	23,458.60
1500	1,919,144.00	0.00	0.00	1,919,144.00
152	254,136.00	0.00	0.00	254,136.00
154	1,665,008.00	0.00	0.00	1,665,008.00
1600	1,824,657.97	0.00	0.00	1,824,657.97
161	1,824,657.97	0.00	0.00	1,824,657.97
1700	836,424.00	0.00	0.00	836,424.00
171	836,424.00	0.00	0.00	836,424.00
2000	433,981.00	0.00	0.00	433,981.00
2100	93,575.00	0.00	0.00	93,575.00
211	59,000.00	0.00	0.00	59,000.00
212	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
214	8,775.00	0.00	0.00	8,775.00
216	16,800.00	0.00	0.00	16,800.00
2200	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
221	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
2400	121,406.00	0.00	0.00	121,406.00
261	121,406.00	0.00	0.00	121,406.00
2700	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
271	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2900	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00
294	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
296	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3000	1,724,345.28	0.00	0.00	1,724,345.28
3100	229,200.00	0.00	0.00	229,200.00
311	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
313	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
314	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
315	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
317	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00
3200	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
322	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
3300	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
335	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
3400	46,036.00	0.00	0.00	46,036.00
341	6,336.00	0.00	0.00	6,336.00
345	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
3500	17,852.78	0.00	0.00	17,852.78



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

CF - Comisión Estatal Forestal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PROYECTO	GASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
CAPÍTULO	CORRIENTE	INVERSIÓN		
CÓDIGO				
PARTIDA GENERAL				
355	17,852.78	0.00	0.00	17,852.78
3988	1,107,256.50	0.00	0.00	1,107,256.50
392	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
39A	285,500.00	0.00	0.00	285,500.00
398	811,756.50	0.00	0.00	811,756.50
4000	921,939.14	0.00	0.00	921,939.14
4388	921,939.14	0.00	0.00	921,939.14
439	921,939.14	0.00	0.00	921,939.14
Recursos Federales	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
Programa Nacional Forestal-Desarrollo Forestal	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
8000	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
8584	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
853	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
Total General	27,442,951.99	0.00	0.00	27,442,951.99



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Comisión Estatal Forestal	27,442,951.99	0.00	0.00	27,442,951.99
Servicios Personales	24,072,684.57	0.00	0.00	24,072,684.57
Desarrollo Forestal	24,072,684.57	0.00	0.00	24,072,684.57
Sueldos Base	3,200,148.00	0.00	0.00	3,200,148.00
Honorarios	6,015,750.00	0.00	0.00	6,015,750.00
Sueldos Base Al Personal Eventual	2,944,330.00	0.00	0.00	2,944,330.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	218,830.00	0.00	0.00	218,830.00
Primas de Vacaciones y Dominical	229,188.00	0.00	0.00	229,188.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	2,301,232.00	0.00	0.00	2,301,232.00
Otras Gratificación de Fin de Año	301,350.00	0.00	0.00	301,350.00
Compensaciones	3,454,674.00	0.00	0.00	3,454,674.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	823,500.00	0.00	0.00	823,500.00
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	23,458.60	0.00	0.00	23,458.60
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	254,134.00	0.00	0.00	254,134.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	1,665,008.00	0.00	0.00	1,665,008.00
Incrementos a las Percepciones	1,824,657.97	0.00	0.00	1,824,657.97
Estímulos Al Personal Operativo	836,424.00	0.00	0.00	836,424.00
Materiales y Suministros	433,981.00	0.00	0.00	433,981.00
Desarrollo Forestal	433,981.00	0.00	0.00	433,981.00
Materiales y Útiles de Oficina	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
Equipos Menores de Oficina	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	8,775.00	0.00	0.00	8,775.00
Material de Limpieza	16,800.00	0.00	0.00	16,800.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	121,406.00	0.00	0.00	121,406.00
Vestuario y Uniformes	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	CIUDA PUBLICA	PRESUPUESTO
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Servicios Generales	1,724,345.28	0.00	0.00	1,724,345.28
Desarrollo Forestal	1,724,345.28	0.00	0.00	1,724,345.28
Energía Eléctrica	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
Servicios de Agua	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
Servicio Telefónico Convencional	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
Servicio de Telefonía Celular	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	7,200.00	0.00	0.00	7,200.00
Alquiler de Edificios y Locales	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
Otros Servicios Comerciales	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
Otros Servicios Bancarios y Financieros	6,036.00	0.00	0.00	6,036.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	17,852.78	0.00	0.00	17,852.78
Otros Impuestos y Derechos	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente	285,500.00	0.00	0.00	285,500.00
Impuesto Sobre Nóminas	757,528.50	0.00	0.00	757,528.50
Subsidio para el Empleo	54,228.00	0.00	0.00	54,228.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	921,939.14	0.00	0.00	921,939.14
Desarrollo Forestal	921,939.14	0.00	0.00	921,939.14
Subsidios para Deberas en la Prestación de Servicios Personales Subordinados	921,939.14	0.00	0.00	921,939.14
Participaciones y Aportaciones	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
Desarrollo Forestal	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
Otros Convenios	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
Universidad Popular de la Chontalpa	145,204,230.00	0.00	0.00	145,204,230.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	145,204,230.00	0.00	0.00	145,204,230.00
Atención a la Demanda Social Educativa	145,204,230.00	0.00	0.00	145,204,230.00
Transferencias Al Sector Educativo	145,204,230.00	0.00	0.00	145,204,230.00



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: TT COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

1. MISIÓN

Instrumentar mecanismos para la regularización de asentamientos humanos, de conformidad con la legislación vigente, otorgando seguridad jurídica al patrimonio de familias de menores ingresos, disminuyendo así la desigualdad social e impulsando el desarrollo urbano ordenado del Estado.

2. OBJETIVOS

Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos con factibilidad técnica y jurídica, que se encuentren dentro del territorio del Estado, impulsando la regularización a través de la implementación de programas, como parte integral de la política desarrollo urbano.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos.
- 2.- signar convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos y dependencias del Gobierno Federal en materia de regularización de la tenencia de la tierra.
- 3.- Establecer Programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra en el estado.
- 4.- Realizar la de limitación y medición de asentamientos humanos irregulares para obtener información cartográfica que permita la regularización de predios de acuerdo a las normas aplicables en la materia.
- 5.- Ejecutar acciones jurídicas que permitan a los ciudadanos sujetos de derechos obtener un documento que de seguridad jurídica a la tenencia de la tierra.
- 6.- Otorgar títulos de propiedad a los poseedores sujetos de derechos para erradicar la irregularidad en la tenencia de la tierra.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Levantamientos Topográficos para integración de expedientes para la regularización de la tierra.
- 2.- Emisión de Títulos de Propiedad para otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres:

En la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra: la perspectiva de género es de primordial importancia seguir llevando a cabo la cultura del respeto y tolerancia tanto dentro como fuera de la Dependencia, en el cual se están tomando las medidas necesarias a través de proyectos, programas y presupuesto para garantizar la equidad de género, en la cual contamos con 70 servidores públicos y hace un porcentaje del 43% de hombres y 57% de mujeres, esta Coordinación tiene a bien un estimado a beneficiar a 4,000 personas en general aproximadamente para el ejercicio 2015 de las cuales se divide en el 50% de hombres y el 50% de mujeres.

Para poder llevar a cabo la equidad de género en la Coordinación se llevara a cabo varias actividades importantes que son las siguientes:

- Programa para la igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Capacitación de Género para sensibilizar al personal.
- Enlaces de Género en la página de la CERTT
- Buzón de quejas y sugerencias.
- Licencia de Paternidad.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

- 1.- Implementar las acciones conducentes para llevar a cabo la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en donde existan asentamientos humanos irregulares, con factibilidad técnica y jurídica.
- 2.- Instrumentar mecanismos que permitan a los legítimos poseedores de predios, sin antecedentes de inscripción ante el *registro del Estado de Tabasco*.
- 3.- Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos.
- 4.- Celebrar convenios federales, instituciones educativas y demás organismos interesados.
- 5.- Asesorar, apoyar y asistir técnica y jurídicamente los ciudadanos con predios de posesión, en los diversos trámites relacionados con la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ante las instancias competentes en la materia atendiendo lo establecido en la legislación vigente.

7. METAS

Incrementar la Regularización de Predios, previo examen de viabilidad urbanística y de riesgos hidrometeorológicas con la emisión de 960 Títulos de Propiedad, en Levantamientos Topográficos de 2160 predios factibles de regularizarse y 460 Expedientes Individuales Técnicos-Jurídicos de asentamientos humanos irregulares.



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

TT - Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

CAPITULO	TIPO DE GASTO		DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION		
1000	11,574,672.39	0.00	0.00	11,574,672.39
2000	991,248.00	0.00	0.00	991,248.00
3000	1,571,803.90	0.00	0.00	1,571,803.90
7000	120,143.00	0.00	0.00	120,143.00
TOTAL GENERAL	14,257,867.29	0.00	0.00	14,257,867.29



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

TI - Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PROCEDENCIA	GASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
CAPITULO	CORRIENTE	INVERSION		
CONCEPTO				
PARTIDA GENERALICA				
Recursos Fiscales	14,257,867.29	0.00	0.00	14,257,867.29
Participaciones	14,137,724.29	0.00	0.00	14,137,724.29
1000	11,574,672.39	0.00	0.00	11,574,672.39
1100	4,852,875.00	0.00	0.00	4,852,875.00
113	4,852,875.00	0.00	0.00	4,852,875.00
1300	4,830,441.00	0.00	0.00	4,830,441.00
131	204,912.00	0.00	0.00	204,912.00
132	1,714,261.00	0.00	0.00	1,714,261.00
134	2,911,268.00	0.00	0.00	2,911,268.00
1400	618,876.00	0.00	0.00	618,876.00
141	618,876.00	0.00	0.00	618,876.00
1500	377,692.00	0.00	0.00	377,692.00
154	377,692.00	0.00	0.00	377,692.00
1600	281,552.39	0.00	0.00	281,552.39
161	281,552.39	0.00	0.00	281,552.39
1700	613,236.00	0.00	0.00	613,236.00
171	613,236.00	0.00	0.00	613,236.00
2000	991,248.00	0.00	0.00	991,248.00
2100	182,956.00	0.00	0.00	182,956.00
211	100,800.00	0.00	0.00	100,800.00
212	70,156.00	0.00	0.00	70,156.00
215	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
216	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
2200	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
221	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
2400	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
246	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
2600	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
261	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
2900	197,292.00	0.00	0.00	197,292.00
291	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
296	195,792.00	0.00	0.00	195,792.00
3000	1,571,803.90	0.00	0.00	1,571,803.90
3100	327,035.77	0.00	0.00	327,035.77
311	214,724.00	0.00	0.00	214,724.00
313	13,211.77	0.00	0.00	13,211.77
314	75,100.00	0.00	0.00	75,100.00
316	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
3200	463,596.00	0.00	0.00	463,596.00
322	433,596.00	0.00	0.00	433,596.00
323	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
3300	81,075.13	0.00	0.00	81,075.13
336	81,075.13	0.00	0.00	81,075.13
3600	113,600.00	0.00	0.00	113,600.00
341	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
345	93,600.00	0.00	0.00	93,600.00
3500	252,521.00	0.00	0.00	252,521.00
352	12,864.00	0.00	0.00	12,864.00
355	239,657.00	0.00	0.00	239,657.00
3700	84,900.00	0.00	0.00	84,900.00
375	84,900.00	0.00	0.00	84,900.00
3900	249,976.00	0.00	0.00	249,976.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

11 - Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PROCEDENCIA	GASTO	GASTO DE	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
CAPITULO	CORRIENTE	INVERSION		
CONCEPTO				
PARTIDA GENERAL				
392	15,252.00	0.00	0.00	15,252.00
398	234,724.00	0.00	0.00	234,724.00
Recuperaciones	120,143.00	0.00	0.00	120,143.00
7000	120,143.00	0.00	0.00	120,143.00
7900	120,143.00	0.00	0.00	120,143.00
799	120,143.00	0.00	0.00	120,143.00
Total General	14,257,867.29	0.00	0.00	14,257,867.29



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PREMIOS
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	14,257,867.29	0.00	0.00	14,257,867.29
Servicios Personales	11,574,672.39	0.00	0.00	11,574,672.39
Ordenamiento Territorial	4,682,827.39	0.00	0.00	4,682,827.39
Sueldos Base	920,801.00	0.00	0.00	920,801.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	24,240.00	0.00	0.00	24,240.00
Primas de Vacaciones y Dominical	35,108.00	0.00	0.00	35,108.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	257,486.00	0.00	0.00	257,486.00
Otras Gratificación de Fin de Año	80,700.00	0.00	0.00	80,700.00
Compensaciones	2,702,516.00	0.00	0.00	2,702,516.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	117,444.00	0.00	0.00	117,444.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	70,360.00	0.00	0.00	70,360.00
Incrementos a las Percepciones	281,552.39	0.00	0.00	281,552.39
Estímulos Al Personal Operativo	112,620.00	0.00	0.00	112,620.00
Gastos de Administración	6,971,845.00	0.00	0.00	6,971,845.00
Sueldos Base	3,932,074.00	0.00	0.00	3,932,074.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	180,672.00	0.00	0.00	180,672.00
Primas de Vacaciones y Dominical	149,914.00	0.00	0.00	149,914.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	1,110,053.00	0.00	0.00	1,110,053.00
Otras Gratificación de Fin de Año	81,000.00	0.00	0.00	81,000.00
Compensaciones	208,752.00	0.00	0.00	208,752.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	501,432.00	0.00	0.00	501,432.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	307,332.00	0.00	0.00	307,332.00
Estímulos Al Personal Operativo	500,616.00	0.00	0.00	500,616.00
Materiales y Suministros	991,248.00	0.00	0.00	991,248.00
Ordenamiento Territorial	991,248.00	0.00	0.00	991,248.00
Materiales y Útiles de Oficina	100,800.00	0.00	0.00	100,800.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	70,156.00	0.00	0.00	70,156.00
Material de Apoyo Informativo	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Material de Limpieza	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
Herramientas Menores	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	195,792.00	0.00	0.00	195,792.00
Servicios Generales	1,571,803.90	0.00	0.00	1,571,803.90
Ordenamiento Territorial	1,570,267.90	0.00	0.00	1,570,267.90
Energía Eléctrica	214,724.00	0.00	0.00	214,724.00
Servicios de Agua	13,211.77	0.00	0.00	13,211.77
Servicio Telefónico Convencional	75,100.00	0.00	0.00	75,100.00
Servicios de Internet	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
Alquiler de Edificios y Locales	433,596.00	0.00	0.00	433,596.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	30,300.00	0.00	0.00	30,300.00
Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades	21,075.13	0.00	0.00	21,075.13
Otros Servicios Bancarios y Financieros	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	93,600.00	0.00	0.00	93,600.00
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	12,664.00	0.00	0.00	12,664.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	239,957.00	0.00	0.00	239,957.00
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	84,000.00	0.00	0.00	84,000.00
Otros Impuestos y Derechos	15,252.00	0.00	0.00	15,252.00
Impuesto Sobre Nóminas	232,612.00	0.00	0.00	232,612.00
Subsidio para el Empleo	576.00	0.00	0.00	576.00
Gastos de Administración	1,536.00	0.00	0.00	1,536.00
Subsidio para el Empleo	1,536.00	0.00	0.00	1,536.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	120,143.00	0.00	0.00	120,143.00
Ordenamiento Territorial	120,143.00	0.00	0.00	120,143.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	120,143.00	0.00	0.00	120,143.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E012-Ordenamiento Territorial

Dependencia: TT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa

Actividad Institucional: Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Otros Asuntos Sociales

Subfunción: Otros Asuntos Sociales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: TT-051049E012-208

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Otorgar Certeza Jurídica a la Tenencia de la Tierra en los Asentamientos Humanos, a Través de la Emisión de Títulos de Propiedad	<p>Nombre: Porcentaje de Predios Regularizados</p> <p>Definición: Muestra Que Porcentaje de Predios Serán Regularizados</p> <p>Tipo: Estrategico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: Emisión de Títulos de Propiedad=(Títulos de Propiedad Emitidos en 2015/Títulos de Propiedad Emitidos en 2014)*100</p> <p>Algoritmo: ETP=(TPE2015/TPE2014)*100 ETP= EMISIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD TPE2014= TÍTULOS DE PROPIEDAD EMITIDOS EN 2014 TPE2015= TÍTULOS DE PROPIEDAD EMITIDOS EN 2015</p> <p>Valor Línea Base: 800</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Mesas: 1 = 20</p>	<p>Nombre: Registro Público de la Propiedad Expedientes de la Certi</p> <p>Área Responsable: Dirección de Asuntos Jurídicos de la Certi</p> <p>Disponibilidad: Pública, Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia</p> <p>Unidad de Análisis: Predios Regularizados con Su Título de Propiedad</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 1er. Trimestre 2016</p>	<p>Se Registra en el Instituto Registral de Tabasco Todos los Títulos de Propiedad Emitidos.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E012-Ordenamiento Territorial
Dependencia: TT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
Unidad Administrativa: Dirección Administrativa
Actividad Institucional: Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Otros Asuntos Sociales
Subfunción: Otros Asuntos Sociales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: TT-051049E012-208

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Población Tiene Certeza Jurídica Mediante Su Título de Propiedad	<p>Nombre Porcentaje de Emitidos de Títulos de Propiedad</p> <p>Definición Medida Que Porcentaje de Títulos Emitidos en el Período Actual Contra el Período Anterior.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficta</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Propios Regularizados=(Títulos de Propiedad Emitidos/Títulos de Propiedad Solicitados)*100</p> <p>Algoritmo PA=(PE/TP)*100 PA=PROPIOS REGULARIZADOS PE=TÍTULOS DE PROPIEDAD EMITIDOS TP=TÍTULOS DE PROPIEDAD SOLICITADOS</p> <p>Valor Línea Base 800</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 70</p>	<p>Nombre Informe Mensual Acumulativo de Expedientes Integrados</p> <p>Área Responsable Coordinación General</p> <p>Disponibilidad Pública, Verificable en el Portal de Transparencia de la Dependencia</p> <p>Unidad de Análisis Títulos de Propiedad Emitidos.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 1er. Trimestre 2016</p>	La población beneficiada recibe los títulos de propiedad.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E012-Ordenamiento Territorial

Dependencia: TT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa

Actividad Institucional: Ordenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Otros Asuntos Sociales

Subfunción: Otros Asuntos Sociales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: TT-051049E012-208

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Levantamientos Topográficos Realizados para la Integración de los Expedientes de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	<p>Nombre Porcentaje Levantamientos Topográficos Realizados</p> <p>Definición Medida los Levantamientos Realizados a Predios Irregulares</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Servicios</p> <p>Método de Cálculo Levantamientos Topográficos=([Levantamientos Topográficos Actual/Levantamientos Topográficos Año Base]) * 100</p> <p>Algoritmo IT=(LTA/LTB) * 100 LTA= LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS ACTUAL LTB= LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS AÑO BASE</p> <p>Valor Línea Base 1800</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Meas 1 = 10, 2 = 10</p>	<p>Nombre Cédulas de Verificación Realizadas por la Dirección Técnica y de Procesos, Validadas por la Autoridad Municipal</p> <p>Área Responsable Dirección Técnica y de Procesos de la Cati</p> <p>Disponibilidad Pública, Verificable en el Portal de Transparencia y Expedientes de</p> <p>Unidad de Análisis Levantamiento Topográfico</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Al Mes Siguiente de Concluido Cada Período</p>	<p>Se contó con los recursos humanos, económicos y materiales especializados en la materia, logrando las metas programadas.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E012-Ordenamiento Territorial

Dependencia: TT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra

Unidad Administrativa: Dirección Administrativa

Actividad Institucional: Ordenación y Regulación de la Propiedad Rural y Urbana

Finalidad: Desarrollo Social

Función: Otros Asuntos Sociales

Subfunción: Otros Asuntos Sociales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: TT-051049E012-208

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Integración de Expedientes de Predios Irregulares.	<p>Nombre: Porcentaje Total de Expedientes Integrados</p> <p>Definición: Corresponde Al Número de Expedientes Integrados por la Dirección Jurídica de Predios Facilitos a Regularizar.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: $\frac{\text{Total de Expedientes Integrados (Expedientes Integrados 2013) - Expedientes Integrados 2014}}{\text{Expedientes Integrados 2014}}$</p> <p>Algoritmo: $\frac{TEI - (TEI / TE) * 100}{TE}$ $TEI = \text{TOTAL DE EXPEDIENTES INTEGRADOS 2013}$ $TE = \text{EXPEDIENTES INTEGRADOS 2014}$ $EI = \text{EXPEDIENTES INTEGRADOS 2014}$</p> <p>Valor Línea Base: 480</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 0, 2 = 10, 3 = 0, 4 = 10</p>	<p>Nombre: Informe Mensual Acumulativo de Expedientes Integrados</p> <p>Área Responsable: Dirección de Asuntos Jurídicos de la Certi</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Expediente Individual de Predios Facilitos a Regularizar</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Un Mes Después de Concluir Cada Período</p>	Se contó con los medios materiales y humanos para la integración de dichos expedientes.

**Gobierno del Estado de Tabasco****Estrategia Programática 2015**

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: DM Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal

1. MISIÓN

Promover, gestionar e identificar oportunidades de planes y proyectos de Desarrollo Municipal y capacitación para el fortalecimiento municipal, coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

2. OBJETIVOS

- 1.-Promover la Profesionalización de los servidores públicos municipales, a través de capacitaciones específicas, cursos, talleres, diplomados, foros de consultas y actividades a fin.
- 2.-Promover la realización de proyectos que impulsen el desarrollo municipal.
- 3.-Coadyuvar en la difusión de los aspectos relacionados con el desarrollo municipal y apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.8.1.1. Ampliar la difusión de los programas de capacitación a los servidores públicos municipales, a fin de contribuir a su profesionalización.
- 1.8.1.2. Incrementar la coordinación y seguimiento del programa Agenda para el Desarrollo Municipal con los municipios.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- 1.- Capacitación de los Servidores Públicos Municipales
- 2.- Agenda para el Desarrollo Municipal

5. PERSPECTIVA DE GENERO

En la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal (CADEM), Se fomenta que los participantes en las capacitaciones, como en los programas sean en beneficio de igual número de hombres y mujeres.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Para la CADEM ha sido fundamental la continuidad que ha desarrollado a través de sus estrategias las cuales han permitido crear conciencia acerca de la importancia que implica, primero conocer los derechos de todas y todos, fortalecer las relaciones equitativas entre hombres y mujeres, y la construcción de espacios de respeto, tolerancia, paz y libres de violencia de género.

8. ACCIONES MAS RELEVANTES

- 1.- Difundir los programas de capacitación a Servidores Públicos Municipales con el fin de contribuir con su profesionalización.
- 2.- Incrementar la coordinación y seguimiento del programa Agenda para el Desarrollo Municipal.
- 3.- Acompañamiento a los ayuntamientos para el desarrollo de sus ventajas competitivas.
4. Apoyar el fortalecimiento del régimen municipal, vigorizando sus capacidades técnicas, administrativas, financieras, políticas y jurídicas, en el marco de las disposiciones legales aplicables.
5. Coadyuvar con los ayuntamientos que así lo soliciten, en el fortalecimiento de las formas de organización social, que estimulen la participación democrática de los ciudadanos, en la promoción de su propio desarrollo.
6. Promover y coadyuvar coordinadamente con las áreas de planeación respectivas, en la elaboración del Programa de Apoyo al Desarrollo Municipal.
7. Promover entre los tres órdenes de gobierno la realización de acciones conjuntas para el desarrollo y fortalecimiento municipal.
8. Promover en el seno del comité de planeación para el desarrollo del estado de Tabasco, la celebración de convenios y/o acuerdos de cooperación entre los Ayuntamientos y lo Sectores Social y Privado, tendientes al logro de los objetivos de desarrollo municipal.
9. Apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno.
10. Realizar la difusión con aspectos relacionados con el desarrollo municipal.
11. Promover la realización de cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y demás eventos que contribuyan a la profesionalización de los servidores públicos municipales.
12. Las demás que encomiende el Coordinador y le confieran otras disposiciones legales y reglamentarias en el Estado.

7. METAS

*Incrementar al 10% respecto al año anterior, la oferta de capacitaciones a Servidores Públicos mediante curso, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades a fines.

*Incrementar al 10% respecto al año anterior la participación de los municipios en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal.

*Incrementar al 10% respecto al año anterior el acompañamiento a la integración de proyectos de fortalecimiento municipal.

*Ejercer al 100% el presupuesto autorizado para el servicio de capacitaciones y adquisición de bienes muebles de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

DM - Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal

CAPÍTULO	TPG DE GASTO			DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION			
1000	4,927,697.06	0.00	0.00	0.00	4,927,697.06
2000	192,264.00	0.00	0.00	0.00	192,264.00
3000	652,348.00	0.00	0.00	0.00	652,348.00
4000	481,326.56	0.00	0.00	0.00	481,326.56
TOTAL GENERAL	6,253,635.62	0.00	0.00	0.00	6,253,635.62



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

DM - Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROCEDENCIA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
Recursos Fiscales					6,253,635.62	0.00	0.00	6,253,635.62
Participaciones					6,253,635.62	0.00	0.00	6,253,635.62
	1000				4,927,697.06	0.00	0.00	4,927,697.06
	1100				1,829,158.00	0.00	0.00	1,829,158.00
	113				1,829,158.00	0.00	0.00	1,829,158.00
	1300				2,279,921.00	0.00	0.00	2,279,921.00
	131				67,646.00	0.00	0.00	67,646.00
	132				631,659.00	0.00	0.00	631,659.00
	136				1,578,616.00	0.00	0.00	1,578,616.00
	1400				241,672.00	0.00	0.00	241,672.00
	141				231,672.00	0.00	0.00	231,672.00
	144				10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
	1500				247,248.00	0.00	0.00	247,248.00
	152				7,668.00	0.00	0.00	7,668.00
	154				239,580.00	0.00	0.00	239,580.00
	1600				112,678.06	0.00	0.00	112,678.06
	161				112,678.06	0.00	0.00	112,678.06
	1700				217,020.00	0.00	0.00	217,020.00
	171				217,020.00	0.00	0.00	217,020.00
	2000				192,264.00	0.00	0.00	192,264.00
	2100				29,264.00	0.00	0.00	29,264.00
	211				6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
	214				14,964.00	0.00	0.00	14,964.00
	215				2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
	216				6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
	2200				4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
	221				4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
	2600				145,000.00	0.00	0.00	145,000.00
	261				145,000.00	0.00	0.00	145,000.00
	2700				14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
	271				14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
	3000				652,348.00	0.00	0.00	652,348.00
	3100				109,380.00	0.00	0.00	109,380.00
	311				42,000.00	0.00	0.00	42,000.00
	313				12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
	314				50,400.00	0.00	0.00	50,400.00
	317				4,980.00	0.00	0.00	4,980.00
	3200				280,800.00	0.00	0.00	280,800.00
	322				280,800.00	0.00	0.00	280,800.00
	3400				20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
	343				12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
	345				8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
	3500				14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
	355				14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
	3700				79,650.00	0.00	0.00	79,650.00
	371				37,000.00	0.00	0.00	37,000.00
	375				42,650.00	0.00	0.00	42,650.00
	3900				148,518.00	0.00	0.00	148,518.00
	392				0.00	0.00	0.00	0.00
	393				148,518.00	0.00	0.00	148,518.00
	4000				481,326.56	0.00	0.00	481,326.56
	4200				481,326.56	0.00	0.00	481,326.56
	439				481,326.56	0.00	0.00	481,326.56
Total General					6,253,635.62	0.00	0.00	6,253,635.62



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal	6,253,635.62	0.00	0.00	6,253,635.62
Servicios Personales	4,927,697.06	0.00	0.00	4,927,697.06
Actividades de Apoyo Administrativo	4,927,697.06	0.00	0.00	4,927,697.06
Sueldos Base	1,829,158.00	0.00	0.00	1,829,158.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	69,646.00	0.00	0.00	69,646.00
Primas de Vacaciones y Dominical	69,282.00	0.00	0.00	69,282.00
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	523,177.00	0.00	0.00	523,177.00
Otras Gratificación de Fin de Año	39,200.00	0.00	0.00	39,200.00
Compensaciones	1,578,516.00	0.00	0.00	1,578,516.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	231,672.00	0.00	0.00	231,672.00
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	7,668.00	0.00	0.00	7,668.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	239,580.00	0.00	0.00	239,580.00
Incrementos a las Percepciones	112,678.06	0.00	0.00	112,678.06
Estímulos Al Personal Operativo	217,020.00	0.00	0.00	217,020.00
Materiales y Suministros	192,264.00	0.00	0.00	192,264.00
Actividades de Apoyo Administrativo	192,264.00	0.00	0.00	192,264.00
Materiales y Útiles de Oficina	6,300.00	0.00	0.00	6,300.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	14,964.00	0.00	0.00	14,964.00
Material Impreso	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
Material de Limpieza	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Asignados a Servidores Públicos	145,000.00	0.00	0.00	145,000.00
Vestuario y Uniformes	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
Servicios Generales	652,348.00	0.00	0.00	652,348.00
Actividades de Apoyo Administrativo	652,348.00	0.00	0.00	652,348.00
Energía Eléctrica	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00
Servicios de Agua	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Servicio Telefónico Convencional	50,400.00	0.00	0.00	50,400.00
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	4,980.00	0.00	0.00	4,980.00
Alquiler de Edificios y Locales	280,800.00	0.00	0.00	280,800.00
Otros Servicios Bancarios y Financieros	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00
Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	37,000.00	0.00	0.00	37,000.00
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	42,650.00	0.00	0.00	42,650.00
Otros Impuestos y Derechos	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
Impuesto Sobre Nóminas	138,174.00	0.00	0.00	138,174.00
Subsidio para el Empleo	7,344.00	0.00	0.00	7,344.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	481,326.56	0.00	0.00	481,326.56
Actividades de Apoyo Administrativo	481,326.56	0.00	0.00	481,326.56
Subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados	481,326.56	0.00	0.00	481,326.56



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: IJ Instituto de la Juventud de Tabasco

1. MISIÓN

Promover el desarrollo humano integral de los jóvenes, contando con los espacios necesarios para que canalicen y expresen sus inquietudes, generando así una sociedad participativa, en pleno ejercicio de sus derechos y ciudadanía.

Dando cumplimiento a los principios establecidos en el PLED 2013-2018, el joven se convierta en centro, sujeto y objeto de la actividad del servicio público, se articulan las estrategias a partir de su integración total como actor principal desarrollando en él su sentido de apropiamiento de los entornos privados y colectivos, en donde sea gestor, promotor y ejecutor de la transformación y desarrollo que lo rodea.

2. OBJETIVOS

El objetivo general del INJUTAB es el de garantizar a los jóvenes de Tabasco el respeto a sus derechos y el cumplimiento de sus principios rectores que establece la Ley, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones del Gobierno del Estado dirigidos a este sector de la población, de manera específica el Instituto tendrá por objeto:

- I. Definir e instrumentar la política estatal de juventud, con el objeto de promover y asegurar su desarrollo integral y su plena inclusión en los procesos de desarrollo económico, educativo y cultural del Estado;
- II. Promover con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como para elevar sus expectativas sociales, culturales y derechos;
- III. Promover acciones coordinadas y de colaboración con las instituciones e instancias correspondientes en los órdenes de gobierno federal y municipal, así como con las organizaciones de los sectores social y privado, a efecto de articular y potenciar los esfuerzos institucionales en beneficio de la juventud.
- IV. Asesorar al Titular del Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos del Estado en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo;
- V. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y de las organizaciones de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en temas de interés acerca de la juventud; y
- VI. Fungir como representante del Titular del Poder Ejecutivo en materia de juventud, ante los gobiernos Federal, de otras entidades federativas y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Eje 6

Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género.

Estrategia

6.5.1. Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante programas de fomento.

Líneas de acción

6.5.1.1. Establecer acuerdos con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores social y privado atendiendo las demandas para su inserción en lo político, económico y social.

6.5.1.2. Incrementar campañas para la formación de una cultura de prevención que mitigue los peligros de involucramiento en redes de delincuencia organizada y riesgos a la salud como suicidios y enfermedades de transmisión sexual.

6.5.1.3. Establecer programas para la formación de una cultura basada en la equidad de género y los derechos humanos así como la atención de grupos vulnerables.

6.5.1.4. Mejorar la calidad de vida a través de la promoción de la cultura física y el deporte para un mejor desarrollo individual y colectivo, como medida preventiva de la obesidad, el sobrepeso y los riesgos en la salud.

6.5.1.5. Crear programas y apoyos que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes y les permita su vinculación con su entorno.

6.5.1.6. Establecer programas para la atención de la población joven indígena que garanticen su desarrollo en el marco de sus formas de organización, usos y costumbres.

6.5.1.7. Establecer acuerdos interinstitucionales para la participación de jóvenes en actividades culturales, físicas, deportivas y de fomento al turismo.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Salud-Es Bienestar.
2. Fomento al Empleo Juvenil.
3. Espacios Joven-Es Tabasco.
4. Premio Estatal de la Juventud.
5. Estímulos a la Juventud.
6. Tarjeta Joven-Es Tabasco.
7. Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven.
8. Emprendedores Juveniles.
9. Apoyo a Fortalecimiento a Instancias Estatales de Juventud. Desayunando Contigo.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Se busca fomentar una cultura de equidad entre mujeres y hombres jóvenes, a través de acciones educativas no formales con perspectiva de género y prevención de la violencia, que promuevan su participación activa, el reconocimiento a la diversidad y mejoren su calidad de vida.

También se busca impulsar una cultura de respeto y tolerancia entre las y los jóvenes, mediante alternativas que propicien su desarrollo integral y fortalezcan los factores de protección orientados hacia el desarrollo de conductas pro-sociales; canalizando a las y los jóvenes que requieran atención o información a instancias especializadas a fin de promover la equidad entre aquellos que viven en situación de vulnerabilidad.

Definir y poner en marcha acciones afirmativas para que las mujeres jóvenes gocen de sus derechos en sus comunidades y pueblos.

Específica, difundiendo los derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad: indígenas, discapacitadas, migrantes, adolescentes, pobres, adultas mayores y reclusas, realizando acciones afirmativas para erradicar la discriminación.

Mediante las pláticas y conferencias difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de las jóvenes.

El Instituto está compuesto por 41 servidores públicos de los cuales el 68.29% son hombres y el 31.71% son mujeres. El Instituto beneficiará aproximadamente a 40,000 jóvenes entre las edades de 12 a 29 años de los cuales son el 51.18% hombres y el 48.82% mujeres.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

1. Programa Salud-Es Bienestar.

Las acciones más relevantes de este programa son las Brigadas de Salud Joven, el Foro a favor de la Vida, las pláticas y conferencias de Equidad de Género, Prevención del Delito Sexual, Enfermedades de Transmisión Sexual.

2. Fomento al Empleo Juvenil.

Se busca brindar a los jóvenes capacitación para facilitarles las oportunidades de que encuentren un empleo temporal o auto emplearse, otorgando al joven experiencia laboral para crecer profesionalmente. Aplicando programas como Emprendedores Juveniles, Emplea-T en Verano, Mi primer Empleo, Feria del Empleo Joven.

3. Espacios Joven-Es Tabasco.

Implementar y fortalecer espacios de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil, sustentados en la coordinación interinstitucional y la participación de los tres niveles de gobierno.

4. Premio Estatal de la Juventud.

Busca galardonar a los jóvenes talentosos del estado en 10 diferentes categorías como son: Logro Académico, Expresión Artística y Artes Populares, Compromiso Social, Fortalecimiento a la Cultura Indígena, Protección al Ambiente, Ingenio Emprendedor, Derechos Humanos, Discapacidad e Integración, Aportación a la Cultura Política y a la Democracia, Ciencia y Tecnología, se busca estimular la participación de jóvenes que por su empeño, dedicación, éxito y valores se consideren ejemplo a seguir por las nuevas generaciones.

De la misma manera la celebración del Día Internacional de la Juventud declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de Diciembre de 1999 en la resolución 54/120, permite una sana convivencia entre los jóvenes tabasqueños en el que se muestra la importancia y preocupación para implementar las políticas públicas enfocadas en su sano desarrollo.

5. Estímulos a la Juventud.

Se tiene como objetivo fomentar la apertura de espacios pro-positivos de expresión y participación juvenil en diferentes áreas del quehacer social, cultural, tecnológico, cívico y científico; mediante la aplicación de acciones como Poder Joven Radio, Construyendo Ciudadanía, Cine Móvil.

6. Tarjeta Joven-Es Tabasco.

Brinda a las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad, una oferta de servicios con descuentos preferenciales a través de empresas e instituciones del sector público, social y privado.

7. Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven.

Es una red nacional de programas radiofónicos, televisivos y por Internet que surgen ante la necesidad de abrir nuevos espacios de expresión juvenil como vías en las que este sector se descubre como parte estratégica del desarrollo de la sociedad y como reconocimiento a los procesos de transformación y cambio en México. Es el espacio ideal para compartir problemáticas y experiencias, además de ser el puente perfecto para la nueva generación de comunicadores y audiencia.

La esencia de la Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven, son las y los jóvenes que participan activamente como guionistas, locutores, conductores, productores, investigadores y colaboradores filántropos en sus comunidades, logrando una red nacional de comunicación y cooperación dirigida a la población en general y en particular por y para las y los jóvenes. Se trabaja en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud.

8. Emprendedores Juveniles.

Este programa ofrece a las y los jóvenes emprendedores apoyo económico, asesorías y las gestiones necesarias y pertinentes para concretar una empresa propia, que permita fortalecer la autosuficiencia del trabajo para sí mismos o en equipo, basada en las oportunidades que en sus comunidades existen y de esta forma propiciar su bienestar económico y social, así de sus comunidades y disminuir su migración.

A efecto de que tenga una mayor proyección, se opera a través de un esquema de coconversión en el cual, las y los jóvenes emprendedoras se ven involucrados, con la aportación de un mínimo porcentaje en efectivo o en especie, en la integración del monto máximo de los apoyos económicos. Se trabaja en coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud.

9. Apoyo al Fortalecimiento a Instancias Estatales de Juventud, Desayunando Contigo.

Es un programa en coconversión con la federación y busca fortalecer a las Instancias Estatales de Juventud, a través de la coordinación entre éstas y el Instituto Mexicano de la Juventud, por medio de la firma de convenios orientados a impulsar, acciones que permitan promover los derechos de la población joven a nivel estatal y en su caso, la transferencia de recursos federales con cargo al presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, para el desarrollo de acciones y programas, dirigidos a la población joven de los estados en todo el territorio nacional, con acciones específicas que promuevan el desarrollo y bienestar de la población joven en los estados.

Por medio de esta participación conjunta el INJUTAB implementa el programas Desayunando Contigo, que brinda desayunos escolares a jóvenes estudiantes en situación de marginación, durante su periodo escolar.

7. METAS

Durante el ejercicio fiscal 2015, y por medio de los eventos que realizara el Instituto de la Juventud de Tabasco, en el Estado existen 749,335 jóvenes de los cuales se pretende brindar atención al 13% de la población total juvenil con equidad de género en los 17 municipios del Estado.



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

11 - Instituto de la Juventud de Tabasco

CAPITULO	TIPO DE GASTO			TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	CEGUA PUEBLA	
1000	9,363,343.55	0.00	0.00	9,363,343.55
2000	626,398.00	0.00	0.00	626,398.00
3000	3,055,116.00	0.00	0.00	3,055,116.00
7000	2,518,915.00	0.00	0.00	2,518,915.00
TOTAL GENERAL	15,563,772.55	0.00	0.00	15,563,772.55



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

11 - Instituto de la Juventud de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
PROCEDENCIA	OPERANTE	INVERSIÓN		
CAPITULO				
CONCEPTO				
PARTEDA GENERAL				
Recursos Fiscales	15,163,772.55	0.00	0.00	15,163,772.55
Participaciones	15,163,772.55	0.00	0.00	15,163,772.55
1000	9,363,343.55	0.00	0.00	9,363,343.55
1100	3,599,192.00	0.00	0.00	3,599,192.00
113	3,599,192.00	0.00	0.00	3,599,192.00
1300	4,139,595.00	0.00	0.00	4,139,595.00
131	130,614.00	0.00	0.00	130,614.00
132	1,242,613.00	0.00	0.00	1,242,613.00
134	2,766,368.00	0.00	0.00	2,766,368.00
1400	499,020.00	0.00	0.00	499,020.00
141	457,020.00	0.00	0.00	457,020.00
144	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00
1500	423,508.00	0.00	0.00	423,508.00
152	24,696.00	0.00	0.00	24,696.00
154	398,812.00	0.00	0.00	398,812.00
1600	296,260.55	0.00	0.00	296,260.55
161	296,260.55	0.00	0.00	296,260.55
1700	405,768.00	0.00	0.00	405,768.00
171	405,768.00	0.00	0.00	405,768.00
2000	626,398.00	0.00	0.00	626,398.00
2100	326,318.99	0.00	0.00	326,318.99
211	137,760.00	0.00	0.00	137,760.00
212	53,560.00	0.00	0.00	53,560.00
214	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
215	69,998.99	0.00	0.00	69,998.99
216	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
2200	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
221	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
2400	78,000.00	0.00	0.00	78,000.00
246	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
247	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
248	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
249	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2600	40,080.00	0.00	0.00	40,080.00
261	40,080.00	0.00	0.00	40,080.00
2700	14,999.01	0.00	0.00	14,999.01
271	7,918.61	0.00	0.00	7,918.61
273	7,080.40	0.00	0.00	7,080.40
2900	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
296	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
3000	3,055,116.00	0.00	0.00	3,055,116.00
3100	438,400.00	0.00	0.00	438,400.00
311	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
313	22,800.00	0.00	0.00	22,800.00
314	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
315	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
318	15,600.00	0.00	0.00	15,600.00
3200	1,238,282.00	0.00	0.00	1,238,282.00
322	1,049,802.00	0.00	0.00	1,049,802.00
323	150,400.00	0.00	0.00	150,400.00
329	38,000.00	0.00	0.00	38,000.00
3300	560,798.00	0.00	0.00	560,798.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	CANTIDAD ADICIONAL	TOTAL APROBADO	PREVISIONES
Instituto de la Juventud de Tabasco	15,663,772.55	0.00	0.00	15,663,772.55
Servicios Personales	9,363,343.55	0.00	0.00	9,363,343.55
Recreación	9,363,343.55	0.00	0.00	9,363,343.55
Sueldos Base	3,599,192.00	0.00	0.00	3,599,192.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	130,614.00	0.00	0.00	130,614.00
Primas de Vacaciones y Dominical	136,660.00	0.00	0.00	136,660.00
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	1,015,303.00	0.00	0.00	1,015,303.00
Otras Gratificación de Fin de Año	90,650.00	0.00	0.00	90,650.00
Compensaciones	2,766,368.00	0.00	0.00	2,766,368.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	457,026.00	0.00	0.00	457,026.00
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	42,000.00	0.00	0.00	42,000.00
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	24,696.00	0.00	0.00	24,696.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	398,812.00	0.00	0.00	398,812.00
Incrementos a las Percepciones	296,260.55	0.00	0.00	296,260.55
Estímulos Al Personal Operativo	405,768.00	0.00	0.00	405,768.00
Materiales y Suministros	626,398.00	0.00	0.00	626,398.00
Recreación	626,398.00	0.00	0.00	626,398.00
Materiales y Útiles de Oficina	107,760.00	0.00	0.00	107,760.00
Equipos Menores de Oficina	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	53,560.00	0.00	0.00	53,560.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
Material Impreso	69,998.99	0.00	0.00	69,998.99
Material de Limpieza	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
Productos Alimenticios para el Personal Derivado de Actividades Extraordinarias	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Artículos Metálicos para la Construcción	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
Materiales Complementarios	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	40,080.00	0.00	0.00	40,080.00
Vestuario y Uniformes	7,918.61	0.00	0.00	7,918.61
Artículos Deportivos	7,080.40	0.00	0.00	7,080.40
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
Servicios Generales	3,055,116.00	0.00	0.00	3,055,116.00
Recreación	3,055,116.00	0.00	0.00	3,055,116.00
Energía Eléctrica	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
Servicios de Agua	22,800.00	0.00	0.00	22,800.00
Servicio Telefónico Convencional	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
Servicio de Telefonía Celular	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Servicio Postal	15,600.00	0.00	0.00	15,600.00
Alquiler de Edificios y Locales	1,049,802.00	0.00	0.00	1,049,802.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	80,400.00	0.00	0.00	80,400.00
Arrendamiento de Mobiliario	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
Otros Arrendamientos	38,000.00	0.00	0.00	38,000.00
Otras Asesoría para la Operación de Programas	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	545,798.00	0.00	0.00	545,798.00
Otros Servicios Bancarios y Financieros	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	23,500.00	0.00	0.00	23,500.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	80,040.00	0.00	0.00	80,040.00
Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	51,000.00	0.00	0.00	51,000.00
Pasajes Terrestres Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	19,000.00	0.00	0.00	19,000.00
Peajes y Estacionamientos de Vehículos	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO Cuenta	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Gastos de Orden Social	9,972.00	0.00	0.00	9,972.00
Impuesto Sobre Nóminas	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00
Subsidio para el Empleo	9,204.00	0.00	0.00	9,204.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,618,915.00	0.00	0.00	2,618,915.00
Recreación	2,618,915.00	0.00	0.00	2,618,915.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	2,618,915.00	0.00	0.00	2,618,915.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO Cuenta	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Gastos de Orden Social	9,972.00	0.00	0.00	9,972.00
Impuesto Sobre Nóminas	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00
Subsidio para el Empleo	9,204.00	0.00	0.00	9,204.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,618,915.00	0.00	0.00	2,618,915.00
Recreación	2,618,915.00	0.00	0.00	2,618,915.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	2,618,915.00	0.00	0.00	2,618,915.00



Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: IS Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

1. MISIÓN

Brindar servicios de calidad a través de las prestaciones médicas, económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y de los municipios, y sus beneficiarios, con la finalidad de cubrir sus necesidades y expectativas.

2. OBJETIVOS

El Programa Institucional del ISSET 2013-2018 contempla DOS OBJETIVOS que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, uno en materia de prestaciones socioeconómicas y otro en materia de prestaciones médicas, ambos cumpliendo con la ley que da origen al ISSET:

OBJETIVO 1, EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Ampliar la cobertura de las prestaciones sociales y económicas proporcionándolas con calidad, y haciendo uso de la tecnología de vanguardia, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

OBJETIVO 2, EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Mejorar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones médicas que otorga el ISSET, de acuerdo a los panoramas epidemiológicos y demográficos de los trabajadores del gobierno del estado y los municipios y sus familiares, contribuyendo a elevar su nivel de salud y calidad de vida.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

LINEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2015

- * Incrementar el Fondo de Inversión y la cantidad de préstamos a corto plazo a los asegurados y pensionados del ISSET.
- * Ampliar la cobertura de acciones en materia de cultura, deporte, recreación y desarrollo humano a través de convenios interinstitucionales en beneficio de los trabajadores del Estado y sus derechohabientes.
- * Ampliar la cobertura en los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.
- * Digitalización de los expedientes de los asegurados y derechohabientes del ISSET existentes en la Dirección de Prestaciones Socio-económicas.

LINEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS 2015

- * Ampliar la cobertura de los programas de difusión interinstitucional informativa y educativa dirigida a los servidores públicos y sus beneficiarios.
- * Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado a través de las Unidades de Medicina Familiar y la desconcentración regional del segundo nivel de atención médica a derechohabientes que habitan en municipios.
- * Incrementar la detección oportuna de los padecimientos que afectan a los derechohabientes a través de los programas de Atención Integral Familiar del ISSET (PAIFISSET) y el Programa de Atención Preventiva Extramuros para Trabajadores (PAPET).

* Instaurar mecanismos que garanticen el abasto oportuno de medicamentos y surtimiento completo de las recetas a los derechohabientes con fármacos de calidad a costos razonables y eficacia demostrada.

* Establecer mecanismos de gestión médica para el control de la prestación de los servicios, a través de acciones de supervisión y auditoría a las unidades propias y contratadas.

* Reducir los daños a la salud ocasionados por riesgos de trabajo en los servidores públicos estatales y municipales de Tabasco.

* Incrementar la calidad de los servicios médicos de segundo y tercer niveles de atención que se otorga a los derechohabientes del ISSET.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Para el ejercicio 2015 se tendrán los programas los siguientes:

* IS001 Subsidio para gastos de operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para pagar la nómina del Instituto.

* IS002 Impuesto sobre nómina del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

Este programa presupuestario es de recursos estatales y se utiliza para el pago del 3% del Impuesto sobre nómina.

A partir del ejercicio 2015, y en virtud de que en materia presupuestaria se debe estar alineado a la federación, el programa presupuestario denominado IS003 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de Jubilaciones y Pensiones desaparece, quedando desagregado en los siguientes programas presupuestarios:

* IS006 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones por invalidez (financiamiento 2015)

* IS007 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones por causa de muerte (financiamiento 2015)

* IS008 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de jubilaciones (financiamiento 2015)

* IS009 Aportación al Fideicomiso de Inversión y Administración para el pago de pensiones por vejez (financiamiento 2015)

Estos programas presupuestarios son de recursos federales y se utilizan para el pago de jubilaciones y pensiones.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

El ISSET no establece diferencia alguna, al prestar sus servicios a derecho-habientes del ISSET y sus beneficiarios; la equidad y perspectiva de género está garantizada en todos los renglones, cuenta con 3994 servidores públicos, de los cuales 1820 son hombres y 2174 son mujeres; asimismo se cuenta con un padrón de 3613 pensionados, de los cuales 1367 son hombres y 2246 son mujeres, además de 3332 jubilados de los cuales 893 son hombres y 2439 son mujeres.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

Durante el 2015 en el ISSET se continuará con el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas a sus derechohabientes. En ese sentido se realizarán las siguientes acciones relevantes en materia de prestaciones socioeconómicas:

- Dar continuidad a los servicios de afiliación itinerante en los municipios de la entidad, es decir, se llevará el servicio de afiliación a municipios en base a calendarios previamente establecidos.
- Establecimiento de acuerdos de colaboración con la iniciativa privada para ampliar la cobertura en la prestación de servicios funerarios, en particular, el servicio de cremación.
- Incrementar en un 20% el beneficio del Programa de Préstamos a Corto Plazo para los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET.
- Dar continuidad a la realización y promoción de tomos deportivos con los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.
- Ampliar en un 10% la matrícula de los centros asistenciales del ISSET (Cendis y Cecuidam).

- Dar continuidad a la modernización en el proceso de atención al público, reduciendo los tiempos de espera en la prestación de los servicios institucionales.
- Automatizar el proceso de supervivencia a pensionados y jubilados.

ACCIONES MÁS RELEVANTES EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

En materia de prestaciones médicas el ISSET estratégicamente está dividido en dos esquemas: el de primer nivel de atención médica, que básicamente se da a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales, y el de segundo y tercer niveles de atención médica que se otorgan en el Centro de Especialidades Médicas Dr. Julián A. Manzur Ocaña y en el área de Urgencias, aunque con el nuevo enfoque de Desconcentración de los servicios de segundo nivel de atención médica regional, en el mes de octubre de 2013, se inició en el municipio de Cárdenas con atención médica de segundo nivel en la Unidad de Medicina Familiar de esa cabecera municipal para la región de la Chontalpa Grande que da servicio a derechohabientes de ese municipio y del municipio de Huimanguillo, y en marzo de 2014 se dio inicio a la prestación de estos servicios en la región de la Chontalpa Chica que da servicio a derechohabientes de los municipios de Comalcalco, Jalpa de Méndez, Cunduacán y Paraíso.

Por lo anterior, las acciones más relevantes del ISSET para 2015 se han dividido en:

ACCIONES RELEVANTES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA.

- Incrementar las actividades del Programa de Atención Integral Familiar del ISSET (PAIFISSET).
- Incrementar las actividades del Programa de Atención Preventiva Extramuros para Trabajadores (PAPET).
- Crear grupos de ayuda mutua en las 23 Unidades de Medicina Familiar Municipales, logrando la participación activa de los derechohabientes que comparten un problema de salud similar para que compartan experiencias y contribuir a la superación del mismo.
- Fortalecer la capacitación del personal de salud en las Unidades de Medicina Familiar Municipales, reforzando los conocimientos del personal en los programas prioritarios para que realicen las actividades de prevención, promoción y vigilancia en salud.
- Participar en los comités interinstitucionales convocados por la Secretaría de Salud como órgano rector del sector salud.
- Participar en las semanas y días nacionales e internacionales de salud.
- Fortalecer la comunicación social en materia de primer nivel de atención, dando a conocer las actividades que se realizan mediante los programas de salud del Instituto: PAIFISSET y PAPET.
- Proporcionar más y mejores servicios médicos de primer nivel a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales del ISSET.

ACCIONES RELEVANTES DEL SEGUNDO Y TERCER NIVELES DE ATENCIÓN MÉDICA.

- Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado a través de la desconcentración del segundo nivel de atención médica regional.
- Establecer mecanismos de colaboración médica interinstitucional, con la finalidad de diversificar el portafolio de servicios de la institución.
- Lograr que los servicios médicos institucionales y subrogados se otorguen dentro del estado con calidad, oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.

7. METAS

En el ISSET tenemos como visión para el periodo 2013-2018 ser el instituto líder en el estado de Tabasco en la prestación de servicios de seguridad social dirigidos a los trabajadores del Gobierno del Estado y de los municipios y sus beneficiarios.

Para lograr lo anterior, es necesario el compromiso, la experiencia, los conocimientos y el trabajo arduo de los servidores públicos que laboramos en el Instituto, lo que requiere planear y programar el trabajo que encause nuestros esfuerzos año con año, debiendo dar continuidad a los proyectos que arrancaron a partir del presente sexenio. Para 2015 tenemos las siguientes metas:

METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS.

- Realizar trámites de afiliación y actualización a 35 mil trabajadores y sus beneficiarios.
- Incrementar en aproximadamente un 20% la cantidad de préstamos a corto plazo a los trabajadores activos del Gobierno del Estado y los jubilados y pensionados del ISSET, respecto del ejercicio anterior.
- Cumplir al 100% la demanda de pagos por conceptos de seguros de vida y gratificaciones y por concepto de devolución de aportaciones.
- Descentralizar el proceso de supervivencia de pensionados y jubilados.

METAS EN MATERIA DE PRESTACIONES MÉDICAS.

Al igual que para las acciones más relevantes, en el caso de las metas en materia de prestaciones médicas también serán divididas en metas para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer niveles de atención médica:

Metas del primer nivel de atención médica.

- Consolidar los procedimientos preventivos y de salud pública en el 100% de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.
- Incrementar en un 10% los servicios del programa institucional PAPET.
- Realizar 73 mil 200 detecciones oportunas de glucosa, obesidad, hipertensión, densidad ósea, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama, tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual y VIH a través de los programas de salud del Instituto.
- Otorgar mejores servicios médicos a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales.

Metas del segundo y tercer niveles de atención médica.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO**

IS - Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

CAPÍTULO	TIPO DE GASTO			TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	
4000	302,389,687.00	0.00	0.00	302,389,687.00
TOTAL GENERAL	302,389,687.00	0.00	0.00	302,389,687.00



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO**

IS - Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA CAPÍTULO CONCEPTO PARTIDA GENERAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL					
					Recursos Fiscales	82,389,687.00	0.00	0.00	82,389,687.00
					Participaciones	82,389,687.00	0.00	0.00	82,389,687.00
					4000	82,389,687.00	0.00	0.00	82,389,687.00
441	82,389,687.00	0.00	0.00	82,389,687.00					
Recursos Federales	220,000,000.00	0.00	0.00	220,000,000.00					
Fviii Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Fafef)	220,000,000.00	0.00	0.00	220,000,000.00					
4000	220,000,000.00	0.00	0.00	220,000,000.00					
4600	220,000,000.00	0.00	0.00	220,000,000.00					
461	220,000,000.00	0.00	0.00	220,000,000.00					
Total General	302,389,687.00	0.00	0.00	302,389,687.00					



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO**

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GASTO
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	302,389,687.00	0.00	0.00	302,389,687.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	302,389,687.00	0.00	0.00	302,389,687.00
Seguridad Social	302,389,687.00	0.00	0.00	302,389,687.00
Subsidios Diversos	82,389,687.00	0.00	0.00	82,389,687.00
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	220,000,000.00	0.00	0.00	220,000,000.00



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: ID Instituto del Deporte de Tabasco

1. MISIÓN

Fomentar la cultura física y el deporte, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra sociedad y elevar la competitividad de los deportistas tabasqueños en los eventos Regionales, Nacionales e Internacionales.

2. OBJETIVOS

1. Ampliar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física para incrementar la participación de la sociedad, mejorar la convivencia, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.

2. Incrementar la calidad del Sistema Estatal del Deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias nacionales e internacionales.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**Cultura Física**

1.2. Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población.

1.2.1. Establecer programas de colaboración interinstitucional para garantizar espacios seguros donde la población pueda desarrollar sus actividades físicas y recreativas sin ningún riesgo.

1.2.2. Intensificar de manera permanente las campañas de difusión de los programas de cultura física y los espacios destinados para ello.

1.2.3. Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas para ofrecer distintas alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.

1.2.4. Ampliar la infraestructura destinada a la práctica de actividades de cultura física para incrementar la cobertura en atención a la demanda social.

1.2.5. Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación y todo el sector educativo para el aprovechamiento integral de la infraestructura deportiva escolar.

1.2.6. Lograr acuerdos con los sectores social y privado para realizar espectáculos y eventos deportivos y de cultura física permanentes en todo el estado.

Deporte

2.1. Disponer de un programa de estímulos de vanguardia para los integrantes del Sistema Estatal del Deporte a fin de elevar su competitividad.

2.1.1 Aumentar los estímulos económicos y académicos a deportistas de alto rendimiento paralímpicos y entrenadores para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.

2.1.2 Firmar convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos del Sistema Estatal del Deporte.

2.1.3 Establecer en coordinación con el sistema educativo estatal, programas de identificación y estímulos a personas con talento deportivo desde edad temprana para su permanencia y desarrollo de la práctica deportiva.

2.1.4 Mejorar el sistema de medicina deportiva mediante programas de seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas de nivel competitivo para elevar su rendimiento y asegurar su continuidad.

niveles de competencia a nivel estatal, regional y nacional.

2.1.6 Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.

2.2. Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y eleven sus niveles de competitividad.

2.2.1 Crear el Centro de Alto Rendimiento para garantizar la atención integral de los atletas más destacados de Tabasco.

2.2.2 Mejorar la infraestructura deportiva en el estado para el desarrollo de los deportistas y la población.

2.2.3 Establecer convenios con el sector público, social y privado para ampliar y mejorar la cobertura de la infraestructura deportiva.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Rehabilitación y Mantenimiento De Las Instalaciones De La Cd. Deportiva De Villahermosa

Descripción: Consiste en la realización de trabajos de rehabilitación en la Ciudad Deportiva de Villahermosa, así como el mantenimiento continuo de los espacios deportivos con los que cuenta.

Las áreas que requieren rehabilitación especial por su mayor demanda son: campos de fútbol y fútbol rápido, béisbol infantil y amateur, canchas de básquetbol, voleibol de salón y de playa, trotapista, ciclo pista del velódromo, parque infantil, estadio olímpico, palacio de los deportes, canchas de frontón y tenis, alberca pública y olímpica, explanada del INDETAB, accesos vehiculares y peatonales, así como la remodelación del gimnasio de box.

Justificación: La Ciudad Deportiva tiene 53 años en servicio continuo; su deterioro es debido al insuficiente mantenimiento preventivo y correctivo durante este tiempo, por lo que es fundamental ejecutar estos trabajos ya que es la más importante y concurrida de la capital del estado, y en ella se desarrollan actividades de cultura física y deporte de las diferentes disciplinas, así como eventos regionales y nacionales.

Beneficiarios: Este proyecto beneficiará a un total de 120 mil usuarios por año.

Meta: Se contempla mantener en óptimas condiciones el 100% de las instalaciones deportivas, estimando en 600 mil personas el número de beneficiarios.

Unidad responsable: Dirección de Infraestructura Deportiva.

2. Rehabilitación y Mantenimiento De La Unidad Deportiva Olimpia XXI

Descripción: Los trabajos consisten en rehabilitar y mantener en buen estado las instalaciones deportivas, específicamente: la subestación, la red eléctrica y luminarias, la construcción de la barda perimetral, la rehabilitación de la malla cición y la superficie de las canchas de fútbol rápido, basquetbol, voleibol de sala, fútbol de salón, patinódromo, tenis y frontón.

Justificación: La unidad deportiva Olimpia XXI, la cual brinda a la población en general, espacios para el desarrollo deportivo y el sano esparcimiento que fomenta la convivencia familiar y la salud física de los individuos, tiene más de 10 años en operación; por esta razón es indispensable darle un mantenimiento preventivo y correctivo de manera continua, lo que permitirá ampliar su vida útil.

Adicionalmente es de mencionar que esta unidad reúne las condiciones para desarrollar eventos estatales, regionales y nacionales, por lo que es importante mantenerle en buenas condiciones.

Beneficiarios: Este proyecto beneficiará anualmente a un total de 50 mil usuarios.

Meta: Se contempla tener a la unidad deportiva Olimpia XXI renovada el 100%, estimando en 350 mil personas el número de beneficiarios.

Unidad responsable: Dirección de Infraestructura Deportiva.

3. Rehabilitación y Mantenimiento De La Unidad Deportiva Primero De Mayo

Descripción: Se realizarán trabajos de rehabilitación y mantenimiento permanente en la unidad deportiva Primero de Mayo, en los espacios deportivos e infraestructura complementaria como son: campo de fútbol y de béisbol, canchas de básquetbol y voleibol, áreas de los juegos infantiles, trotapista, así como la remodelación de la barda perimetral y los accesos peatonales.

Justificación: Los trabajos de rehabilitación y mantenimiento son necesarios en esta unidad deportiva, ya que las condiciones hidrometeorológicas afectan de manera periódica las áreas deportivas y recreativas, lo que inhabilitan el uso normal de los espacios disponibles.

Beneficiarios: Este proyecto beneficiará a un total de 50 mil usuarios por año, habitantes de la zona aledaña y a los cuerpos policiales que utilizan las instalaciones para su entrenamiento físico.

Meta: Se contempla mantener en óptimas condiciones y funcionando en su totalidad las instalaciones deportivas, estimándose en 300 mil personas el número de beneficiarios.

Unidad responsable: Dirección de Infraestructura Deportiva.

4. Rehabilitación, Mantenimiento y Equipamiento Del Gimnasio De La Choca

Descripción: Los trabajos consisten en la rehabilitación y mantenimiento de la techumbre, instalación eléctrica, extractores, módulos de sanitarios y vestidores, cancha de usos múltiples, así como el equipamiento deportivo para las áreas de básquetbol, gimnasia y voleibol.

Justificación. Los trabajos de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento son necesarios, ya que este inmueble es el único en el estado con instalaciones y equipamiento especializado para la gimnasia y cancha de usos múltiples para básquetbol y voleibol, lo que nos permite una alternativa para los atletas y talentos deportivos que representarán al estado en las competencias estatales, regionales y nacionales.

Beneficiarios. Este proyecto beneficiará a un total de 70 mil deportistas por año.

Meta. Se proyecta rehabilitar al 100% dichas instalaciones con lo cual se beneficiará a 420 mil atletas.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

5. Modernización y Mantenimiento De La Unidad Deportiva El Toreo

Descripción: Los trabajos consisten en la rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo de la cancha de futbol rápido, campos de béisbol y fútbol, así como la colocación de la malla perimetral de dicha unidad, ya que siendo de reciente construcción no se le ha proporcionado el mantenimiento oportuno.

Justificación. Es necesario llevar a cabo estos trabajos, debido a que en esta unidad se practican deportes como el softbol, fútbol y fútbol rápido, además de que es muy concurrida por los habitantes de la zona.

Beneficiarios. Con este proyecto se pretende atender a 20 mil usuarios por año de las zonas aledañas.

Meta. Se contempla mantener en óptimas condiciones las instalaciones deportivas, estimándose en 120 mil personas el número de beneficiarios.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

6. Rehabilitación y Mantenimiento De La Unidad Deportiva José Leyva De La Fuente

Descripción: Se llevarán a cabo trabajos de rehabilitación en la unidad deportiva José Leyva de la Fuente, así como el mantenimiento continuo a los espacios deportivos con los que cuenta.

Los trabajos consisten en la rehabilitación de la malla ciclón del campo de béisbol, la red eléctrica e iluminación, la construcción de barda perimetral y de los accesos peatonales, la rehabilitación del campo de fútbol, de las canchas de básquetbol y las gradas, así como los juegos infantiles y el mobiliario urbano.

Justificación. Una gran cantidad de personas que habitan en la zona acuden para realizar sus actividades físicas y deportivas en beneficio de su salud, por lo que se considera importante realizar estos trabajos, debido a que esta unidad ha sido afectada por el vandalismo y la falta de mantenimiento en los últimos años.

Beneficiarios. Las instalaciones de la unidad deportiva benefician a 30 mil usuarios por año, de las zonas aledañas.

Meta. Se contempla mantener en óptimas condiciones y funcionando el 100% las instalaciones deportivas; siendo 180 mil personas el número estimado de beneficiarios.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva

7. Rehabilitación y Mantenimiento Del Estadio De Béisbol Centenario 27 De Febrero

Descripción: Los trabajos de modernización y mantenimiento del estadio de béisbol Centenario 27 de Febrero consisten en la reparación estructural de la barda metálica perimetral interior, la superficie de rodamiento y el alumbrado del estacionamiento, así como de las estructuras, cubiertas e instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y pluviales, la red de protección en la zona preferencial, la colocación de butacas en gradas, sustitución de la pantalla y tablero electrónico del estadio.

Justificación. Es importante realizar el proyecto en razón de la considerable afluencia de aficionados durante la temporada de béisbol, por lo que representará un gran impacto en la población tabasqueña.

Beneficiarios. Con este proyecto se beneficiarán a un estimado de 100 mil aficionados por año.

Metas. Se contempla mantener en óptimas condiciones el estadio, estimándose en 600 mil personas el número de beneficiarios.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

8. Construcción del Centro de Alto Rendimiento

Descripción: El Centro de Alto Rendimiento contará con espacios multifuncionales y equipamiento de tecnología de última generación en las especialidades de artes marciales, box, levantamiento de pesas, campo de tiro con arco, canchas de básquetbol y voleibol techadas, así como con una villa para los deportistas seleccionados para competencias estatales, regionales y nacionales, que brindará servicios de alimentación, hospedaje y académicos, además de las área de medicina deportiva para una atención integral de los atletas.

Justificación. Es importante considerar que este proyecto tiene la finalidad de elevar el nivel de desarrollo deportivo de los atletas con talentos deportivos y de alto rendimiento, ya que actualmente no cuentan con un espacio adecuado para su entrenamiento, lo que contribuirá a colocarnos en mejores posiciones nacionales.

Beneficiarios. Con este proyecto se atenderá a los atletas de alto rendimiento y talentos deportivos de todo el estado, en las diferentes disciplinas, que participan en eventos nacionales e internacionales.

Meta. Se proyecta la construcción del 100% de las instalaciones del centro.

Temporalidad. 4 etapas anuales hasta el 2018.

Unidad responsable. Dirección de Infraestructura Deportiva.

PROGRAMAS DE FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

1. Becas, Estímulos Y Reconocimiento A Deportistas

Descripción: Este programa consiste en otorgar el mayor número de becas (económicas y/o académicas), estímulos y reconocimiento a deportistas de reserva estatal, talento deportivo, alto rendimiento, así como a entrenadores de las diversas disciplinas deportivas.

Justificación: Se beneficiarán a los atletas que hayan ocupado los 5 primeros lugares de cada disciplina, en la Olimpiada Nacional de cada año, así como a los prospectos destacados en eventos oficiales. Este estímulo tiene como la finalidad contribuir a su desarrollo físico, técnico, táctico y psicológico para un mejor rendimiento competitivo.

Beneficiarios: 150 atletas y entrenadores por año.

Metas: Se ha programado apoyar a 900 deportistas y entrenadores aproximadamente.

Unidad responsable: Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

2. Apoyo al Deporte Popular de Tabasco

Descripción: Se apoyará en los 17 municipios a las ligas deportivas y clubes en sus competencias y eventos masivos, con asesoría metodológica, material deportivo, equipo técnico, uniformes, transporte, alimentación, hospedaje e implementos lúdicos.

Justificación: Este programa se ha caracterizado por impulsar diversas actividades deportivas y recreativas en las comunidades, incorporando el mayor número posible de personas a esta práctica, contribuyendo a mejorar su salud e integración social.

Beneficiarios: 145 mil deportistas y público en general por año.

Metas: Beneficiar a 870 mil personas.

Unidad Responsable: Dirección de Calidad para el Deporte.

3. Capacitación en Materia Deportiva

Descripción: Se realizarán diplomados, talleres, capacitaciones y certificación a los instructores, entrenadores, árbitros y jueces deportivos, tanto en la capital como en los municipios.

Justificación: Es prioridad impulsar los trabajos del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos (SICCED) para contar con personal calificado y profesional, lo que se reflejará en un mejor rendimiento de los atletas que participan, tanto en competiciones nacionales e internacionales.

Beneficiarios: Con este programa se apoyará un total de 100 entrenadores por año.

Metas: 600 instructores entrenadores, árbitros y jueces deportivos.

Unidad Responsable: Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

4. Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte

Descripción: Este programa contempla la integración de un equipo multidisciplinario de especialistas: médico deportivo, psicólogo, nutriólogo, fisiatra y un metodólogo para dar atención personal y especializada en materia de salud deportiva a los atletas de talentos y alto rendimiento; también se contempla la adquisición de equipo médico, rehabilitación física, medicamentos y material de curación de primeros auxilios.

Justificación: Se requiere de un equipo multidisciplinario que brinde atención médica a los deportistas destacados para prevenir las lesiones y brindarles atención oportuna, tanto física como emocional, durante los periodos de entrenamiento y competencia para alcanzar la excelencia deportiva.

Beneficiarios: 200 prospectos, talentos deportivos y alta competencia de manera anual.

Metas: Atender a 1 mil 200 prospectos, talentos deportivos y de alta competencia.

Unidad Responsable: Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

5. Olimpiada y Paralimpiada Nacional

Descripción: Consiste en detectar en las diferentes fases del proceso competitivo a los prospectos, talentos deportivos, alto rendimiento, y atletas de deporte adaptado, apoyándolos con material deportivo especializado, transportación, hospedaje y alimentación para sus concentraciones o competencias, proporcionándoles además uniformes y apoyos económicos en la etapa regional y nacional, así como seguimiento y control de su documentación.

Justificación: Uno de los eventos más importantes en materia deportiva es sin duda la Olimpiada Nacional que se desarrolla año con año; es el principal proyecto de detección de atletas en México, que permite identificar a los más selectos del país en materia deportiva, considerándolos incluso como reserva nacional.

Tabasco participa en 26 disciplinas con 1 mil 800 atletas, los cuales transitan por un proceso de selección que implica participar en las etapas: municipal, estatal, regional y nacional.

Beneficiarios: 1 mil 200 prospectos, talentos deportivos y alta competencia de manera anual.

Metas: 7 mil 200 prospectos, talentos deportivos y de alta competencia.

Unidad Responsable: Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

6. Centros Deportivos Escolares y Municipales

Descripción: Consiste en la instalación de los centros deportivos escolares y municipales en el estado, en los planteles educativos de los diferentes niveles e instalaciones deportivas municipales, que se encuentren en condiciones para la práctica de la actividad física y deportiva, proporcionándoles los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para el funcionamiento de las mismas.

Justificación: La instalación de los centros deportivos en cada municipio es una alternativa para que los niños, jóvenes y la población en general practiquen la disciplina de su agrado bajo la conducción de personal capacitado, favoreciendo con ello la igualdad de oportunidades entre los diferentes sectores sociales, los cuales deben ser vistos como un agente de transformación que exalta los valores y principios universales como la disciplina y la constancia, base del éxito de una población que posibilita mediante la práctica de la actividad física y el deporte la integración familiar.

Beneficiarios: Un total de 15 mil usuarios anualmente.

Metas: Apoyar a 90 mil usuarios

Unidad Responsable: Dirección de Calidad para el Deporte.

7. Atención a Talentos Deportivos

Descripción: Este programa realizará las visitas de seguimiento técnico-metodológico de los atletas seleccionados durante el proceso de entrenamiento que llevan a cabo en sus áreas y les proporcionará la indumentaria y equipo deportivo, suplementos alimenticios, apoyo psicológico y económicos para su preparación rumbo a competencias preparatorias para la obtención de buenos resultados.

Justificación: Este programa apoya el desarrollo integral deportivo de los atletas para ser competitivos ante los adversarios para posicionarse al estado en un mejor lugar en la Olimpiada Nacional.

Beneficiarios: 500 talentos deportivos de manera anual.

Metas: Atender a 3 mil deportistas.

Unidad Responsable: Dirección del Centro de Alto Rendimiento.

8. Apoyo al Béisbol Profesional

Descripción: Proporcionar esparcimiento a la población tabasqueña, para hacer realidad el disfrute de su tiempo libre, así como detectar y desarrollar talentos deportivos tabasqueños con potencial al profesionalismo en la liga mexicana de béisbol.

Justificación: Consolidar la permanencia del equipo en la Liga Mexicana de Béisbol, ya que la participación del Club de Béisbol Olmecas de Tabasco (Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.), data de 23 de los 38 años que este deporte tiene de haber llegado por primera vez a la entidad en el año de 1975 a la Liga Mexicana de Béisbol, y ha permitido que la gran afición tabasqueña disfrute de este deporte. Adicional a esto, el Club Olmecas de Tabasco se ha convertido en un motor de esparcimiento para la sociedad tabasqueña, ya que entendemos que el deporte dirigido a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, permite generar condiciones de inclusión y desarrollo. Además de que también pretende detectar y desarrolla a los beisbolistas tabasqueños que cuentan con las aptitudes para incursionar en el béisbol profesional a través de las diversas ligas de desarrollo, la academia de formación de jugadores (Ubicada en El Carmen, Nuevo León), y la supervisión del cuerpo técnico del Club Olmecas.

Beneficiarios: 165,000 personas.

Metas: Aumentar la detección y el desarrollo de jugadores del Club Olmecas de Tabasco nacidos en la entidad y superar la cifra del 7% de tabasqueños en la lista de reserva.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Club de Béisbol Olmecas de Tabasco (Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.)

9. Liga Tabasqueña de Béisbol.

Descripción: Este proyecto reforzará las actividades planeadas para fomentar el béisbol entre la ciudadanía tabasqueña, y coadyuvará la creación de instalaciones dignas para la práctica del béisbol y para el mejor desarrollo de este deporte en Tabasco.

Justificación: Con este proyecto se afianzarán las actividades planeadas para el fomento del béisbol entre la ciudadanía tabasqueña. Esta Liga involucra a cerca de 120 mil personas en las plazas donde juegan, considerando a todas las cabeceras municipales, villas, rancherías y poblados cercanos, cuyos habitantes día a día asisten en mayor número a presenciar los partidos, lo que conlleva a una importante derrama económica para los municipios, así como a crear fuentes de empleo temporales.

Se desplegarán visitas a los municipios, para que éstos a su vez formen los equipos con los que van a participar. También se realizarán reuniones semanales para coordinar toda operatividad que los eventos requieren, con el propósito de fortalecer la práctica de este deporte en la entidad y para que se impulse el desarrollo físico, intelectual y moral de los diferentes sectores de la sociedad.

Beneficiarios: 720,000 personas al 2018 (120,000 personas al año)

Metas: Alcanzar 14 municipios para el 2018

Unidad responsable: Liga Tabasqueña de Béisbol

10. Apoyo a Eventos Deportivos

La falta de personal calificado y profesional en la enseñanza y práctica del deporte ha sido una problemática que tienen la mayoría de las entidades federativas. Tabasco no es la excepción, por ello, dentro de este rubro se busca contribuir a incrementar el proceso de preparación deportiva de los Atletas Seleccionados y incrementar las visitas de chequeo, técnicas metodológicas a los deportes clasificados a las Olimpiadas Regionales y Nacionales, en sus diferentes disciplinas, así como fomenta el deporte en la población en general ya que este proyecto subsiste por medio de los ingresos propios, derivados de la recaudación de los servicios que presta el Palacio de los Deportes, Alberca Olímpica y la Alberca Pública por tal motivo se requiere incrementarios y en muchas ocasiones no es imposible lograr cumplir con el objetivo establecido ya que al no contar con las instalaciones en óptimas condiciones nos vemos obligados a cerrar las albercas lo que repercute en el ingreso que se recauda de estas.

Para lograr lo antes expuesto se requiere la contratación de profesionales expertos en la materia lo cual se ha estado realizando durante este año sin embargo se seguirán haciendo los cambios que sean necesarios para dar la mejor atención y entrenamiento a los Atletas que participaran en la próximas Olimpiadas esto con el fin alcanzar resultados positivos que se reflejarán en la mayor cantidad de medallas en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional.

Por esta razón los recursos presupuestales asignados a este proyecto son destinados para la adquisición de productos químicos para albercas y pago de Honorarios a los entrenadores de Nacionalidad Mexicana y Extranjeros.

11. Insumos para la Operación de las Albercas de la CD Deportiva

En este proyecto se nos otorga recurso para la compra de productos químicos para la potabilización del agua de las Albercas Pública y Olímpica la cual hasta el momento ha sido insuficiente para dar el adecuado tratamiento que requiere ya que estos insumos son costosos y aunque nos apoyamos con recursos propios en su mayoría de los casos ha sido únicamente para el pago de los honorarios de los entrenadores, por tal motivo para el ejercicio fiscal próximo requerimos un incremento en este proyecto para así poder subsanar el gastos que implica tenerlas en buen estado, así mismo solicitamos el apoyo a la partida Mantenimiento preventivo de inmuebles ya que se requiere darle por lo menos dos veces al año el mantenimiento general a las bombas filtros etc. De las albercas ya que si no se le otorga oportunamente, estas se van dañando ocasionando que dejen de funcionar adecuadamente como ocurrió durante Julio y Agosto de este año, debido a esto se solicita una readecuación al recurso que se nos otorgue con respecto al que se tuvo en este ejercicio fiscal ya que de aquí subsiste en su gran mayoría las albercas de la Cd Deportiva las cuales son utilizados por un gran número de usuarios.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Los programas de trabajo en la Institución, establecen y unifican los criterios para la planeación, aplicación y evaluación de los proyectos desde una perspectiva de equidad de género, es decir, la igualdad entre mujeres y hombres, con esto, se pretende que las áreas del INDETAB cuenten con elementos viables para realizar las acciones enfocadas a la equidad de género.

De igual forma permitirá determinar los mecanismos y procedimientos de operación y evaluación de sus proyectos y actividades, haciendo un eficaz aprovechamiento de los recursos económicos, materiales y humanos con que cuenta.

Finalmente, el compromiso es realizar las gestiones ante los diversos miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), que consientes de la responsabilidad que esto significa, faciliten las estrategias para que los programas sociales de cultura física y deporte impacten en la población femenina mexicana, en el cual contamos con principales objetivos para seguir llevándolo a cabo.

1. Promover una administración pública de la cultura física y el deporte con perspectiva de género en sus planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo.
2. Favorecer la participación equitativa de mujeres y hombres en los proyectos de cultura física y deporte.
3. Impulsar el acceso y la participación en igualdad de condiciones y oportunidades en todos los ámbitos del ejercicio del poder y de toma de decisiones.

Cabe mencionar que en el Instituto somos 226 servidores públicos de los cuales son el 67% hombres y el 33% son mujeres y beneficiamos en materia deportiva son un aproximado 141,357 personas de las cuales el 50% son hombres, el 30% son mujeres y el 20% son personas con capacidades diferentes. En referente a infraestructura 304,000 usuarios entre atletas y público general se han beneficiado gracias a las mejoras que se están efectuando en las diferentes instalaciones deportivas que están a cargo del Instituto de los cuales un 60% son hombres, un 30% son mujeres y 10% son personas con capacidades diferentes.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

- 1.- Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- 2.- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- 3.- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada repuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- 4.- Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.

7. METAS

1. Se contempla mantener en óptimas condiciones el 100% de las instalaciones deportivas, estimando en 600 mil personas el número de beneficiarios
2. Se contempla tener a la unidad deportiva Olimpia XXI renovada el 100%, estimando en 350 mil personas el número de beneficiarios
3. Se contempla mantener en óptimas condiciones y funcionando en su totalidad las instalaciones deportivas, estimándose en 300 mil personas el número de beneficiarios.
4. Se proyecta rehabilitar al 100% dichas instalaciones con lo cual se beneficiará a 420 mil atletas.
5. Mantener en óptimas condiciones las instalaciones deportivas, estimándose en 120 mil personas el número de beneficiarios.
6. Mantener en óptimas condiciones y funcionando el 100% las instalaciones deportivas; siendo 180 mil personas el número estimado de beneficiarios.
7. Mantener en óptimas condiciones el estadio, estimándose en 600 mil personas el número de beneficiarios.
8. Se proyecta la construcción del 100% de las instalaciones del centro.
9. Se ha programado apoyar a 900 deportistas y entrenadores aproximadamente.
10. Beneficiar a 870 mil personas durante el sexenio.
11. 600 instructores entrenadores, árbitros y jueces deportivos.
12. Atender a 1 mil 200 prospectos, talentos deportivos y de alta competencia.
13. 7 mil 200 prospectos, talentos deportivos y de alta competencia.
14. Apoyar a 90 mil usuarios.
15. Atender a 3 mil deportistas.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO**

IG - Instituto del Deporte de Tabasco

CAPÍTULO	TIPO DE GASTO		DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN		
1000	32,653,772.20	0.00	0.00	32,653,772.20
2000	4,506,450.47	0.00	0.00	4,506,450.47
3000	9,039,871.13	0.00	0.00	9,039,871.13
4000	29,255,425.00	0.00	0.00	29,255,425.00
7000	780,061.00	0.00	0.00	780,061.00
8000	12,981,629.00	0.00	0.00	12,981,629.00
TOTAL GENERAL	89,217,208.80	0.00	0.00	89,217,208.80



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

ID - Instituto del Deporte de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
PROCEDENCIA	CORRIENTE	INVERSIÓN		
CAPÍTULO				
CONCEPTO				
PARTIDA GÉNÉRICA				
Recursos Fiscales	76,235,579.00	0.00	0.00	76,235,579.00
Participaciones	75,455,518.00	0.00	0.00	75,455,518.00
1000	32,653,772.20	0.00	0.00	32,653,772.20
1100	10,722,414.00	0.00	0.00	10,722,414.00
113	10,722,414.00	0.00	0.00	10,722,414.00
1200	2,701,718.00	0.00	0.00	2,701,718.00
121	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
122	2,051,718.00	0.00	0.00	2,051,718.00
1300	9,298,411.00	0.00	0.00	9,298,411.00
131	894,048.00	0.00	0.00	894,048.00
132	5,343,571.00	0.00	0.00	5,343,571.00
134	3,060,792.00	0.00	0.00	3,060,792.00
1400	1,784,464.20	0.00	0.00	1,784,464.20
141	1,618,164.00	0.00	0.00	1,618,164.00
144	166,300.20	0.00	0.00	166,300.20
1500	5,533,552.00	0.00	0.00	5,533,552.00
152	478,068.00	0.00	0.00	478,068.00
154	5,055,484.00	0.00	0.00	5,055,484.00
1600	946,077.00	0.00	0.00	946,077.00
161	946,077.00	0.00	0.00	946,077.00
1700	1,667,136.00	0.00	0.00	1,667,136.00
171	1,667,136.00	0.00	0.00	1,667,136.00
2000	4,506,450.47	0.00	0.00	4,506,450.47
2100	281,200.00	0.00	0.00	281,200.00
211	122,600.00	0.00	0.00	122,600.00
214	87,600.00	0.00	0.00	87,600.00
216	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00
2200	374,330.63	0.00	0.00	374,330.63
221	374,330.63	0.00	0.00	374,330.63
2400	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
246	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
2500	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00
259	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00
2600	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00
261	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00
2700	3,229,919.84	0.00	0.00	3,229,919.84
271	2,055,919.84	0.00	0.00	2,055,919.84
273	1,174,000.00	0.00	0.00	1,174,000.00
2900	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00
292	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
296	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
3000	9,039,871.13	0.00	0.00	9,039,871.13
3100	4,678,454.73	0.00	0.00	4,678,454.73
311	4,544,454.73	0.00	0.00	4,544,454.73
313	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
314	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
316	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
318	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
3200	1,126,000.00	0.00	0.00	1,126,000.00
323	96,000.00	0.00	0.00	96,000.00
329	1,030,000.00	0.00	0.00	1,030,000.00
3400	121,800.00	0.00	0.00	121,800.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

ID - Instituto del Deporte de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PROCEDENCIA	GASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL	
CAPITULO	CORRIENTE	INVERSION			
CONCEPTO					
PARTIDA GENERAL					
341	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	
343	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	
345	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00	
3700	338,480.40	0.00	0.00	338,480.40	
372	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	
375	308,480.40	0.00	0.00	308,480.40	
3800	517,000.00	0.00	0.00	517,000.00	
385	517,000.00	0.00	0.00	517,000.00	
3900	2,258,934.00	0.00	0.00	2,258,934.00	
392	21,600.00	0.00	0.00	21,600.00	
394	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	
398	1,237,336.00	0.00	0.00	1,237,336.00	
4000	29,255,425.00	0.00	0.00	29,255,425.00	
4300	23,932,825.00	0.00	0.00	23,932,825.00	
434	23,932,825.00	0.00	0.00	23,932,825.00	
4400	5,322,600.00	0.00	0.00	5,322,600.00	
441	5,322,600.00	0.00	0.00	5,322,600.00	
Recuperaciones	780,061.00	0.00	0.00	780,061.00	
7000	780,061.00	0.00	0.00	780,061.00	
7900	780,061.00	0.00	0.00	780,061.00	
799	780,061.00	0.00	0.00	780,061.00	
Recursos Federales	12,981,629.00	0.00	0.00	12,981,629.00	
Deporte	12,981,629.00	0.00	0.00	12,981,629.00	
8000	12,981,629.00	0.00	0.00	12,981,629.00	
8500	12,981,629.00	0.00	0.00	12,981,629.00	
852	12,981,629.00	0.00	0.00	12,981,629.00	
Total General	89,217,208.80	0.00	0.00	89,217,208.80	



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Instituto del Deporte de Tabasco	89,217,208.80	0.00	0.00	89,217,208.80
Servicios Personales	32,653,772.20	0.00	0.00	32,653,772.20
Deporte	16,802,622.20	0.00	0.00	16,802,622.20
Sueldos Base	3,646,438.00	0.00	0.00	3,646,438.00
Honorarios	650,000.00	0.00	0.00	650,000.00
Sueldos Base Al Personal Eventual	2,051,718.00	0.00	0.00	2,051,718.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	459,780.00	0.00	0.00	459,780.00
Primas de Vacaciones y Dominical	222,884.00	0.00	0.00	222,884.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	1,842,517.00	0.00	0.00	1,842,517.00
Otras Gratificación de Fin de Año	375,600.00	0.00	0.00	375,600.00
Compensaciones	2,955,624.00	0.00	0.00	2,955,624.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	751,368.00	0.00	0.00	751,368.00
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	166,300.20	0.00	0.00	166,300.20
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	169,092.00	0.00	0.00	169,092.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	1,769,192.00	0.00	0.00	1,769,192.00
Incrementos a las Percepciones	946,077.00	0.00	0.00	946,077.00
Estímulos Al Personal Operativo	796,032.00	0.00	0.00	796,032.00
Gastos de Administración	15,851,150.00	0.00	0.00	15,851,150.00
Sueldos Base	7,075,976.00	0.00	0.00	7,075,976.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	434,268.00	0.00	0.00	434,268.00
Primas de Vacaciones y Dominical	273,556.00	0.00	0.00	273,556.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	2,446,014.00	0.00	0.00	2,446,014.00
Otras Gratificación de Fin de Año	183,000.00	0.00	0.00	183,000.00
Compensaciones	105,168.00	0.00	0.00	105,168.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	866,796.00	0.00	0.00	866,796.00
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	308,976.00	0.00	0.00	308,976.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	3,286,292.00	0.00	0.00	3,286,292.00
Estímulos Al Personal Operativo	871,104.00	0.00	0.00	871,104.00
Materiales y Suministros	4,504,458.47	0.00	0.00	4,504,458.47



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Deporte	4,506,450.47	0.00	0.00	4,506,450.47
Materiales y Útiles de Oficina	122,600.00	0.00	0.00	122,600.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	87,600.00	0.00	0.00	87,600.00
Materiales de Limpieza	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00
Productos Alimenticios para Personas Derivado de la Prestación de Servicios Públicos en Unidades de Salud, Educativas, de Readaptación Social y Otras	374,330.63	0.00	0.00	374,330.63
Material Eléctrico y Electrónico	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Productos Químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento de Agua	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Asignados a Servidores Públicos	230,000.00	0.00	0.00	230,000.00
Vestuario y Uniformes	595,919.84	0.00	0.00	595,919.84
Uniformes para el Deporte	1,460,000.00	0.00	0.00	1,460,000.00
Artículos Deportivos	1,174,000.00	0.00	0.00	1,174,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00
Servicios Generales	9,039,871.13	0.00	0.00	9,039,871.13
Deporte	7,902,039.13	0.00	0.00	7,902,039.13
Energía Eléctrica	4,544,454.73	0.00	0.00	4,544,454.73
Servicios de Agua	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Servicio Telefónico Convencional	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
Servicios de Internet	18,000.00	0.00	0.00	18,000.00
Servicio Postal	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	96,000.00	0.00	0.00	96,000.00
Otros Arrendamientos	1,030,000.00	0.00	0.00	1,030,000.00
Otros Servicios Bancarios y Financieros	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
Traslado de Valores	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00
Pasajes Terrestres Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Viáticos Nacionales Asociados a los Programas de Seguridad Pública y Nacional	260,064.00	0.00	0.00	260,064.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	48,416.40	0.00	0.00	48,416.40
Gastos para Alimentación de Servidores Públicos de Mando	517,000.00	0.00	0.00	517,000.00
Otros Impuestos y Derechos	21,600.00	0.00	0.00	21,600.00
Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Subsidio para el Empleo	99,504.00	0.00	0.00	99,504.00
Gastos de Administración	1,137,832.00	0.00	0.00	1,137,832.00
Impuesto Sobre Nóminas	970,000.00	0.00	0.00	970,000.00
Subsidio para el Empleo	167,832.00	0.00	0.00	167,832.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,255,425.00	0.00	0.00	29,255,425.00
Deporte	29,255,425.00	0.00	0.00	29,255,425.00
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	23,932,825.00	0.00	0.00	23,932,825.00
Premios, Estímulos, Recompensas, Becas y Seguros a Deportistas	5,322,600.00	0.00	0.00	5,322,600.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	780,061.00	0.00	0.00	780,061.00
Deporte	780,061.00	0.00	0.00	780,061.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	780,061.00	0.00	0.00	780,061.00
Participaciones y Aportaciones	12,981,629.00	0.00	0.00	12,981,629.00
Deporte	12,981,629.00	0.00	0.00	12,981,629.00
Aportación a Convenios de Descentralización	12,981,629.00	0.00	0.00	12,981,629.00

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Ampliar Una Cultura Física y Deportiva Mediante la Mejora en los Niveles Competitivos de los Atletas; y de Atención y Promoción para la Convivencia, el Uso del Tiempo Libre y los Índices de Bienestar en los Tabasqueños.	<p>Nombre Porcentaje de Disciplinas Deportivas Que Clasifican a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional</p> <p>Definición Con Este Indicador Se Conocerá el Número de Disciplinas Deportivas Que Se Participa en la Fase Nacional de Olimpiada y</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Impacto</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Número de Disciplinas Clasificadas en la Olimpiada y Paralimpiada Nacional Entre Número Total de Disciplinas Convocadas por la Conade por 100.</p> <p>Algoritmo $PDCCOPM = MDCCPM / NTDCG * 100$ $PDCCOPM =$ PORCENTAJE DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE CLASIFICAN A LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL $MDCCPM =$ NÚMERO DE DISCIPLINAS CLASIFICADAS EN LA OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NACIONAL $NTDCG =$ NÚMERO TOTAL DE DISCIPLINAS CONVOCADAS POR LA CONADE</p> <p>Valor Línea Base 36%</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 - 38</p>	<p>Nombre Conade- Indetab (Expediente)</p> <p>Área Responsable Dirección del Centro de Año Rendimiento</p> <p>Disponibilidad Anual</p> <p>Unidad de Análisis Disciplinas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográficas Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Febrero del Año Proximo</p>	<p>1.- Los Atletas Satisfechos por Participar Competencia Nivel Nacional.</p> <p>2.- La Población Fomenta la Actividad Física y Recreativa en Sus Familias</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
 Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
 Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre Programa de Medición de la Capacidad Funcional Proporcional a las Tabasqueñas en Cultura Física</p> <p>Definición Este indicador nos permitirá conocer el número de personas Medidas de la Capacidad Funcional, en el Programa de</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Inspección</p> <p>Método de Cálculo El Cociente Es el Número de Mediciones de la Capacidad Funcional Proporcionaladas en el Programa De Ponte Al 100, Entre Total de la Población Tabasqueña 2012 Multiplicado por 100.</p> <p>Algoritmo $PMCFP100 = \frac{NMCFPP}{PTT} \times 100$ $PMCFP100 = \text{PORCENTAJE DE MEDICIÓN DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL PROPORCIONAL A LOS TABASQUEÑOS EN CULTURA FÍSICA}$ $NMCFPP = \text{NÚMERO DE MEDICIONES DE LA CAPACIDAD FUNCIONAL, PROPORCIONALADAS EN EL PROGRAMA PONTE AL 100}$ $PTT = \text{TOTAL DE LA POBLACIÓN TABASQUEÑA, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2012}$</p> <p>Valor Línea Base 68%</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 67</p>	<p>Nombre Programa Ponte Al 100</p> <p>Área Responsable Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Mediciones</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 15 Febrero del Año Próximo</p>	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Población Tabasqueña Tiene Mayor Rendimiento en Cultura Física y Deporte	<p>Nombre Porcentaje de Atletas Que Reciben Entrenamiento con Entrenadores Especializados</p> <p>Definición Atletas Que Reciben Entrenamiento con Entrenadores Especializados Entre Total Atletas Que Pertenecen a Una Asociación</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Número Total de Atletas Que Reciben Entrenamientos con Entrenadores Especializados Entre Total Atletas Que Pertenecen a las Asociaciones Deportivas por 100.</p> <p>Algoritmo $PAEEE = \frac{NTAE}{NTAPAD} \times 100$ PAEEE: PORCENTAJE DE ATLETAS CON ENTRENAMIENTO CON ENTRENADORES ESPECIALIZADOS NTAE: NÚMERO TOTAL DE ATLETAS CON ENTRENAMIENTO NTAPAD: NÚMERO TOTAL DE ATLETAS QUE PERTENECEN A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVA</p> <p>Valor Línea Base 11%</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 12</p>	<p>Nombre Asociaciones Deportivas-Incluye Documentos Administrativos.</p> <p>Area Responsable Dirección del Centro Alto Rendimiento</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Atletas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 16 Febrero del Año Siguiente</p>	<p>1.-Los Deportistas Tienen Mayor Rendimiento en las Competencias a Nivel Nacional e Internacional.</p> <p>2.-La Población Tabasqueña Participa en la Actividades de Cultura Física.</p>



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
 Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
 Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
		<p>Nombre: Porcentaje de Participantes en Ligas Deportivas</p> <p>Definición: Con Este Indicador Se Conocerá el Número de Participantes en las Ligas Registradas en el Año el Cual Tiene la Finalidad de</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Participantes en Ligas Deportivas Registradas Entre el Total de Ligas Existentes en el Estado Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo: $PPID = \frac{TPD}{TPET} \times 100$ PPID: PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN LIGAS DEPORTIVAS TPD: TOTAL DE PARTICIPANTES EN LIGAS DEPORTIVAS TPET: TOTAL DE LA POBLACION DEL EDO DE TABASCO INEGI 2010</p> <p>Valor Línea Base: No aplica</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 1</p>	<p>Nombre: Indelab-Documentos Administrativos</p> <p>Area Responsable: Dirección de Calidad para el Deporte.</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Participantes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 15 Febrero del Año Proximo</p>	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
 Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	1. Atletas con Formación Adecuada	<p>Nombre Porcentaje de Entrenadores Capacitados y Certificados</p> <p>Definición Entrenadores Que Reciben Capacitaciones para Obtener Una Certificación Considerando a los Que Pertenecen a las</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Productos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Número de Entrenadores Capacitados Entre el Total de Entrenadores Pertenecientes a las Asociaciones Deportivas Multiplicados por Cien.</p> <p>Algoritmo $PECC = TECC / TEPAD \cdot 100$ PECC: PORCENTAJE DE ENTRENADORES CAPACITADOS Y CERTIFICADOS TECC: TOTAL DE ENTRENADORES CAPACITADOS Y CERTIFICADOS TEPAD: TOTAL DE ENTRENADORES PERTENECIENTES A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base 72%</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 10.0, 2 = 84.1</p>	<p>Nombre Resultados Examen Sport, Asociaciones Deportivas-Indetab, Documentos Administrativos.</p> <p>Área Responsable Dirección del Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Entrenadores</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 30 del Mes Siguiente</p>	Los entrenados adquirieron mayor compromiso en la formación de los Atletas.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	2 Población Tabasqueña con Cultura Física Fomentada	<p>Nombre: Porcentaje de Fomento de Cultura Física</p> <p>Definición: El Instituto Programará y Realizará Eventos para el Fomento de la Cultura Física con la Finalidad de Contribuir a Convivencia</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Productos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Eventos Realizados Entre el Total de Eventos Programados X 100</p> <p>Algoritmo: $PFCE = \frac{TER}{TEP} \times 100$ PFCE: PORCENTAJE FOMENTO DE CULTURA FISICA TER: TOTAL DE EVENTOS REALIZADOS TEP: TOTAL DE EVENTOS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 56.52, 2 = 43.48</p>	<p>Nombre: Programa de Cultura Física</p> <p>Area Responsable: Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Eventos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 del Mes Siguiendo</p>	La población tabasqueña valora la importancia de realizar una actividad física



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
 Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
 Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Deportes y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	3 Infraestructura Deportiva Rehabilitada	<p>Nombre: Porcentaje de Rehabilitación de la Infraestructura Deportiva del Istmo</p> <p>Definición: Realizar en los Espacios Deportivos de las Unidades Deportivas del Istmo, la Rehabilitación de Aquellos Que Se</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Privados</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Número de Espacios Deportivos de las Unidades Deportivas Rehabilitadas, Entre el Total de Espacios Deportivos de las Unidades Deportivas Programadas Multiplicado por Cien.</p> <p>Algoritmo: $\frac{PRIO \cdot 100}{MEDURV \cdot TEDUDP} \cdot 100$ <small>PRIO: PORCENTAJE DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MEDURV: NÚMERO DE ESPACIOS DEPORTIVOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS REHABILITADAS TEDUDP: TOTAL ESPACIOS DEPORTIVOS DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS</small></p> <p>Valor Línea Base: 10%</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 1.07, 2 = 8.33</p>	<p>Nombre: Istmo Tabasco Documentos Administrativos</p> <p>Área Responsable: Dirección de Infraestructura</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Espacios Deportivos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 del Mes Siguiente</p>	La Población cuida la Infraestructura Deportiva

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Deporte

Fineridad: Desarrollo Social
Fuente: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.1 Realización de Capacitaciones	<p>Nombre: Programa de Capacitaciones</p> <p>Definición: Con las Capacitaciones Realizadas Se Pretende Mejorar el Servicio Que Se Ofrece en el Deporte y Lograr Cumplir con las</p> <p>Tipo: Retención</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Proceso</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Capacitaciones Realizadas En el Total de Capacitaciones Programadas X 100</p> <p>Algoritmo: $PC = \frac{TCR}{TCPP} \times 100$ $PC = \text{PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS}$</p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Período/Mes: 1 = 0, 2 = 8.33, 3 = 16.67, 4 = 75</p>	<p>Nombre: Programa de Capacitación, Documentos Administrativos</p> <p>Área Responsable: Dirección del Centro Alto Rendimiento</p> <p>Responsabilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Capacitaciones</p> <p>Cobertura y Desagregación: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 del Mes Siguiente</p>	Los entranadores concluyen las capacitaciones

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.2 Otorgamiento de Estímulos Atletas y Entrenadores	<p>Nombre Porcentaje Estímulos Otorgados</p> <p>Definición Se Otorgará Becas, Estímulos y Reconocimiento a los Atletas y Entrenadores para Fomentar el Desarrollo Deportivo.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Total de Becas, Estímulos y Reconocimiento Otorgados Dividido Entre Total a los Estímulos Programados X 100</p> <p>Algoritmo $PEO = \frac{TEO}{TEP} \times 100$ PEO = PORCENTAJE DE ESTÍMULOS OTORGADOS TEO = TOTAL DE ESTÍMULOS OTORGADOS TEP = TOTAL DE ESTÍMULOS PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Medias 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre Programa de Becas, Estímulos y Reconocimiento y Documentos Administrativos</p> <p>Área Responsable Dirección del Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Estímulos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 30 del Mes Siguiente</p>	Se cuenta con los recursos disponibles para estímulos a los entrenadores y atletas



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
 Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.3.2.2 Promoción y Difusión Actividades Físicas y Deportivas	<p>Nombre: Porcentaje de Promoción de Actividades Físicas y Deportivas</p> <p>Definición: Realizar Actividades Diversas para Realizar la Promoción de las Actividades Físicas y Deportivas de Acuerdo a lo Programado.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Actividades de Promoción Realizadas Entre Total Actividades de Promoción Programada por Ciclo</p> <p>Algoritmo: $PPAFD = \frac{TAPR}{TAPP} \cdot 100$ $PPAFD = \text{PORCENTAJE DE PROMOCIÓN}$ $TAPR = \text{TOTAL ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN REALIZADAS}$ $TAPP = \text{TOTAL ACTIVIDADES PROMOCIÓN PROGRAMADAS}$</p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Programa de Promoción</p> <p>Área Responsable: Dirección Calidad para el Deporte</p> <p>Disponibilidad: Fijada</p> <p>Unidad de Análisis: Actividad</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 del Mes Siguiente</p>	Acude la población tabasqueña a los eventos de cultura física.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.4. 2.3. 3.1. Establecimiento de Convenios con Instituciones Públicas y Privadas	<p>Nombre Programa de Convenios de Colaboración con Instituciones Públicas y Privadas</p> <p>Definición Efectuar Gestión para la Firma de Convenios de Colaboración con Instituciones Públicas y Privadas Contempladas O Programadas.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Total de Convenios de Colaboración Firmados Dividido Entre Total de Convenios de Colaboración Programados por Año</p> <p>Algoritmo $PCPP = TCF / TCP * 100$ PCPP = PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS TCF: TOTAL DEL CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS TCP: TOTAL DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROGRAMADOS</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 55, 2 = 45</p>	<p>Nombre Convenios y Documentos Jurídicos-Administrativos</p> <p>Área Responsable Dirección del Centro de Alto Rendimiento, Dirección de Calidad</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Convenios</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 30 del Mes Siguiente</p>	Se cuenta con los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades de cultura física y de deporte



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
 Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
 Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
 Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
 Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.5. 2.4. 3.2. Ejecución de Mantenimiento en la Infraestructura Deportiva del Indetab.	<p>Nombre Porcentaje de Espacios Deportivos con Mantenimiento</p> <p>Definición Realizar Mantenimiento en los Espacios Deportivos de las Unidades Deportivas Existentes para Brindar Espacio para las</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Total de Espacios Deportivos con Mantenimiento Programado Entre el Total de Espacios Deportivos con Mantenimiento Realizado Multiplicarlo por Cien.</p> <p>Algoritmo $PEMA = \frac{TUP}{TMP} \times 100$ PEMA = PORCENTAJE DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON MANTENIMIENTO TUP= TOTAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS CON MANTENIMIENTO REALIZADO TMP= TOTAL DE ESPACIOS DEPORTIVOS</p> <p>Valor Línea Base 7</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Meses 1 = 0, 2 = 1.06, 3 = 1.07, 4 = 1.07</p>	<p>Nombre Plan Anual de Mantenimiento, Reportes de Mantenimiento Espacios de Unidades Deportivas</p> <p>Area Responsable Dirección de Infraestructura del Indetab</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Espacios Deportivos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 30 del Mes Siguiente</p>	Se cuenta con los recursos disponibles para el mantenimiento de los espacios deportivos



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	16. P.5. 3.3. Gestión de Personal Nuevo Operativo y Administrativo	<p>Nombre Porcentaje de Personal Contratado del Indebat</p> <p>Definición Se Considerará la Gestión Ante la Instancia Correspondiente para la Contratación de Personal Finespeco a las Solicitudes de</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo Es el Cociente del Total Contratación de Personal Realizada Entre Total de Contratación del Personal Solicitadas por Cien.</p> <p>Algoritmo $PPCI = \frac{TCR}{TCS} * 100$ PPCI = PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO DEL INDEBAT TCR = TOTAL CONTRATACIÓN DE PERSONAL REALIZADA TCS= TOTAL CONTRATACIÓN DEL PERSONAL SOLICITADAS</p> <p>Valor Línea Base NO APLICA</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 7.14, 2 = 82.86</p>	<p>Nombre Oficio de Solicitud de Personal Operativo de Mantenimiento y Administrativo</p> <p>Area Responsable Dirección de Infraestructura, Dirección Calidad para el Deporte,</p> <p>Disponibilidad Privada</p> <p>Unidad de Análisis Trabajador</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación 30 del Mes Siguiente</p>	Contratación de personal requerido, en tiempo y forma



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	1.7, 2.6., 3.4. Existen Proyectos Deportivos e Inversión Pública	<p>Nombre: Porcentaje del Ejercicio Presupuestal</p> <p>Definición: Tener la información del Avance Financiero Presupuestal Trimestral Respecto Al Financiero Presupuestal Trimestral</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Economía</p> <p>Ambito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Se Obtiene el Avance Financiero Presupuestal Trimestral Ejercido Entre Presupuesto Programado Trimestral por Cien</p> <p>Algoritmo: PEP=PE/P*100 PEP: PORCENTAJE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL PE: PRESUPUESTO EJERCIDO TRIMESTRAL P: PRESUPUESTO PROGRAMADO TRIMESTRAL</p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodo/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Informes de Avance Presupuestal y Presupuesto Anual</p> <p>Área Responsable: Dirección General, Dirección Calidad para el Deporte, Dirección de del</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Presupuesto</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 30 del Mes Siguiente</p>	Se cuenta con los proyectos presupuestales administrados correctamente para el fomento de la práctica del deporte en las instalaciones deportivas y de cultura física.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E007-Deporte
Dependencia: ID Instituto del Deporte de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Deporte

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
Subfunción: Deporte y Recreación

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: ID-031087E007-232

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	2.1. Realización de Capacitaciones O Talleres Culturales Físicos a los Promotores	<p>Nombre: Porcentaje de Capacitaciones a Promotores de Cultura Física</p> <p>Definición: Con las Capacitaciones Realizadas Se Pretende Mejorar el Servicio Que Se Ofrece en el Deporte y Lograr Cumplir con las</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método de Cálculo: Es el Cociente del Total de Capacitaciones Realizadas Entre el Total de Capacitaciones Programadas X 100</p> <p>Algoritmo: $PCPEF = TCR / TCP \times 100$ PCPEF = PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A PROMOTORIOS DE CULTURA FÍSICA TCR = TOTAL DE CAPACITACIONES REALIZADAS TCP = TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS</p> <p>Valor Línea Base: NO APLICA</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodo/Metas: 1 = 20, 2 = 40, 3 = 20, 4 = 20</p>	<p>Nombre: Programa de Capacitación, Documentos Administrativos</p> <p>Área Responsable: Dirección del Calidad para el Deporte</p> <p>Disponibilidad: Privada</p> <p>Unidad de Análisis: Capacitaciones</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 30 del Mes Siguiente</p>	Los promotores concluyen las capacitaciones



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: JE Junta Estatal de Caminos

1. MISIÓN

Tenemos la misión de transformar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura caminera cumplimiento con estándares de calidad y el uso de tecnología de vanguardia para tener caminos y puentes seguros y confortables que impulsen al desarrollo del Estado coadyuvando al bienestar de la población en general, buscando fortalecer el desarrollo económico de nuestra entidad y perseverando el entorno ambiental

2. OBJETIVOS

El objetivo de la Junta Estatal de Caminos es la promoción de ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, Rehabilitación y mantenimiento de la red carretera local de los caminos, puentes y demás vías de comunicación que nos permitan acceder a las diversas comunidades para así mantener en óptimas condiciones de transitabilidad la infraestructura caminera del Estado.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Estrategia 1

Impulsar Proyectos Ejecutivos para ampliar y Modernizar la Infraestructura Carretera en Beneficio de la Población Tabasqueña.
 Líneas de acción.

- * Favorecer el uso de nuevas tecnologías en Caminos y Puentes para incrementar la seguridad de los usuarios.
- * Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con Caminos seguros y cómodos.
- * Proponer el marco normativo que regule, las cargas en los Caminos Estatales, para evitar su deterioro.
- * Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, para fortalecer los Programas de Mantenimiento Rutinario.

Estrategia 2

Intensificar, el Programa de Conservación y Mantenimiento permanente de la Red Carretera Estatal para incrementar su seguridad.

Líneas de acción

- * Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementa la vinculación con instituciones de educación Superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- * Firmar acuerdos con Instancias Federales y Municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la Red Carretera Estatal.

- * Elevar el nivel técnico de laboratoristas y personal de campo, para asegurar el control de calidad.
- * Gestionar insumos de materia prima y maquinaria ante Instancias Federales para la operación de la Planta de Emulsiones Asfálticas

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

El propósito de la Junta Estatal de Caminos, es el de fortalecer y optimizar el gasto público al agrupar proyectos homogéneos y coherentes que impulsen el Desarrollo Social y Humano, Económico e Institucional con los Programas Sectoriales.

Asimismo con estos programas que comprenden los aspectos relativos al sector de la economía y la sociedad, que son atendidos por la JEC y la SOTOP, siguiendo las recomendaciones del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal y de los Planes Municipales; iniciaremos definiendo la planeación estratégica como: la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de la iniciativa privada o por parte del gobierno del Estado, con la intención de lograr un mayor desarrollo y competitividad, que fortalezca y optimice el gasto público agrupando proyectos integrales, con un diagnóstico que nos permita plantear y alcanzar objetivos, estrategias, políticas, la matriz de congruencia y los indicadores de gestión, a corto, mediano y largo plazo, a través de los Programas Sectoriales, buscando la competitividad con los ejes rectores de los Planes de Desarrollo 2013-2018.

Con el propósito de mejorar la economía estatal y elevar los niveles de bienestar de la población, se llevara a cabo, acciones que consoliden la infraestructura carretera, que nos permita aprovechar las oportunidades de desarrollo de las diferentes regiones que conforman la geografía del Estado. Es de suma importancia de promover el desarrollo integral de la entidad como se está proponiendo en el plan estatal de desarrollo 2013-2018, primeramente impulsando proyectos ejecutivos en beneficio de la población en general, que nos permita contar con una cartera de proyectos, para ampliar y modernizar el sistema carretero, construyendo carreteras alimentadoras y puentes, intensificando la obra pública con los programa de conservación y mantenimiento rutinario de la red estatal, a fin de mejorar su estado físico y por ende, sus niveles de eficiencia y seguridad, en el servicio que prestan a los usuarios.

Actualmente el estado físico de la infraestructura carretera del Estado de Tabasco de acuerdo a la evaluación consensuada entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Tabasco (SCT) y la Junta Estatal de Caminos, dio como resultado que el 30%, está aceptable, el 29.6% en regulares condiciones de tránsito, el 40.4% esta en malas condiciones de tránsito.

Los esfuerzos se deben centrar en establecer una red estatal propia logrando una clasificación ordenada de la red caminera local, de acuerdo a las condiciones locales tanto climatológicas como de las actividades de exploración y producción (PEMEX) que impactan las vías de comunicación, permitiendo la modernización de la red carretera troncal que comunican a las 17 cabeceras municipales y centros de población del Estado; es por ello que se requiere entre otras cosas crear una Ley Estatal de Comunicaciones y Ley de Aprovechamiento del Derecho de Vía de Carreteras; con ello se logrará se lograr una adecuada planeación en la ampliación y modernización de la red carretera alimentadora y caminos rurales de manera ordenada, enfatizando en la zonas de mayor grado de marginación y la continuación del programa de construcción, ampliación y modernización de caminos y puentes que permitan facilitar el tránsito vehicular.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Esta Junta Estatal de Caminos tiene la encomienda de transformar y mantener en óptimas condiciones de transitabilidad la infraestructura caminera cumplimiento con estándares de calidad y el uso de tecnología de vanguardia para tener caminos y puentes seguros y confortables que impulsen al desarrollo del Estado, con esto beneficiar a la población de hombres, mujeres, tercera edad, discapacitados no teniendo ningún tipo de discriminación con la población.

Y para llevar a cabo esta encomienda se cuenta que esta Junta Estatal de Caminos cuenta con un personal de 512 los cuales son 447 hombres, mujeres 65 donde 6 de ellas tienen puesto de jefes departamento y tres Discapacitados los cuales son capaces de llevar a cabo su trabajo tanto en las residencias, planta de emulsiones asfálticas y en este edificio, por lo cual no existe distingo entre hombre y mujeres, más bien por sus experiencias y capacidades.

Por el lado de los mantenimientos rutinarios de los caminos a cargo De las residencias y atención a la ciudadanía por igual es decir que los caminos y puentes lo pueden utilizar los 2238 603 habitantes del estado, hombres mujeres, niños independientemente de sus condición social, preferencias sexuales, características físicas, religión etc.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

La Infraestructura Carretera es parte fundamental para determinar los costos de accesos a los mercados, tanto de productos como de insumos, así como para proporcionar servicios básicos en beneficio de la población y de las actividades productivas, siendo así un componente esencial de la estrategia para la integración regional y el desarrollo equilibrado así como para incrementar la competitividad de la Economía. Por lo tanto la infraestructura básica significa uno de los principales activos con que cuenta el Gobierno del Estado.

Efectuando un análisis retrospectivo de la Red Carretera por superficie de Rodamiento, en 1984 el Estado tenía una longitud total de 6,604 kilómetros de los cuales 2,642 estaban pavimentadas, 2,909 kilómetros a nivel de revestimiento con grava y 1,053 kilómetros eran de terracerías (1), en cuanto a los puentes se refiere, para ese tiempo en el Estado existían 723 Puentes, con una longitud de 20,596 ml (2).

Al 31 de Diciembre de 1990, la longitud de la Red Carretera por Control Administrativo según la Superficie de Rodamiento era de 7,155 kilómetros, de los cuales 2,057 estaban bajo la Jurisdicción de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 5,098 kilómetros ya le correspondían a la Junta Estatal de Caminos (3), la cual nace de la fusión de la Dirección de Obras Viales del Gobierno del Estado y la Junta Local de caminos en el año de 1987. Teniendo además 797 Puentes, que sumados nos dan una Longitud de 27,875 ml.(4).

Al 31 de Diciembre de 2000 de acuerdo a datos verificados en el Anuario Estadístico la Red Federal había disminuido a 608 kilómetros(5), ya que la Federación le entrego al Estado más de 1,000 km de Caminos Rurales que estaban bajo su Jurisdicción, y la longitud de los Puentes creció, teniendo ya en ese tiempo 1,122 unidades.(6)

Al 31 de Diciembre de 2011, en el Anuario Estadístico se cita que la Red Carretera cuenta con 10,710 Km., según tipo de Camino está integrada por 596 kilómetros de Carreteras troncales Federales, 5,340 kilómetros de Carreteras Estatales alimentadoras, 3,764 kilómetros de Caminos Rurales y 867 kilómetros de Terracerías y Brechas mejoradas(7), quitando los Caminos de Terracerías y las Brechas, nos queda un registro de 9,843 kilómetros, en cuanto a los Puentes se tienen un total de 1,360 que equivalen a 36,065 ml(8).

Es por ello que la Junta Estatal de Caminos propone la reactivación de la planta de emulsión para la optimización de la donación del asfalto AC-20 por parte de PEMEX, para su uso en la construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera local de los caminos (5,415) km y puentes (1,671), así como su conservación y el mantenimiento, atreves de las 7 residencias distribuidas en el Estado, para ello es necesario modernizar las diversas áreas: Maquinaria y Equipo, Laboratorio, así como la ampliación de la plantilla del personal de acuerdo a las necesidades administrativa, de ingeniería y contable.

7. METAS

Dentro de las funciones del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, se encuentra la responsabilidad directa de todo lo relacionado al Ordenamiento Territorial y a la ejecución de la Obra Pública y en particular aquí nos referiremos a la Infraestructura Carretera del Estado, por lo que es prioritario asegurarse que las obras que se realicen en beneficio de la población cuenten con la calidad necesaria y garanticen el desarrollo de la entidad, de tal forma se establece como requisito indispensable transparentar la administración de los recursos públicos.

La Red Estatal de Caminos es la base fundamental para el Desarrollo de nuestro Estado, ya que debe contribuir al fortalecimiento de la actividad Económica y al Mejoramiento de las condiciones de vida de la población, las Carreteras llevan el Progreso, la Educación, la Salud y los Servicios Básicos, facilitando las condiciones para apoyar la producción Agrícola y la Comercialización, siendo esto algo de lo que no se ha podido hacer hasta ahora, teniéndonos rezagados en comparación con los otros Estados del Sureste del País y ya no hablemos de los Estados del Norte.

Actualmente la Red Carretera del Estado está integrada por 10 mil 710 kilómetros de Caminos de los cuales el 6.90% equivalen a la Red Troncal Federal, el 49.86% corresponden a la Red Alimentadora del Gobierno del Estado y el 35.14% a los 17 Ayuntamientos y el 8.10% a las Brechas mejoradas (9), teniendo 36,065 ml de Puentes, siendo en total 1,360 Puentes (10), de Concreto, Tubulares y Mixtos, sin contabilizar los Caminos de Terracerías ni las Brechas mejoradas en este Documento.



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

JE - Junta Estatal de Caminos

CAPITULO	TIPO DE GASTO		DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION		
1000	74,365,117.23	0.00	0.00	74,365,117.23
2000	14,148,910.00	0.00	0.00	14,148,910.00
3000	15,668,772.00	0.00	0.00	15,668,772.00
6000	0.00	209,254,169.24	0.00	209,254,169.24
7000	3,014,330.00	0.00	0.00	3,014,330.00
TOTAL GENERAL	107,197,129.23	209,254,169.24	0.00	316,451,298.47



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

JE - Junta Estatal de Caminos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA CAPITULO CONCEPTO PARTIDA GENERAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
Recursos Fiscales	107,197,129.23	46,638,669.24	0.00	153,835,798.47
Participaciones	105,197,129.23	46,638,669.24	0.00	151,835,798.47
1000	74,365,117.23	0.00	0.00	74,365,117.23
1100	25,751,753.00	0.00	0.00	25,751,753.00
113	25,751,753.00	0.00	0.00	25,751,753.00
1200	182,897.00	0.00	0.00	182,897.00
122	182,897.00	0.00	0.00	182,897.00
1300	22,791,620.00	0.00	0.00	22,791,620.00
131	2,175,374.00	0.00	0.00	2,175,374.00
132	11,497,492.00	0.00	0.00	11,497,492.00
133	1,236,000.00	0.00	0.00	1,236,000.00
134	7,882,754.00	0.00	0.00	7,882,754.00
1400	3,569,572.00	0.00	0.00	3,569,572.00
141	3,169,572.00	0.00	0.00	3,169,572.00
144	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
1500	15,929,324.00	0.00	0.00	15,929,324.00
152	2,312,508.00	0.00	0.00	2,312,508.00
154	13,616,816.00	0.00	0.00	13,616,816.00
1600	2,747,647.23	0.00	0.00	2,747,647.23
161	2,747,647.23	0.00	0.00	2,747,647.23
1700	3,392,304.00	0.00	0.00	3,392,304.00
171	3,392,304.00	0.00	0.00	3,392,304.00
2000	14,148,910.00	0.00	0.00	14,148,910.00
2100	1,934,160.00	0.00	0.00	1,934,160.00
211	516,160.00	0.00	0.00	516,160.00
212	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
214	510,000.00	0.00	0.00	510,000.00
216	78,000.00	0.00	0.00	78,000.00
218	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00
2200	141,750.00	0.00	0.00	141,750.00
221	141,750.00	0.00	0.00	141,750.00
2400	2,427,000.00	0.00	0.00	2,427,000.00
241	1,599,000.00	0.00	0.00	1,599,000.00
242	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
244	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
246	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
247	170,000.00	0.00	0.00	170,000.00
249	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
2500	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
251	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2600	6,266,000.00	0.00	0.00	6,266,000.00
261	6,266,000.00	0.00	0.00	6,266,000.00
2700	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00
271	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00
272	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2900	1,710,000.00	0.00	0.00	1,710,000.00
291	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
292	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
294	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
296	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
298	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
3000	15,668,772.00	0.00	0.00	15,668,772.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

JE - Junta Estatal de Caminos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PROCEDENCIA	GASTO	GASTO DE	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
CAPITULO	CORRIENTE	INVERSION		
CONCEPTO				
PARTIDA GENERALICA				
3100	1,584,236.96	0.00	0.00	1,584,236.96
311	1,243,236.96	0.00	0.00	1,243,236.96
313	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
314	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00
317	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
318	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
3200	3,554,180.00	0.00	0.00	3,554,180.00
322	516,000.00	0.00	0.00	516,000.00
323	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00
326	2,930,180.00	0.00	0.00	2,930,180.00
3400	4,234,593.64	0.00	0.00	4,234,593.64
343	127,416.00	0.00	0.00	127,416.00
345	857,754.14	0.00	0.00	857,754.14
347	3,249,423.50	0.00	0.00	3,249,423.50
3500	1,493,824.00	0.00	0.00	1,493,824.00
352	63,708.00	0.00	0.00	63,708.00
353	127,416.00	0.00	0.00	127,416.00
355	774,496.00	0.00	0.00	774,496.00
357	728,204.00	0.00	0.00	728,204.00
3700	401,180.00	0.00	0.00	401,180.00
371	116,180.00	0.00	0.00	116,180.00
375	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00
379	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
3900	4,198,757.40	0.00	0.00	4,198,757.40
392	265,000.00	0.00	0.00	265,000.00
394	743,260.00	0.00	0.00	743,260.00
398	3,190,497.40	0.00	0.00	3,190,497.40
6000	0.00	46,638,669.24	0.00	46,638,669.24
6200	0.00	46,638,669.24	0.00	46,638,669.24
625	0.00	46,638,669.24	0.00	46,638,669.24
7000	1,014,330.00	0.00	0.00	1,014,330.00
7900	1,014,330.00	0.00	0.00	1,014,330.00
799	1,014,330.00	0.00	0.00	1,014,330.00
Recuperaciones	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
7000	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
7900	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
799	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
Recursos Federales	0.00	162,615,500.00	0.00	162,615,500.00
Proyectos de Desarrollo Regional	0.00	162,615,500.00	0.00	162,615,500.00
6000	0.00	162,615,500.00	0.00	162,615,500.00
6200	0.00	162,615,500.00	0.00	162,615,500.00
625	0.00	162,615,500.00	0.00	162,615,500.00
Total General	107,197,129.23	209,254,169.24	0.00	316,451,298.47



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPITULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PUBLICA	PRESUPUESTO
Junta Estatal de Caminos	107,197,129.23	209,254,169.24	0.00	316,451,298.47
Servicios Personales	74,365,117.23	0.00	0.00	74,365,117.23
Gastos de Administración	74,365,117.23	0.00	0.00	74,365,117.23
Sueldos Base	25,751,753.00	0.00	0.00	25,751,753.00
Sueldos Base Al Personal Eventual	182,897.00	0.00	0.00	182,897.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	2,175,374.00	0.00	0.00	2,175,374.00
Primas de Vacaciones y Dominical	946,442.00	0.00	0.00	946,442.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	9,367,700.00	0.00	0.00	9,367,700.00
Otras Gratificación de Fin de Año	1,183,350.00	0.00	0.00	1,183,350.00
Remuneraciones por Horas Extraordinarias	1,236,000.00	0.00	0.00	1,236,000.00
Compensaciones	7,882,754.00	0.00	0.00	7,882,754.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	3,169,572.00	0.00	0.00	3,169,572.00
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	2,312,508.00	0.00	0.00	2,312,508.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	13,616,816.00	0.00	0.00	13,616,816.00
Incrementos a las Percepciones	2,747,647.23	0.00	0.00	2,747,647.23
Estimulos Al Personal Operativo	3,392,304.00	0.00	0.00	3,392,304.00
Materiales y Suministros	14,148,910.00	0.00	0.00	14,148,910.00
Gastos de Administración	14,148,910.00	0.00	0.00	14,148,910.00
Materiales y Útiles de Oficina	516,160.00	0.00	0.00	516,160.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	510,000.00	0.00	0.00	510,000.00
Material de Limpieza	78,000.00	0.00	0.00	78,000.00
Placas, Licencias y Señalamientos	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00
Productos Alimenticios para el Personal Que Realiza Labores en Campo O de Supervisión	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	86,750.00	0.00	0.00	86,750.00
Productos Minerales No Metálicos	1,599,000.00	0.00	0.00	1,599,000.00
Cemento y Productos de Concreto	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Madera y Productos de Madera	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
Artículos Metálicos para la Construcción	170,000.00	0.00	0.00	170,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	450,000.00	0.00	0.00	450,000.00
Productos Químicos Básicos	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	6,266,000.00	0.00	0.00	6,266,000.00
Vestuario y Uniformes	1,600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00
Prendas de Protección Personal	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Herramientas Menores	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
Servicios Generales	15,668,772.00	0.00	0.00	15,668,772.00
Gastos de Administración	15,668,772.00	0.00	0.00	15,668,772.00
Energía Eléctrica	1,243,236.96	0.00	0.00	1,243,236.96
Servicios de Agua	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Servicio Telefónico Convencional	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
Servicio Postal	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
Alquiler de Edificios y Locales	516,000.00	0.00	0.00	516,000.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
Arrendamiento de Mobiliario	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	2,930,180.00	0.00	0.00	2,930,180.00
Traslado de Valores	127,416.00	0.00	0.00	127,416.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	857,754.14	0.00	0.00	857,754.14
Fletes y Maniobras	3,249,423.50	0.00	0.00	3,249,423.50
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	63,708.00	0.00	0.00	63,708.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA Y PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	63,708.00	0.00	0.00	63,708.00
Mantenimiento y Reparación de Quipe de Comunicación	63,708.00	0.00	0.00	63,708.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	774,496.00	0.00	0.00	774,496.00
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	728,204.00	0.00	0.00	728,204.00
Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	116,180.00	0.00	0.00	116,180.00
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00
Peajes y Estacionamientos de Vehículos	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Otros Impuestos y Derechos	265,000.00	0.00	0.00	265,000.00
Otras Asignaciones Derivadas de Resoluciones de Ley	743,260.00	0.00	0.00	743,260.00
Impuesto Sobre Nominas	2,574,777.40	0.00	0.00	2,574,777.40
Subsidio para el Empleo	615,720.00	0.00	0.00	615,720.00
Inversión Pública	0.00	209,254,169.24	0.00	209,254,169.24
Carreteras	0.00	209,254,169.24	0.00	209,254,169.24
Construcción de Vías de Comunicación	0.00	162,615,500.00	0.00	162,615,500.00
Mantenimiento y Rehabilitación de las Vías de Comunicación	0.00	46,638,669.24	0.00	46,638,669.24
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,014,330.00	0.00	0.00	3,014,330.00
Gastos de Administración	3,014,330.00	0.00	0.00	3,014,330.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	3,014,330.00	0.00	0.00	3,014,330.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K008-Carreteras
 Dependencia: JE Junta Estatal de Caminos

Unidad Administrativa: Dirección Técnica
 Actividad Institucional: Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico
 Función: Comunicaciones
 Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JE-041047K008-253

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Mejorar la Infraestructura Carretera, para Impulsar el Crecimiento Económico y Social del Estado Mediante la Modernización de la Red Estatal de Caminos	<p>Nombre: Densidad Carretera del Estado de Tabasco.</p> <p>Definición: Mide la Densidad de Kilómetros de Carretera por Cada Kilómetro Cuadrado de Superficie Territorial del Estado de Tabasco.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Impacto</p> <p>Método de Cálculo: La Densidad Carretera es el Resultado del Cociente de los Kilómetros de la Red Carretera del Estado, Acumulados Al Año Base, Entre los Kilómetros Cuadrados de la Superficie Territorial de Estado de Tabasco.</p> <p>Algoritmo: $DENSI\ CARR\ ETERA = \frac{KMS\ CARR\ ETERA\ A\ N\ O\ BASE + KMS\ SUP\ I\ T\ A\ R}{S\ U\ P\ E\ R\ F\ I\ C\ I\ E\ T\ E\ R\ R\ I\ T\ O\ R\ I\ A\ L\ D\ E\ E\ S\ T\ A\ D\ O\ D\ E\ T\ A\ B\ A\ S\ C\ O}$</p> <p>Valor Línea Base: 10.710 Km/s de Red Carretera de Tabasco = (Año Base 2013), la Superficie del Estado = 24.771km²</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trianual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0</p>	<p>Nombre: Documento Interno de la Junta Estatal de Caminos</p> <p>Área Responsable: Dirección Técnica</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Densidad de Longitud de Carretera</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trianual</p> <p>Fecha de Publicación: 1er. Mes Después de Concluido el Periodo Trianual</p>	La población que transita por la Infraestructura Carretera del Estado, la cuida y no destruye los señalamientos, ni se los roba.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K008-Carreteras
Dependencia: JE Junta Estatal de Caminos
Unidad Administrativa: Dirección Técnica
Actividad Institucional: Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico
Función: Comunicaciones
Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JE-041047K008-253

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Se Eleva el Nivel de la Red Carretera Estatal a Óptimas Condiciones de Tránsito y Seguridad.	Nombre	Porcentaje de Variación de Mejoramiento de la Infraestructura Carretera (PVMIC)	Nombre	Reporte de Avarias Físico - Financiero de Obras (Año Fiscal 2015)	No se Presentan Eventos Climáticos Catastróficos que Dañen la Infraestructura Carretera Existente en los Municipios del Estado, y se Disponga de Recursos Financieros.
		Definición	Mide la Tasa de Variación Porcentual del Número de Acciones Realizadas de las Obras de Infraestructura Carretera del	Área Responsable	Dirección Técnica	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Número de Acciones	
		Ámbito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	El PVMIC, Es el Resultado Porcentual del Cociente del Número de Acciones Realizadas en el Período Actual, Entre el Número de Acciones Realizadas en el Período Anterior, Menos 1, y Al Final Multiplicado por 100	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	$PVMIC = \left(\frac{NO. ACCIONES ACTUAL}{NO. ACCIONES PERIODO ANTERIOR} - 1 \right) \times 100$ <small>(XOND) PVMIC = PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA. EL NO. ACCIONES ACTUAL = NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ACTUAL Y EL NO. ACCIONES PERIODO ANTERIOR = NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ANTERIOR</small>	Fecha de Publicación	1 Mes Después de Concluido el Período Anual	
		Valor Línea Base	50 Acciones Realizadas			
		Año Línea Base	2014			
		Periodicidad	Anual			
		Periodos/Metas	1 = 20			

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K008-Carreteras
 Dependencia: JE Junta Estatal de Caminos

Unidad Administrativa: Dirección Técnica
 Actividad Institucional: Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico
 Función: Comunicaciones
 Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JE-041047K008-253

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Se ha Mejorado la Infraestructura Carretera del Estado	Nombre	Porcentaje de Mejoramiento de la Infraestructura Carretera (Pmic)	Nombre	Reporte de Avance Físico - Financiero de Obras. (Año Fiscal 2015)	Existencia de Recursos para Obras de Mejoramiento de Infraestructura Carretera, y que Predominan Buenas Condiciones Climatológicas
		Definición	Mide la Tasa de Incremento Porcentual del Número de Acciones Realizadas en Obras de Infraestructura Carretera del Estado.	Área Responsable	Dirección Técnica	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Número de Acciones Realizadas	
		Ámbito	Servicios	Cobertura y Desagregación Geográficas	Estatal	
		Método de Cálculo	El Pmic. Es el Resultado Porcentual del Cociente del Número de Acciones Realizadas, Entre el Número de Acciones Programadas a Realizar en el Año "N", y "N" Final Multiplicado por 100.	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	Pmic = (NO ACCIONES REALIZADAS / NO ACCIONES PROGRAMADAS AÑO "N") x 100 DONDE: Pmic: PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA. EL "NO ACCIONES REALIZADAS" = NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS EN EL AÑO "N" Y EL "NO ACCIONES PROGRAMADAS AÑO "N" = NÚMERO DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR EN EL AÑO "N"	Fecha de Publicación	1 Mes Después de Conclusión Cada Período Semestral	
		Valor Línea Base	10 Acciones Programadas			
		Año Línea Base	2015			
		Periodicidad	Semestral			
		Períodos/Metas	1 = 40, 2 = 60			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K008-Carreteras
 Dependencia: JE Junta Estatal de Caminos
 Unidad Administrativa: Dirección Técnica
 Actividad Institucional: Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico
 Función: Comunicaciones
 Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JE-041047K008-253

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Construcción de Caminos a Nivel Pavimento a Cargo del Estado	<p>Nombre Tasa de Incremento Porcentual en Kilómetros de Caminos Construidos a Nivel Pavimento (Tipkincorp).</p> <p>Definición Mide el Incremento Porcentual de Caminos Construidos a Nivel Pavimento, a Partir del Año Base 2014.</p> <p>Tip Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Procesos</p> <p>Método de Cálculo El Tipkincorp, Es el Resultado Porcentual del Cociente del Total de Kilómetros de Caminos Construidos a Nivel Pavimento del Año 'N', Entre los Kilómetros de Caminos Pavimentados, Acumulados Al Año Base 2014, Menos 1, y Al Final Multiplicado por 100. Fórmula: $Tipkincorp = \frac{Kms\ Caminos\ Construidos\ a\ Nivel\ Pavimento\ Año\ N - Kms\ Caminos\ Pavimentados\ Acumulados\ al\ Año\ Base\ 2014}{Kms\ Caminos\ Pavimentados\ Acumulados\ al\ Año\ Base\ 2014} \times 100$ (Donde: Tipkincorp = Tasa de Incremento Porcentual en Kilómetros de Caminos Construidos a Nivel Pavimento, KmsCmP Año N = Total de Kilómetros de Caminos Construidos a Nivel Pavimento del Año 'N', y KmsCmP Año Base = Kilómetros de Caminos Pavimentados, Acumulados al Año Base (2014).</p> <p>Valor Línea Base 5,423.22 Kms. de Caminos Pavimentados</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 0, 3 = 0B, 4 = 1</p>	<p>Nombre Estado de Avance Físico - Financiero de Obras (Año Fiscal 2015)</p> <p>Área Responsable Dirección de Construcción</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Kms. de Caminos Construidos a Nivel Pavimento</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 1 Mes Después de Concluir Cada Periodo Trimestral.</p>	Tenemos abundancia de material pétreo para satisfacer las necesidades que se presentan en los caminos, y que existan Condiciones Climatológicas Favorables en el Estado



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K008-Carreteras
Dependencia: JE Junta Estatal de Caminos

Unidad Administrativa: Dirección Técnica
Actividad Institucional: Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico
Función: Comunicaciones
Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JE-041047K008-253

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Construcción y Rehabilitación de Puentes para Comunicar a las Poblaciones Aisladas y Marginadas de la Entidad	<p>Nombre Porcentaje de Construcción y Rehabilitación de Puentes (PCRP)</p> <p>Definición Medida en Tasa Percentual del Número de Puentes Que Se Construyeron y Rehabilitaron de la Red de Puentes del Estado.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Procesos</p> <p>Método de Cálculo El PCRP, Es el Resultado Percentual del Cociente del Número de Puentes Construidos y Rehabilitados en Año "N", Entre el Número de Puentes Construidos y Rehabilitados Acumulados Al Año 2014, Menos 1, y Al Final Multiplicación por 100. $PCRP = \left(\frac{NO. PTES. AÑO "N"}{NO. PTES. AÑO BASE} - 1 \right) \times 100$ (DONDE PCRP= RESULTADO PORCENTUAL DE PUENTES CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS, NO. PTES. AÑO "N"= AL NÚMERO TOTAL DE PUENTES CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS EN AÑO "N", Y NO. PTES. AÑO BASE = NÚMERO DE PUENTES CONSTRUIDOS Y REHABILITADOS ACUMULADOS AL AÑO 2014</p> <p>Valor Línea Base 1,674 Puentes = (Año Base 2014)</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Metas 1 = 0, 2 = 01, 3 = 02, 4 = 03</p>	<p>Nombre Reporte de Avance Físico - Financiero de Obras. (Año Fiscal 2015)</p> <p>Área Responsable Dirección de Construcción</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Número de Puentes Construidos y Rehabilitados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 1 Mes Después de Concluido Cada Periodo Trimestral.</p>	Monitoreo de Puentes para Diagnosticar su Estado Físico y que Existan Condiciones Climatológicas Favorables en el Estado



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K008-Carreteras
 Dependencia: JE Junta Estatal de Caminos
 Unidad Administrativa: Dirección Técnica
 Actividad Institucional: Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico
 Función: Comunicaciones
 Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JE-041047K008-253

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Incremento de Kms. de Caminos Alimentadores para Su Conservación Y/O Mantenimiento	<p>Nombre Tasa de Incremento de Kilómetros de Conservación de Caminos (Tikmconserv).</p> <p>Definición Mide el Incremento de los Kilómetros de Conservación de Caminos, a Partir del Año Base.</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Proceso</p> <p>Método de Cálculo El Tikmconserv, Es el Resultado Percentual del Cociente del Número de Kilómetros de Conservación de Caminos en Año 'N', Entre el Número de Kilómetros de Conservación de Caminos, Acumulados Al Año 2014, Menos 1, y Al Final Multiplicado por 100.</p> <p>Algoritmo $Tikmconserv = \left(\frac{Kms\ Conserv\ de\ Caminos\ Año\ N}{Kms\ Conserv\ de\ Caminos\ Año\ Base} \right) \times 100$ (Donde Tikmconserv: Tasa de Incremento de Kilómetros de Conservación de Caminos. El Kms Conserv de Caminos Año 'N' = Número de Kilómetros de Conservación de Caminos en Año 'N' y el Kms Conserv de Caminos Año Base = Número de Kilómetros de Conservación de Caminos Acumulados Al Año Base 2014)</p> <p>Valor Línea Base 9,954.56 Kms. de Conservación de Caminos = (Año Base 2014)</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos-Metas 1 = 0, 2 = 5, 3 = 15, 4 = 3</p>	<p>Nombre Reporte de Avance de Obras y Programas de Conservación. (Año Fiscal 2015)</p> <p>Area Responsable Dirección de Conservación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Kms. de Conservación de Caminos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 1 Mes Después de Concluido Cada Periodo Trimestral.</p>	Exista la Disponibilidad en el Mercado de insumos como el asfalto AC-20 para pavimentar nuestras carreteras, y que Existan Condiciones Climatológicas Favorables en el Estado



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K008-Carreteras
Dependencia: JE Junta Estatal de Caminos

Unidad Administrativa: Dirección Técnica
Actividad Institucional: Carreteras Eficaces, Seguras y Suficientes

Finalidad: Desarrollo Económico
Función: Comunicaciones
Subfunción: Comunicaciones

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JE-041047K008-253

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Realización de Proyectos de Ampliación y Modernización de la Infraestructura Vial con Visión Estratégica	<p>Nombre Porcentaje de Incremento de Proyectos Viales (PIPV)</p> <p>Definición Mide la Tasa Porcentual del Incremento de Proyectos Viales Realizados</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Proceso</p> <p>Método de Cálculo El PIPV, Es el Resultado Porcentual del Cociente del No. Total de Proyectos Realizados en Año 'N', Entre el No. de Proyectos Realizados y Acumulados Al Año Base 2013, Menos 1, y Al Final Multiplicado por 100.</p> <p>Algoritmo $PIPV = \left(\frac{NO \text{ PROJ AÑO } N - NO \text{ PROJ AÑO BASE}}{NO \text{ PROJ AÑO BASE}} \right) \times 100$ (DONDE: PIPV = PORCENTAJE DE INCREMENTO DE PROYECTOS VIALES; EL NO. PROJ. AÑO 'N' = NUMERO TOTAL DE PROYECTOS REALIZADOS EN AÑO 'N' Y EL NO. PROJ. AÑO BASE = NUMERO DE PROYECTOS REALIZADOS Y ACUMULADOS AL AÑO BASE 2013 (14 PROYECTOS))</p> <p>Valor Línea Base 14 Proyectos = (Año Base 2013)</p> <p>Año Línea Base 2013</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Periodos/Meas 1 = 0, 2 = 0, 3 = 7, 4 = 7</p>	<p>Nombre Reporte de Avance Físico - Financiero de Obras. (Año Fiscal 2015)</p> <p>Area Responsable Dirección Técnica</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Número de Proyectos Realizados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación 1 Mes Después de Concluido Cada Periodo Trimestral</p>	Exista Suficiencia presupuestal para la realización de proyectos.



Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: JP Secretaría Técnica De La Comisión Interinstitucional Para La Implementación Del Sistema De Justicia Penal En El Estado De Tabasco

1. MISIÓN

Planear y ejecutar el modelo técnico de implementación del Sistema de Seguridad y Justicia Penal en Tabasco, coordinando acciones efectivas entre las instituciones operadoras: Procuraduría General de Justicia, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, e Instituto de la Defensoría Pública y de esta forma hacer del Sistema de Seguridad y Justicia Penal en Tabasco un caso de éxito y un modelo a seguir en el ámbito nacional.

2. OBJETIVOS

Analizar y acordar las políticas que resulten necesarias para implementar la Reforma Constitucional del 18 de junio del 2008 en el Estado, a través de los ejes rectores de Planeación, Infraestructura y Equipamiento, Normatividad, Capacitación, Difusión y Reorganización Institucional, y con ello garantizar la eficacia de la implementación del nuevo sistema de justicia penal en Tabasco.

Implementar un sistema de justicia penal que garantice procesos ágiles transparentes y eficientes mediante el establecimiento de un modelo de gestión integral

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL:

- a) Promover la creación o adecuación de instrumentos normativos, lineamientos, políticas o programas que ajusten el funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores del NSJP.
- b) Reajustar las estructuras orgánicas, los manuales de organización, manuales de procedimientos, cédulas de puesto e indicadores, acordes a la nueva reingeniería de procesos requeridos en el NSJP.
- c) Dar seguimiento al modelo de competencias que exponga las habilidades y conocimientos específicos que debe poseer cada operador del Sistema de Justicia Penal y cada puesto, así como los mecanismos para evaluar y certificar el grado de dominio de cada una de ellas.
- d) Diseñar una sistema de evaluación y seguimiento de procesos, acciones y del personal involucrados en un proceso penal.
- e) Operación de la Secretaría Técnica de la CIISJUPET
- f) Impartir cursos, diplomados, talleres y especialidades encaminados a lograr que los actores, operadores y personal de apoyo del Sistema de Justicia Penal conozcan a fondo las causas, objetivos, principios y marco jurídico del Sistema de Justicia Penal y que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para el óptimo desarrollo de sus funciones.
- g) Coadyuvar en la elaboración de estudios y proyectos para la adecuación o creación de espacios de trabajo y de atención al ciudadano que requiere el Sistema de Justicia Penal.
- h) Programar tiempos y recursos relacionados con los requerimientos de servicios personales, infraestructura, tecnologías de la información y equipamiento
- i) Campaña integral para dar a conocer el NSJP a través de medios impresos, radio, tv y propaganda en el Estado.
- j) Efectuar talleres, pláticas, conferencias entre el público general y especializado.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

M001 Actividades de apoyo administrativo

Las acciones sustantivas a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco y sus distintas unidades responsables, requieren del apoyo de las áreas administrativas para garantizar su adecuado funcionamiento, mediante la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que demanda su ejecución.

K024 Adquisición de Bienes Muebles

El gasto en este programa fortalece la Infraestructura Institucional en el largo plazo mediante la consolidación de bienes muebles propios que permitan proporcionar los Bienes de Tecnología de Información necesarios como herramientas de trabajo básicas a los funcionarios de este órgano, así como los vehículos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de este órgano.

De las acciones a emprender podemos citar las siguientes:

1. Contribuir con instrumentos normativos y operativos para mejorar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP).
2. Brindar apoyo especializado a las operadoras para determinar las necesidades de servicios personales, capacitación, infraestructura, tecnología de la información y equipamiento, a fin de que el NSJP opere con suficiencia de recursos materiales y humanos.
3. Difundir y sensibilizar los alcances y beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
4. Adquisición de bienes muebles para mejorar el funcionamiento de la Secretaría Técnica de la CIJSJUPET y su personal operativo.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Asegurar la perspectiva de género y no discriminación Se garantizará su implementación, la igualdad sustantiva en el plano laboral para todo el personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, ambientes laborales libres de violencia y discriminación, la participación de las mujeres en ámbitos de responsabilidad y toma de decisiones al interior y el exterior de este órgano: se estima que se beneficiaran 2,236,603 personas de las cuales se considera que 1,137,845 sean mujeres y 1,100,758 sean hombres.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

Consolidar las bases del Sistema de Seguridad y Justicia Penal en Tabasco.
 Elaboración, postulación, seguimiento y conclusión de los proyectos autorizados por el subsidio 2015 de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.
 Impartir capacitaciones especializadas a los operativos del Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y Defensoría Pública de las regiones que va a entrar en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal como son los municipios de Jalapa, Tacotalpa, Teapa, Paraiso y Centla.
 Realizar campaña de difusión integral en el Estado de Tabasco particularmente en los municipios donde entrara en vigor el Sistema de Justicia Penal.
 Contribuir a la socialización e implementación del nuevo sistema penal, mediante un adecuado proceso de planeación, para que las instituciones involucradas logren su eficaz operación.
 Operar y ejecutar los acuerdos y determinaciones de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco, así como coadyuvar y brindar apoyo a las autoridades locales en la implementación del Sistema de Justicia Penal cuando lo soliciten.

7. METAS

METAS:

La incorporación del sistema Procesal Penal Acusatorio en el Estado de Tabasco de acuerdo a la gradualidad y regiones del Artículo 2 transitorio, en el año 2015 es la siguiente:
 Región 2. Cunduacán, el 6 de abril de 2015
 Región 4. Los municipios de Tenosique, Balancán, Emiliano Zapata y Jonuta, el 19 de octubre de 2015.
 Región 6. Los municipios de Nacajuca, Jalpa de Méndez y Comacalco, el 24 de Agosto de 2015.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
 RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO**

JP - Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

CAPITULO	TIPO DE GASTO		DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION		
1000	7,552,837.61	0.00	0.00	7,552,837.61
2000	987,478.68	0.00	0.00	987,478.68
3000	1,947,331.51	0.00	0.00	1,947,331.51
4000	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17
5000	0.00	435,000.00	0.00	435,000.00
7000	4,828,000.00	0.00	0.00	4,828,000.00
TOTAL GENERAL	15,790,962.97	435,000.00	0.00	16,225,962.97



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

JP - Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PROCEDENCIA	GASTO	GASTO DE	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
CAPITULO	CORRIENTE	INVERSION		
CONCEPTO				
PARTIDA GENERAL				
Recursos Fiscales	11,799,962.97	435,000.00	0.00	12,225,962.97
Participaciones	11,799,962.97	435,000.00	0.00	12,225,962.97
1000	7,552,837.61	0.00	0.00	7,552,837.61
1100	1,049,017.00	0.00	0.00	1,049,017.00
113	1,049,017.00	0.00	0.00	1,049,017.00
1200	4,520,750.00	0.00	0.00	4,520,750.00
121	4,520,750.00	0.00	0.00	4,520,750.00
1300	1,583,890.00	0.00	0.00	1,583,890.00
131	53,496.00	0.00	0.00	53,496.00
132	357,660.00	0.00	0.00	357,660.00
134	1,172,734.00	0.00	0.00	1,172,734.00
1400	133,776.00	0.00	0.00	133,776.00
141	133,776.00	0.00	0.00	133,776.00
1500	68,184.00	0.00	0.00	68,184.00
154	68,184.00	0.00	0.00	68,184.00
1600	58,584.61	0.00	0.00	58,584.61
161	58,584.61	0.00	0.00	58,584.61
1700	138,636.00	0.00	0.00	138,636.00
171	138,636.00	0.00	0.00	138,636.00
2000	987,478.68	0.00	0.00	987,478.68
2100	437,596.00	0.00	0.00	437,596.00
211	193,580.00	0.00	0.00	193,580.00
212	77,000.00	0.00	0.00	77,000.00
214	84,016.00	0.00	0.00	84,016.00
215	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
216	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
2200	59,000.00	0.00	0.00	59,000.00
221	59,000.00	0.00	0.00	59,000.00
2400	37,882.68	0.00	0.00	37,882.68
246	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
249	30,882.68	0.00	0.00	30,882.68
2600	444,000.00	0.00	0.00	444,000.00
261	444,000.00	0.00	0.00	444,000.00
2900	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
294	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
3000	1,947,331.51	0.00	0.00	1,947,331.51
3100	423,400.00	0.00	0.00	423,400.00
311	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
313	9,750.00	0.00	0.00	9,750.00
314	98,400.00	0.00	0.00	98,400.00
315	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
318	19,250.00	0.00	0.00	19,250.00
3200	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00
323	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00
3300	303,388.34	0.00	0.00	303,388.34
331	148,888.34	0.00	0.00	148,888.34
334	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
336	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
3400	23,480.00	0.00	0.00	23,480.00
341	3,480.00	0.00	0.00	3,480.00
345	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3500	60,172.00	0.00	0.00	60,172.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

JP - Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PROCEDENCIA	GASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
CAPÍTULO	CORRIENTE	INVERSIÓN		
CONCEPTO				
PARTIDA GENERAL				
352	32,220.00	0.00	0.00	32,220.00
355	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
359	3,952.00	0.00	0.00	3,952.00
3600	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
361	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
3700	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00
371	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
375	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
379	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
3800	161,000.00	0.00	0.00	161,000.00
383	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
385	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
3900	493,891.17	0.00	0.00	493,891.17
392	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
398	486,891.17	0.00	0.00	486,891.17
4000	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17
4300	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17
439	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17
5000	0.00	435,000.00	0.00	435,000.00
5100	0.00	85,000.00	0.00	85,000.00
515	0.00	85,000.00	0.00	85,000.00
5400	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00
541	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00
7000	820,000.00	0.00	0.00	820,000.00
7900	820,000.00	0.00	0.00	820,000.00
799	820,000.00	0.00	0.00	820,000.00
Recursos Federales	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
Subsidios para la Implementación de la Reforma Al Sistema de Justicia Penal	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
7000	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
7900	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
799	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
Total General	15,798,962.97	435,000.00	0.00	16,225,962.97



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Secretaría Técnica De La Comisión Interinstitucional Para La Implementación Del Sistema De Justicia Penal En El Estado De Tabasco	15,790,962.97	425,000.00	0.00	16,225,962.97
Servicios Personales	7,552,837.61	0.00	0.00	7,552,837.61
Seguridad Pública	7,552,837.61	0.00	0.00	7,552,837.61
Sueldos Base	1,049,017.00	0.00	0.00	1,049,017.00
Honorarios	4,520,750.00	0.00	0.00	4,520,750.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	53,496.00	0.00	0.00	53,496.00
Primas de Vacaciones y Dominical	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	293,160.00	0.00	0.00	293,160.00
Otras Gratificación de Fin de Año	24,500.00	0.00	0.00	24,500.00
Compensaciones	1,172,734.00	0.00	0.00	1,172,734.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	133,776.00	0.00	0.00	133,776.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	68,184.00	0.00	0.00	68,184.00
Incrementos a Las Percepciones	58,584.61	0.00	0.00	58,584.61
Estimulos Al Personal Operativo	138,636.00	0.00	0.00	138,636.00
Materiales y Suministros	987,478.68	0.00	0.00	987,478.68
Seguridad Pública	987,478.68	0.00	0.00	987,478.68
Materiales y Útiles de Oficina	164,080.00	0.00	0.00	164,080.00
Equipos Menores de Oficina	29,500.00	0.00	0.00	29,500.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	77,000.00	0.00	0.00	77,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	84,016.00	0.00	0.00	84,016.00
Material Impreso	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
Material de Limpieza	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	30,882.68	0.00	0.00	30,882.68
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	444,000.00	0.00	0.00	444,000.00
Refacciones y Accesorios para Equipo de Compute y Telecomunicaciones	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Servicios Generales	1,947,331.51	0.00	0.00	1,947,331.51
Seguridad Pública	1,947,331.51	0.00	0.00	1,947,331.51
Energía Eléctrica	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
Servicios de Agua	9,750.00	0.00	0.00	9,750.00
Servicio Telefónico Convencional	98,400.00	0.00	0.00	98,400.00
Servicio de Telefonía Celular	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
Servicio Postal	19,250.00	0.00	0.00	19,250.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00
Otras Asesoría para la Operación de Programas	148,888.34	0.00	0.00	148,888.34
Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
Otros Servicios Comerciales	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
Otros Servicios Bancarios y Financieros	3,480.00	0.00	0.00	3,480.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	32,220.00	0.00	0.00	32,220.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
Servicios de Jardinería y Fumigación	3,952.00	0.00	0.00	3,952.00
Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
Peajes y Estacionamientos de Vehículos	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Congresos y Convenciones	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
Gastos para Alimentación de Servidores Públicos de Mando	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
Otros Impuestos y Derechos	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
Impuesto Sobre Nominas	486,315.17	0.00	0.00	486,315.17
Subsidio para el Empleo	576.00	0.00	0.00	576.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17
Seguridad Pública	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17
Subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPITULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	PRESUPUESTO
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	435,000.00	0.00	435,000.00
Adquisición de Bienes Muebles	0.00	435,000.00	0.00	435,000.00
Bienes Informáticos	0.00	85,000.00	0.00	85,000.00
Vehículos y Equipo Terrestres Destinados a Servicios Administrativos	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,820,000.00	0.00	0.00	4,820,000.00
Actividades de Apoyo Administrativo	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
Seguridad Pública	820,000.00	0.00	0.00	820,000.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	820,000.00	0.00	0.00	820,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPITULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Secretaría Técnica De La Comisión Interinstitucional Para La Implementación Del Sistema De Justicia Penal En El Estado De Tabasco	15,790,962.97	435,000.00	0.00	16,225,962.97
Servicios Personales	7,552,837.61	0.00	0.00	7,552,837.61
Seguridad Pública	7,552,837.61	0.00	0.00	7,552,837.61
Sueldos Base	1,049,017.00	0.00	0.00	1,049,017.00
Honorarios	4,520,750.00	0.00	0.00	4,520,750.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	53,496.00	0.00	0.00	53,496.00
Primas de Vacaciones y Dominical	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	293,160.00	0.00	0.00	293,160.00
Otras Gratificación de Fin de Año	24,500.00	0.00	0.00	24,500.00
Compensaciones	1,172,734.00	0.00	0.00	1,172,734.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	133,776.00	0.00	0.00	133,776.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	68,184.00	0.00	0.00	68,184.00
Incrementos a las Percepciones	58,584.61	0.00	0.00	58,584.61
Estímulos Al Personal Operativo	138,636.00	0.00	0.00	138,636.00
Materiales y Suministros	987,478.68	0.00	0.00	987,478.68
Seguridad Pública	987,478.68	0.00	0.00	987,478.68
Materiales y Útiles de Oficina	164,080.00	0.00	0.00	164,080.00
Equipos Menores de Oficina	29,500.00	0.00	0.00	29,500.00
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	77,000.00	0.00	0.00	77,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	84,016.00	0.00	0.00	84,016.00
Material Impreso	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
Material de Limpieza	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	59,000.00	0.00	0.00	59,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	30,882.68	0.00	0.00	30,882.68
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	444,000.00	0.00	0.00	444,000.00
Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo y Telecomunicaciones	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPITULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Servicios Generales	1,947,331.51	0.00	0.00	1,947,331.51
Seguridad Pública	1,947,331.51	0.00	0.00	1,947,331.51
Energía Eléctrica	260,000.00	0.00	0.00	260,000.00
Servicios de Agua	9,750.00	0.00	0.00	9,750.00
Servicio Telefónico Convencional	98,400.00	0.00	0.00	98,400.00
Servicio de Telefonía Celular	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
Servicio Postal	19,250.00	0.00	0.00	19,250.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	72,000.00	0.00	0.00	72,000.00
Otras Asesoría para la Operación de Programas	148,888.34	0.00	0.00	148,888.34
Servicios para Capacitación a Servidores Públicos	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
Otros Servicios Comerciales	4,500.00	0.00	0.00	4,500.00
Otros Servicios Bancarios y Financieros	3,480.00	0.00	0.00	3,480.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	32,220.00	0.00	0.00	32,220.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
Servicios de Jardinería y Fumigación	3,952.00	0.00	0.00	3,952.00
Difusión de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Pasajes Aéreos Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
Peajes y Estacionamientos de Vehículos	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Congresos y Convenciones	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
Gastos para Alimentación de Servidores Públicos de Mando	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
Otros Impuestos y Derechos	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
Impuesto Sobre Nóminas	486,315.17	0.00	0.00	486,315.17
Subsidio para el Empleo	576.00	0.00	0.00	576.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17
Seguridad Pública	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17
Subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados	483,315.17	0.00	0.00	483,315.17



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	435,000.00	0.00	435,000.00
Adquisición de Bienes Muebles	0.00	435,000.00	0.00	435,000.00
Bienes Informáticos	0.00	85,000.00	0.00	85,000.00
Vehículos y Equipo Terrestres Destinados a Servicios Administrativos	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,820,000.00	0.00	0.00	4,820,000.00
Actividades de Apoyo Administrativo	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
Seguridad Pública	820,000.00	0.00	0.00	820,000.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	820,000.00	0.00	0.00	820,000.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: JP Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Servicio de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno

Función: Justicia

Subfunción: Impartición de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JP-021001K024-299

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Implementar un Sistema de Justicia Penal que Garantice Procesos Ágiles, Transparentes y Eficientes Mediante el Establecimiento de un Modelo de Gestión Integral	<p>Nombre Avance en la Implementación por Ejes Estratégicos</p> <p>Definición Nombre: Mide el Avance en la Firma de los Acuerdos con las 4 Operadoras (Pq, Ts, Ssp y Dp)</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de Medir los Avances en las Acciones Realizadas en Cada Uno de los Ejes Estratégicos.</p> <p>Algoritmo AVANCE EN NORMALIDAD AVANCE EN CAPACITACION AVANCE EN INFRAESTRUCTURA AVANCE EN REORGANIZACION INSTITUCIONAL AVANCE EN TIC B 89x100</p> <p>Valor Línea Base 100</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Metodología de Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas</p> <p>Área Responsable Secretaría Técnica de la Cijajupet</p> <p>Disponibilidad Privado</p> <p>Unidad de Análisis Secretaría Técnica de la Cijajupet</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Primer Trimestre del 2015</p>	CONTAR CON EL INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA NUEVA METODOLOGIA DE CLASIFICACION Y ESTRATIFICACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: JP Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Finalidad: Gobierno

Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Función: Justicia

Subfunción: Impartición de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JP-021001K024-299

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	La Población de Tabasco Cuenta con Un Sistema de Justicia Penal Ágil, Transparente y Eficiente	<p>Nombre Mejor Equipamiento para la Secretaría Técnica de la CJJ-Justep</p> <p>Definición Equipar Adecuadamente a la Secretaría Técnica de la CJJ-Justep para Lograr Su Objetivo en la Implementación del Nuevo</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Adquisición de Bienes Muebles para el Nuevo Personal Operativo en la Secretaría Técnica de la CJJ-Justep</p> <p>Algoritmo $\text{NUMERO DE PERSONAS DE NUEVO INGRESO} \div \text{EQUIPADO} \times \text{NUMERO DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO} \times 100$</p> <p>Valor Línea Base 100</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 x 100</p>	<p>Nombre Lefor Administrativos</p> <p>Área Responsable Dirección Administrativa, Infraestructura y Equipamiento</p> <p>Disponibilidad Privado</p> <p>Unidad de Análisis Bienes Muebles</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 2015</p>	SE CUENTA CON PERSONAL NUEVO EL CUAL SE TIENE QUE EQUIPAR Y ESPACIOS SUFICIENTES PARA LA ENTRADA DE LOS BIENES MUEBLES



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: JP Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno

Función: Justicia

Subfunción: Impartición de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JP-021001K024-299

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Se Compraron Bienes Muebles para Mejorar el Funcionamiento de la Secretaría Técnica de la Cisjupet y Su Personal Operativo	<p>Nombre: Adquisición de Bienes Muebles para la Operatividad de la Secretaría Técnica de la Cisjupet.</p> <p>Definición: Adquirir Bienes Muebles para el Buen Funcionamiento de los Operativos de la Secretaría Técnica de la Cisjupet.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es el Resultado de la Compra del Grupo de Bienes Muebles para la Setec de la Cisjupet</p> <p>Algoritmo: BIENES MUEBLES SOLICITADO / BIENES MUEBLES ATENDIDOS * 100</p> <p>Valor Línea Base: 100</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Informe del Sistema de Autoevaluación de Gasto Público (Sisogap)</p> <p>Área Responsable: Secretaría Técnica de la Cisjupet</p> <p>Disponibilidad: Privado</p> <p>Unidad de Análisis: Secretaría Técnica de la Cisjupet</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 2015</p>	Autorización de Recursos para adquirir los bienes muebles para el alojamiento del Nuevo Personal que entrara en función d la Autorización de una nueva estructura así como mejorar la Operatividad de la Institución.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: K024-Adquisición de Bienes Muebles

Dependencia: JP Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno

Función: Justicia

Subfunción: Impartición de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JP-021001K024-299

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Adquisición de Bienes Muebles para la Operación de la Secretaría Técnica de la CIJSJUPET.	<p>Nombre: Adquisición de Bienes Muebles</p> <p>Definición: Es la Adquisición de Bienes Muebles para el Buen Funcionamiento de la Secretaría Técnica de la CIJSJUPET</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es el Resultado de la Adquisición de Bienes y Muebles para los Operativos de la Secretaría Técnica de la CIJSJUPET</p> <p>Algoritmo: RECURSOS PROGRAMADOS / RECURSOS EFECTIVOS x 100</p> <p>Valor Línea Base: 100</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Informe del Sistema de Autoevaluación de Gasto Público (Sisogap)</p> <p>Area Responsable: Secretaría Técnica de la CIJSJUPET</p> <p>Disponibilidad: Privado</p> <p>Unidad de Análisis: Recursos Financieros</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: Dos Meses Al Terminar de Cada Trimestre</p>	Con la adquisición de todos los bienes muebles se asegura la buena operatividad de la Secretaría Técnica de la CIJSJUPET.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: JP Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Implementación del Sistema de Justicia Penal

Finalidad: Gobierno

Función: Justicia

Subfunción: Procuración de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JP-022187P007-337

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir con Un Modelo de Gestión Integral Que Garantice a la Población en General el Acceso Apto a la Procuración de Justicia.	<p>Nombre Difusión y Sensibilización de los Alcances y Beneficios del Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Definición Son las Actividades a Llevar a Cabo en Hacer Llegar a la Población los Alcances, Beneficios del Sistema</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Calidad</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de las Actividades de Difusión Que Se Llevaron a Cabo Entre las Que Se Planificaron</p> <p>Algoritmo DIFUSIÓN FAVORABLE DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN TABASCO: NO. DE ENTREVISTAS PROPUESTAS / NO. DE ENTREVISTAS EFECTUADAS X 100</p> <p>Valor Línea Base 100</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal</p> <p>Área Responsable Dirección de Difusión y Reorganización Institucional</p> <p>Disponibilidad Privado</p> <p>Unidad de Análisis Actividades Efectuadas en el Área de Difusión</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 2015</p>	Se cuenta con una dirección de difusión y programa de actividades para la sensibilización e información de la población



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: JP Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Implementación del Sistema de Justicia Penal

Finalidad: Gobierno

Función: Justicia

Subfunción: Procuración de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JP-022187P007-337

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Contribuir con un Modelo de Gestión Integral que Permita la Implementación Gradual del Nuevo Sistema de Justicia Penal Entre las Instituciones Operadoras para Beneficiar a la Población en General de Acuerdo a los Tiempos que Establece la Ley en la Materia	<p>Nombre Avance en la Implementación</p> <p>Definición Es el Avance que Tenga el Estado en la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Es el Resultado de Medir el Avance en la Implementación en Cada Municipio de Acuerdo a lo Establecido en el Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco</p> <p>Algoritmo NUMERO DE MUNICIPIOS CON EL SISTEMA IMPLEMENTADO PARA 2016 / NUMERO DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO X 100</p> <p>Valor Línea Base 35.29</p> <p>Año Línea Base 2012</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodo/Metas 1 = 88.23</p>	<p>Nombre Artículo 2 Transitorio del Código de Procedimientos Penales del Estado de Tabasco.</p> <p>Área Responsable Dirección de Difusión y Reorganización Institucional</p> <p>Disponibilidad Privado</p> <p>Unidad de Análisis Porcentajes</p> <p>Cobertura y Disagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 2015</p>	Se cuenta con el artículo 2 transitorio del código de procedimientos penales del Estado de Tabasco

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: JP Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Implementación del Sistema de Justicia PenalFinalidad: Gobierno
Función: Justicia
Subfunción: Procuración de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JP-022187P007-337

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Operación de la Secretaría Técnica de la CJJupol	<p>Nombre: Avance en el Presupuesto Aprobado del Gasto Corriente</p> <p>Definición: Es el Gasto de Operación de la Secretaría Técnica de la CJJupol</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Es el Resultado de Medir el Avance Porcentual en el Ejercicio del Gasto Corriente</p> <p>Algoritmo: $GASTO EJERCICIO / GASTO PROGRAMADO \times 100$</p> <p>Valor Línea Base: 100</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre: Informe del Sistema de Autoevaluación de Gasto Público (Sisagap)</p> <p>Área Responsable: Secretaría Técnica de la CJJupol</p> <p>Disponibilidad: Privado</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentajes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación: 2015</p>	Existe disponibilidad y suficiencia oportuna del presupuesto estatal del gasto corriente



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: JP Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Implementación del Sistema de Justicia Penal

Finalidad: Gobierno

Función: Justicia

Subfunción: Procuración de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JP-022187P007-337

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Brindar Apoyo Especializado a los Operarios para Determinar las Necesidades de Servicios Personales, Capacitación, Infraestructura, Tecnología de la Información y Equipamiento, a Fin de Que el Negocio Opera con Suficiencia de Recursos Materiales y Humanos	<p>Nombre: Asistencia Especializada</p> <p>Definición: Asistir a los Cuatro Operarios del Nuevo Sistema de Justicia Penal</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Acciones para Fortalecer las Capacitaciones Técnicas, de Organización, de Gestión y Recursos Humanos en las Instituciones Involucradas en la Implementación de la Reforma Penal</p> <p>Algoritmo: PROYECTOS REALIZADOS / PROYECTOS APROBADOS X 100</p> <p>Valor Línea Base: 100</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre: Informe Anual de la Secretaría Técnica de la Cijepol</p> <p>Área Responsable: Secretaría Técnica de la Cijepol</p> <p>Disponibilidad: Privado</p> <p>Unidad de Análisis: Informes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 2015</p>	Se cuenta con una cartera de proyectos para presentarlos al comité de subalidos de la secretaria técnica del consejo de coordinación para la implementación del sistema de justicia penal



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: JP Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Implementación del Sistema de Justicia Penal

Finalidad: Gobierno
 Función: Justicia
 Subfunción: Procuración de Justicia

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: JP-022187P007-337

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Contribuir con Instrumentos Normativos y Operativos para Mejorar la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a Fin Que Se Logre lo Establecido en la Correspondiente Ley.	<p>Nombre Instrumento Normativo Necesario y Deseable.</p> <p>Definición Marco Normativo Necesario y Usable para La Implementación del Nuevo Sistema de</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficacia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Son las Leyes Necesarias para la Corrección Funcionalidad del Nejp y la Operatividad de las Instituciones Operadoras del Nuevo Sistema de Justicia Penal.</p> <p>Algoritmo INSTRUMENTO NORMATIVO NECESARIO Y DESEABLE-NIVEL DE AVANCE EN NORMATIVIDAD X 100</p> <p>Valor Línea Base 78%</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Periodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Metodología de Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas</p> <p>Área Responsable Dirección de Difusión y Reorganización Institucional</p> <p>Disponibilidad Privado</p> <p>Unidad de Análisis Porcentajes</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación 2015</p>	Se aprobaron los Instrumentos Normativos y Operativos Necesarios y deseables para el NSJP.



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

1. MISIÓN

Coordinar a las instituciones de Seguridad Pública para el buen funcionamiento de la misma, coadyuvando con sistemas de planeación estratégica, así como de evaluación y transparencia, constituyéndose en un sistema confiable, legítimo y eficaz, buscando el respeto a la integridad física, moral y patrimonial de las personas y sociedad, facilitando con ello su desarrollo y plenitud. Así mismo vigilar, dar seguimiento y evaluar la correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a las instituciones de seguridad pública estatales.

2. OBJETIVOS

Fungir como instancia de vinculación permanente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, a fin de promover el cumplimiento, seguimiento y evaluación de los acuerdos y resoluciones del consejo, así como de los ejes derivados del convenio de coordinación en la materia, suscrito con la federación.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Establecer convenios de colaboración con el gobierno federal y municipal para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Estado De Derecho, Construcción De Ciudadanía, Democracia, Seguridad Y Justicia (Programa Sectorial de Seguridad Pública).

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Este secretariado pretende ayudar a los elementos de seguridad Pública del Estado el cual cuenta con una población en general de 13,475 elementos, los cuales se dividen en 10,926 en hombres y 2,549 mujeres.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

Cumplir con las evaluaciones de control de confianza de los elementos de seguridad pública del estado y el equipamiento en materia de seguridad a los municipios.

7. METAS

Contar con recursos humanos y materiales para realizar las evaluaciones de control de confianza a elementos de seguridad. Se pretende ayudar a los municipios que no cuentan con subsidio para la seguridad pública municipal en el equipamiento de equipo terrestre así como el apoyo para las evaluaciones a los elementos de seguridad.



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

CAPITULO	TIPO DE GASTO		DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION		
1000	7,634,481.61	0.00	0.00	7,634,481.61
2000	1,139,833.00	0.00	0.00	1,139,833.00
3000	7,724,303.00	0.00	0.00	7,724,303.00
4000	970,248.06	0.00	0.00	970,248.06
8000	45,487,844.00	0.00	0.00	45,487,844.00
TOTAL GENERAL	62,956,709.67	0.00	0.00	62,956,709.67



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

CAPITULO	TIPO DE GASTO		DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION		
1000	7,634,481.61	0.00	0.00	7,634,481.61
2000	1,139,833.00	0.00	0.00	1,139,833.00
3000	7,724,303.00	0.00	0.00	7,724,303.00
4000	970,248.06	0.00	0.00	970,248.06
8000	45,487,844.00	0.00	0.00	45,487,844.00
TOTAL GENERAL	62,956,709.67	0.00	0.00	62,956,709.67



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
PROCEDENCIA	GASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
CAPÍTULO	CORRIENTE	INVERSIÓN		
CONCEPTO				
PARTIDA GENERAL				
Recursos Fiscales	46,155,860.67	0.00	0.00	46,155,860.67
Participaciones	37,155,860.67	0.00	0.00	37,155,860.67
1000	7,624,481.61	0.00	0.00	7,624,481.61
1100	1,688,742.00	0.00	0.00	1,688,742.00
113	1,688,742.00	0.00	0.00	1,688,742.00
1200	2,041,000.00	0.00	0.00	2,041,000.00
121	2,041,000.00	0.00	0.00	2,041,000.00
1300	3,265,960.00	0.00	0.00	3,265,960.00
131	80,450.00	0.00	0.00	80,450.00
132	612,436.00	0.00	0.00	612,436.00
134	2,573,074.00	0.00	0.00	2,573,074.00
1400	215,196.00	0.00	0.00	215,196.00
141	215,196.00	0.00	0.00	215,196.00
1500	123,180.00	0.00	0.00	123,180.00
154	123,180.00	0.00	0.00	123,180.00
1600	74,959.61	0.00	0.00	74,959.61
161	74,959.61	0.00	0.00	74,959.61
1700	225,444.00	0.00	0.00	225,444.00
171	225,444.00	0.00	0.00	225,444.00
3000	2,136.00	0.00	0.00	2,136.00
3900	2,136.00	0.00	0.00	2,136.00
398	2,136.00	0.00	0.00	2,136.00
4000	832,248.06	0.00	0.00	832,248.06
4300	832,248.06	0.00	0.00	832,248.06
439	832,248.06	0.00	0.00	832,248.06
8000	28,686,995.00	0.00	0.00	28,686,995.00
8500	28,686,995.00	0.00	0.00	28,686,995.00
853	28,686,995.00	0.00	0.00	28,686,995.00
Recuperaciones	9,000,000.00	0.00	0.00	9,000,000.00
2000	1,139,833.00	0.00	0.00	1,139,833.00
2100	632,000.00	0.00	0.00	632,000.00
211	362,000.00	0.00	0.00	362,000.00
214	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
215	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
216	55,000.00	0.00	0.00	55,000.00
2200	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
221	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
223	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2400	144,000.00	0.00	0.00	144,000.00
246	115,000.00	0.00	0.00	115,000.00
247	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
248	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
249	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
2600	107,833.00	0.00	0.00	107,833.00
261	107,833.00	0.00	0.00	107,833.00
2700	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
271	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2900	136,000.00	0.00	0.00	136,000.00
291	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
292	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00
294	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
296	85,000.00	0.00	0.00	85,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

PROCEDENCIA CAPITULO CONCEPTO PARTIDA GENERAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
3000	7,722,167.00	0.00	0.00	7,722,167.00
3100	1,272,000.00	0.00	0.00	1,272,000.00
311	1,058,000.00	0.00	0.00	1,058,000.00
313	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
314	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00
315	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00
317	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
318	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
3200	624,000.00	0.00	0.00	624,000.00
322	504,000.00	0.00	0.00	504,000.00
323	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
3300	4,556,000.00	0.00	0.00	4,556,000.00
333	797,000.00	0.00	0.00	797,000.00
336	59,000.00	0.00	0.00	59,000.00
337	3,700,000.00	0.00	0.00	3,700,000.00
3400	152,000.00	0.00	0.00	152,000.00
344	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
345	145,000.00	0.00	0.00	145,000.00
3500	280,000.00	0.00	0.00	280,000.00
351	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
352	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
353	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00
355	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00
3700	612,738.00	0.00	0.00	612,738.00
371	302,738.00	0.00	0.00	302,738.00
372	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
375	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
3900	305,429.00	0.00	0.00	305,429.00
392	59,429.00	0.00	0.00	59,429.00
398	246,000.00	0.00	0.00	246,000.00
4000	138,000.00	0.00	0.00	138,000.00
4300	138,000.00	0.00	0.00	138,000.00
439	138,000.00	0.00	0.00	138,000.00
Recursos Federales	16,800,849.00	0.00	0.00	16,800,849.00
Fvii Fondo de Apertaciones para la Seguridad Pública de los Estados (Fasp)	16,800,849.00	0.00	0.00	16,800,849.00
8000	16,800,849.00	0.00	0.00	16,800,849.00
8500	16,800,849.00	0.00	0.00	16,800,849.00
853	16,800,849.00	0.00	0.00	16,800,849.00
Total General	62,956,709.67	0.00	0.00	62,956,709.67



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	62,956,709.67	0.00	0.00	62,956,709.67
Servicios Personales	7,634,481.61	0.00	0.00	7,634,481.61
Gastos de Administración	7,634,481.61	0.00	0.00	7,634,481.61
Sueldos Base	1,688,742.00	0.00	0.00	1,688,742.00
Honorarios	2,041,000.00	0.00	0.00	2,041,000.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	80,450.00	0.00	0.00	80,450.00
Primas de Vacaciones y Dominical	64,332.00	0.00	0.00	64,332.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	494,204.00	0.00	0.00	494,204.00
Otras Gratificación de Fin de Año	53,900.00	0.00	0.00	53,900.00
Compensaciones	2,573,074.00	0.00	0.00	2,573,074.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	215,196.00	0.00	0.00	215,196.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	123,180.00	0.00	0.00	123,180.00
Incrementos a las Percepciones	74,959.61	0.00	0.00	74,959.61
Estímulos Al Personal Operativo	225,444.00	0.00	0.00	225,444.00
Materiales y Suministros	1,139,833.00	0.00	0.00	1,139,833.00
Actividades de Apoyo Administrativo	802,000.00	0.00	0.00	802,000.00
Materiales y Útiles de Oficina	210,000.00	0.00	0.00	210,000.00
Equipos Menores de Oficina	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
Material impreso	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Material de Limpieza	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
Utensilios para el Servicio de Alimentación	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Vestuario y Uniformes	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Herramientas Menores	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
Seguridad Pública	337,833.00	0.00	0.00	337,833.00
Materiales y Útiles de Oficina	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
Equipos Menores de Oficina	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
Material de Limpieza	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Artículos Metálicos para la Construcción	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
Materiales Complementarios	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos	77,833.00	0.00	0.00	77,833.00
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Servicios Generales	7,724,303.00	0.00	0.00	7,724,303.00
Actividades de Apoyo Administrativo	3,039,167.00	0.00	0.00	3,039,167.00
Energía Eléctrica	751,000.00	0.00	0.00	751,000.00
Servicio Telefónico Convencional	84,000.00	0.00	0.00	84,000.00
Servicio de Telefonía Celular	16,000.00	0.00	0.00	16,000.00
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
Servicio Postal	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Alquiler de Edificios y Locales	504,000.00	0.00	0.00	504,000.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
Servicios de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas	797,000.00	0.00	0.00	797,000.00
Otros Servicios Comerciales	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Información en Medios Masivos Derivada de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Seguros de Responsabilidad Patrimonial del Estado	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	120,000.00	0.00	0.00	120,000.00
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
Pasajes Aéreos Nacionales Asociados a los Programas de Seguridad Pública y Nacional	102,738.00	0.00	0.00	102,738.00
Viáticos Nacionales Asociados a los Programas de Seguridad Pública y Nacional	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
Otros Impuestos y Derechos	44,429.00	0.00	0.00	44,429.00
Impuesto Sobre Nóminas	246,000.00	0.00	0.00	246,000.00
Gastos de Administración	2,136.00	0.00	0.00	2,136.00
Subsidio para el Empleo	2,136.00	0.00	0.00	2,136.00
Seguridad Pública	4,683,000.00	0.00	0.00	4,683,000.00
Energía Eléctrica	307,000.00	0.00	0.00	307,000.00
Servicios de Agua	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Servicio Telefónico Convencional	26,000.00	0.00	0.00	26,000.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Gastos de Seguridad Pública y Nacional	3,700,000.00	0.00	0.00	3,700,000.00
Seguro de Bienes Patrimoniales	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para la Prestación de Servicios Administrativos	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
Instalaciones	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Pasajes Aéreos Nacionales Asociados a los Programas de Seguridad Pública y Nacional	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Pasajes Terrestres Nacionales Asociados a los Programas de Seguridad Pública y Nacional	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
Viáticos Nacionales Asociados a los Programas de Seguridad Pública y Nacional	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
Otros Impuestos y Derechos	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	970,248.06	0.00	0.00	970,248.06
Actividades de Apoyo Administrativo	138,000.00	0.00	0.00	138,000.00
Subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados	138,000.00	0.00	0.00	138,000.00
Gastos de Administración	832,248.06	0.00	0.00	832,248.06
Subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados	832,248.06	0.00	0.00	832,248.06
Participaciones y Aportaciones	45,487,844.00	0.00	0.00	45,487,844.00
Seguridad Pública	45,487,844.00	0.00	0.00	45,487,844.00
Otros Convenios	45,487,844.00	0.00	0.00	45,487,844.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
Dependencia: SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno
Función: Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción: Otros

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SE-059001P007-190

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Fin	Contribuir Mediante Programas de Capacitación y Evaluaciones a la Profesionalización y Adiestramiento de los Integrantes de los Cuerpos de Seguridad	Nombre	Porcentaje de Información Recibida de Calidad	Nombre	Porcentaje de Información Recibida de los Entes Públicos Capacitados y Evaluados	Se Cuenta con los Recursos Humanos y Financieros para Evaluar y Capacitar a los Elementos de Seguridad.
		Definición	Porcentaje de Información Recibida de Calidad de los Entes Públicos Capacitados y Evaluados	Area Responsable	Dirección de Administración	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Porcentaje de Información Recibida de Calidad de los Entes- Información de Calidad Recibida / Información de Total a Recibir * 100	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	% INCE = (CMATR * 100)	Fecha de Publicación	Diciembre 2015	
		Valor Línea Base	80%			
		Año Línea Base	2014			
		Periodicidad	Anual			
Periodos/Meas	1 = 80					



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección de Administración

Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno

Función: Coordinación de la Política de Gobierno

Subfunción: Otros

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SE-059001P007-190

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Los Elementos de Seguridad Se Capacitan y Se Evalúan en Programas de Adiestramiento para el Mejor Resultado de Sus Funciones.	<p>Nombre: Porcentaje de Incremento de los Recursos Destinados a Capacitación y Evaluación</p> <p>Definición: Porcentaje de Incremento de Recursos Destinados a Capacitación y Evaluación a Elementos de Seguridad</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: $\text{Porcentaje de Incremento de los Recursos Destinados a Capacitación y Evaluación} = \frac{\text{Total de Recursos de Año Actual} - \text{Total de Recursos de Año Anterior}}{\text{Total de Recursos de Año Anterior}} \times 100$</p> <p>Algoritmo: $\text{PIRINC} = \frac{(\text{TRAA} - \text{TRAAANT})}{\text{TRAA}} \times 100$</p> <p>Valor Línea Base: 0%</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 25</p>	<p>Nombre: Porcentaje de Incremento de los Recursos Destinados a Capacitación a Elementos de Seguridad</p> <p>Área Responsable: Dirección de Administración</p> <p>Disponibilidad: Públicos Una Vez Aprobada la Cuenta Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Diciembre 2015</p>	Se Cuenta con los medios para la capacitación y evaluaciones.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno
 Función: Coordinación de la Política de Gobierno
 Subfunción: Otros

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SE-059001P007-190

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Evaluaciones Al Personal de Seguridad Pública Realizadas	Nombre	Evaluaciones Al Personal de Seguridad Pública Realizadas	Nombre	Porcentaje de Evaluaciones Realizadas a Elementos de Seguridad Pública	Se realizan las evaluaciones al personal de seguridad.
		Definición	Porcentaje de Evaluaciones Realizadas a Elementos de Seguridad Pública.	Area Responsable	Centro de Evaluación y Control de Confianza	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Reservado	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Porcentaje de Evaluaciones Realizadas=Numero de Evaluaciones Realizadas/Numero de Evaluaciones Proyectadas*100	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	N/A	Fecha de Publicación	Al Término del Trimestre	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2014			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Servicios de Apoyo Administrativo

Finalidad: Obleto
 Función: Coordinación de la Política de Gobierno
 Subfunción: Otros

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SE-059001P007-190

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Componente	Recursos Proporcionados para Capacitación a Elementos de Seguridad Pública	Nombre	Promedio de Recursos Otorgados para Capacitar	Nombre	Promedio de Recursos Otorgados para Capacitar a los Elementos de Seguridad	Se Otorgan los Recursos para la Capacitación a los Elementos de Seguridad.
		Definición	Promedio de Recursos Otorgados para Capacitar a los Elementos de Seguridad	Área Responsable	Dirección de Administración	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ámbito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Promedio de Recursos Otorgados para Capacitar= Total de Recursos Otorgados en el Año Actual/Total de Recursos Otorgados en el Año Anterior*100	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	PROC=TRCAANTNOAAMI*100	Fecha de Publicación	15 Días Después de Terminado el Semestre	
		Valor Línea Base	0%			
		Año Línea Base	2014			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 50, 2 = 50			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública
Dependencia: SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Secretaría de Apoyo Administrativo

Finalidad: Gobierno
Función: Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción: Otros

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SE-059001P007-190

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Gestión de Recursos para Capacitación	<p>Nombre Incremento de Gestión de Recursos Solicitados para Capacitar</p> <p>Definición Incremento de Gestión de Recursos Solicitados para Capacitar a los Elementos de Seguridad, Ante las Autoridades</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ambito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Incremento de Gestión de Recursos para Capacitar=(Total de Gestión de Recursos para Capacitar en el Año Actual/Total de Gestión de Recursos para Capacitar en el Año Anterior)/Total de Gestión de Recursos para Capacitar en el Año Actual*100</p> <p>Algoritmo $\frac{(G_{Actual} - G_{Anterior})}{G_{Anterior}} \times 100$</p> <p>Valor Línea Base 0%</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Períodos/Meses 1 = 25, 2 = 25, 3 = 25, 4 = 25</p>	<p>Nombre Incremento de Recursos Otorgados para Capacitar a los Elementos de Seguridad Mediante la Gestión Ante las Autoridades Competentes</p> <p>Área Responsable Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación</p> <p>Disponibilidad</p> <p>Unidad de Análisis Porcentaje</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica</p> <p style="padding-left: 20px;">Estatal</p> <p>Periodicidad Trimestral</p> <p>Fecha de Publicación Al Término del Trimestre</p>	Se otorgan los recursos por parte de la autoridad.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: P007-Seguridad Pública

Dependencia: SE-Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Servicios de Apoyo AdministrativoFinalidad: Gobierno
Función: Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción: Otros

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: SE-059001P007-190

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Solicitudes Recibidas por Dependencia	Nombre	Porcentaje de Solicitudes Recibidas por Dependencia	Nombre	Porcentaje de Solicitudes Recibidas por Dependencia para Evaluación a Elementos de Seguridad	SE RECIBEN SOLICITUDES POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS
		Definición	Porcentaje de Solicitudes Recibidas por Dependencia para las Evaluaciones a Elementos de Seguridad	Área Responsable	Centro de Evaluación y Control de Confianza	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Reservada	
		Dimensión	Eficacia	Unidad de Análisis	Porcentaje	
		Ámbito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Porcentaje de Solicitudes Recibidas por Dependencia = Número de Solicitudes Recibidas / Número de Solicitudes Proyectadas * 100	Periodicidad	Trimestral	
		Algoritmo	$\%SIR = NSR/NSP * 100$	Fecha de Publicación	15 Días Después de Terminado el Trimestre	
		Valor Línea Base	0			
		Año Línea Base	2014			
		Periodicidad	Trimestral			
		Periodos/Metas	1 = 25, 2 = 25, 3 = 25; 4 = 25			



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: SB Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados

1. MISIÓN

Proporcionar a las autoridades ministeriales, judiciales y administrativas, el servicio de asegurados o decomisados de los particulares, que por encontrarse sujetos a procedimiento penal o administrativo deban ser custodiados, conservados y supervisados.

Así como también devolución de dichos bienes cuando las autoridades señaladas con anterioridad así lo determinen y soliciten por escrito.

2. OBJETIVOS

Mejorar el sistema estatal de planeación democrática como un proceso continuo.

Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización.

Orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED a través de presupuestos de egresos que mejoren la gestión pública y garantice una rendición de cuentas transparente

Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

Mejorar el desempeño de los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía.

Incrementar la eficiencia en el uso de los recursos asignados a los servicios generales de la administración pública, logrando que su aplicación cumpla con los criterios de austeridad, racionalidad, oportunidad, calidad, eficacia y transparencia.

Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del gobierno del estado.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La línea de acción a desarrollar en este Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados es la de:

Actualizar inventarios tanto de los bienes patrimoniales de la administración pública estatal como de los decomisados y abandonados.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

M001.- Actividades de Apoyo Administrativo

SB001.- Gastos de Operación de la Dirección General del Seaba.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Este órgano desconcentrado ha dado participación a las mujeres un total de 12 mujeres que representa el 60% y 5 hombres, que representa el 40% representa beneficiando así a este género femeníl en ejercicio fiscal 2015, con una mayor participación en beneficio de las familias tabasqueñas.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

- 1.- Modernización de la estructura orgánica y oficinas administrativas.
- 2.-Mantenimiento integral de los retenes de la Ranchería Cumuapa, Cuuduacán, Tabasco y el retén de Cd. Industrial.
- 3.-Construir un sistema de registro de control de bienes asegurados, decomisados y abandonados, que permita su actualización continúa.

7. METAS

La cimentación de acciones concretas en esta administraciones este órgano desconcentrado deberán definirse en beneficio de la ciudadanía tabasqueña, aplicando programas de austeridad y racionalidad en el manejo de los recursos públicos; enfocando el presupuesto en la administración de los bienes asegurados, decomisados y abandonados del servicio estatal de administración de bienes asegurados.



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

SB - Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados

CAPITULO	TIPO DE GASTO		DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION		
1000	4,442,032.45	0.00	0.00	4,442,032.45
2000	481,397.00	0.00	0.00	481,397.00
3000	432,280.00	0.00	0.00	432,280.00
4000	487,250.75	0.00	0.00	487,250.75
TOTAL GENERAL	5,842,960.20	0.00	0.00	5,842,960.20



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

SB - Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados

FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
PROCEDENCIA	GASTO	GASTO DE	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL	
CAPITULO	CORRIENTE	INVERSION			
CONCEPTO					
PARTIDA GENERAL					
Recursos Fiscales	5,842,960.20	0.00	0.00	0.00	5,842,960.20
Participaciones	5,842,960.20	0.00	0.00	0.00	5,842,960.20
1000	4,442,032.45	0.00	0.00	0.00	4,442,032.45
1100	1,514,497.00	0.00	0.00	0.00	1,514,497.00
113	1,514,497.00	0.00	0.00	0.00	1,514,497.00
1200	234,000.00	0.00	0.00	0.00	234,000.00
121	234,000.00	0.00	0.00	0.00	234,000.00
1300	2,141,143.00	0.00	0.00	0.00	2,141,143.00
131	48,374.00	0.00	0.00	0.00	48,374.00
132	512,651.00	0.00	0.00	0.00	512,651.00
134	1,580,168.00	0.00	0.00	0.00	1,580,168.00
1400	192,744.00	0.00	0.00	0.00	192,744.00
141	192,744.00	0.00	0.00	0.00	192,744.00
1500	120,968.00	0.00	0.00	0.00	120,968.00
154	120,968.00	0.00	0.00	0.00	120,968.00
1600	80,652.45	0.00	0.00	0.00	80,652.45
161	80,652.45	0.00	0.00	0.00	80,652.45
1700	158,028.00	0.00	0.00	0.00	158,028.00
171	158,028.00	0.00	0.00	0.00	158,028.00
2000	481,397.00	0.00	0.00	0.00	481,397.00
2100	174,752.38	0.00	0.00	0.00	174,752.38
211	102,068.70	0.00	0.00	0.00	102,068.70
212	13,500.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00
214	14,183.68	0.00	0.00	0.00	14,183.68
215	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
216	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
2200	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00
221	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00
2400	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
246	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00
2500	14,894.62	0.00	0.00	0.00	14,894.62
252	14,894.62	0.00	0.00	0.00	14,894.62
2600	150,150.00	0.00	0.00	0.00	150,150.00
261	150,150.00	0.00	0.00	0.00	150,150.00
2700	30,600.00	0.00	0.00	0.00	30,600.00
271	30,600.00	0.00	0.00	0.00	30,600.00
2900	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
296	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00
3000	432,280.00	0.00	0.00	0.00	432,280.00
3300	54,850.00	0.00	0.00	0.00	54,850.00
336	54,850.00	0.00	0.00	0.00	54,850.00
3500	28,706.00	0.00	0.00	0.00	28,706.00
355	28,706.00	0.00	0.00	0.00	28,706.00
3700	87,100.00	0.00	0.00	0.00	87,100.00
372	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
375	86,100.00	0.00	0.00	0.00	86,100.00
3900	261,624.00	0.00	0.00	0.00	261,624.00
399	261,624.00	0.00	0.00	0.00	261,624.00
4000	487,250.75	0.00	0.00	0.00	487,250.75
4300	487,250.75	0.00	0.00	0.00	487,250.75
439	487,250.75	0.00	0.00	0.00	487,250.75
Total Corriente	5,842,960.20	0.00	0.00	0.00	5,842,960.20



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados	5,842,960.20	0.00	0.00	5,842,960.20
Servicios Personales	4,442,032.45	0.00	0.00	4,442,032.45
Actividades de Apoyo Administrativo	4,442,032.45	0.00	0.00	4,442,032.45
Sueldos Base	1,514,497.00	0.00	0.00	1,514,497.00
Honorarios	234,000.00	0.00	0.00	234,000.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	48,324.00	0.00	0.00	48,324.00
Primas de Vacaciones y Dominical	57,634.00	0.00	0.00	57,634.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	428,067.00	0.00	0.00	428,067.00
Otras Gratificación de Fin de Año	26,950.00	0.00	0.00	26,950.00
Compensaciones	1,580,168.00	0.00	0.00	1,580,168.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	192,744.00	0.00	0.00	192,744.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	120,968.00	0.00	0.00	120,968.00
Incrementos a las Percepciones	80,652.45	0.00	0.00	80,652.45
Estímulos Al Personal Operativo	158,028.00	0.00	0.00	158,028.00
Materiales y Suministros	481,397.00	0.00	0.00	481,397.00
Actividades de Apoyo Administrativo	481,397.00	0.00	0.00	481,397.00
Materiales y Útiles de Oficina	84,068.71	0.00	0.00	84,068.71
Equipos Menores de Oficina	17,999.99	0.00	0.00	17,999.99
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	13,500.00	0.00	0.00	13,500.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	14,183.68	0.00	0.00	14,183.68
Material Impreso	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
Material de Limpieza	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Productos Alimenticios para el Personal Que Realiza Labores en Campo O de Supervisión	52,000.00	0.00	0.00	52,000.00
Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	14,894.62	0.00	0.00	14,894.62
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Asignados a Servidores Públicos	150,150.00	0.00	0.00	150,150.00
Vestuario y Uniformes	30,600.00	0.00	0.00	30,600.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPITULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	PRESUPUESTO
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
Servicios Generales	432,280.00	0.00	0.00	432,280.00
Actividades de Apoyo Administrativo	432,280.00	0.00	0.00	432,280.00
Otros Servicios Comerciales	14,850.00	0.00	0.00	14,850.00
Información en Medios Masivos Derivada de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales	28,706.00	0.00	0.00	28,706.00
Pasajes Terrestres Nacionales para Servidores Públicos de Mando en el Desempeño de Comisiones y Funciones Oficiales	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
Viáticos Nacionales para Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	86,100.00	0.00	0.00	86,100.00
Impuesto Sobre Nóminas	259,500.00	0.00	0.00	259,500.00
Subsidio para el Empleo	2,124.00	0.00	0.00	2,124.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	487,250.75	0.00	0.00	487,250.75
Actividades de Apoyo Administrativo	487,250.75	0.00	0.00	487,250.75
Subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados	487,250.75	0.00	0.00	487,250.75



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: EE Servicio Estatal de Empleo

1. MISIÓN

Contribuir al bienestar socio-económico de la población impulsando la colocación del buscador activo de empleo de acuerdo a las necesidades del sector productivo mediante personal capacitado y comprometido socialmente

2. OBJETIVOS

2.1. Orientar a los buscadores de empleo hacia los puestos de trabajo vacantes, auxiliar a las empresas para cubrir sus necesidades de personal y proporcionar orientación y capacitación a las personas desempleadas para mejorar sus posibilidades de encontrar un empleo o trabajar por cuenta propia.

2.2. Incrementar las acciones de promoción y difusión de los programas y servicios del Servicio Estatal de Empleo, a fin de ofrecerlos a los buscadores de empleo y empleadores.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

3.1. Mejorar su infraestructura, incrementar su cobertura, desarrollar su organización, la calidad del material de apoyo, los recursos humanos y comunicaciones de la Coordinación de Vinculación Laboral.

3.2. Contratar espacios en los medios de comunicación masivos, más conocidos y con mayor cobertura en el estado.

3.3. Incrementar la cobertura de las acciones de concertación a través de un mayor número de acuerdos y convenios de colaboración con organismos empresariales, dependencias e instituciones de gobierno.

3.4. Definir junto con la contraparte empresarial los perfiles laborales necesarios que eleven el nivel de las competencias laborales, aptitudes, habilidades y/o destrezas.

3.5. Incrementar la estructura y el personal del SEE para lograr una mejor cobertura del estado, enfatizando la importancia de las regiones y su actividad económica predominante.

3.6. Desarrollar un programa de posicionamiento en el mercado laboral de la imagen del SEE, promoviendo los apoyos y beneficios que se obtienen en los servicios que ofrece a empresarios y a los buscadores de empleo.

3.7. Mejorar el posicionamiento público del SEE a través de medios masivos para dar a conocer los beneficios de los programas y publicitar las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.

3.8. Disponer del equipo necesario para el diseño electrónico y difusión de imágenes publicitarias a través de páginas web, redes sociales y otros medios impresos.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programa de Apoyo al Empleo PAE

- * Subprograma Bécate
- * Subprograma Fomento al Autoempleo
- * Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola
- * Subprograma Repatriados Trabajando
- * Subprograma Feria de Empleo para Jóvenes
- * Subprograma Feria de Empleo para Adultos Mayores
- * Subprograma Abriendo Espacio

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Promover los programas y servicios proporcionados por el Servicio Estatal de Empleo sin distinción de clase social o género, incluyendo personas con discapacidad y adultos mayores; Estimando llegar a un total de la población general de 40,000 personas, siendo 18,000 hombres y 22,000 mujeres.

El Servicio Estatal de Empleo está comprometido con la promoción de todos sus programas de Apoyo al Empleo (PAE), y la gestión en la colocación de los buscadores de empleo, cumpliendo los derechos laborales de todas las mujeres y hombres, con la igualdad de género entre los sexos, esto es esencial para alcanzar el objetivo de trabajo decente para todos, a través de los programas como:

- * Subprograma Bécate
- * Subprograma Fomento al Autoempleo
- * Subprograma Movilidad Laboral Interna Sector Agrícola
- * Subprograma Repatriados Trabajando
- * Subprograma Feria de Empleo para Jóvenes
- * Subprograma Feria de Empleo para Adultos Mayores
- * Subprograma Abriendo Espacio

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

- 6.1. Vincular a los Buscadores de empleo de acuerdo a los requerimientos en conocimientos, habilidades y destrezas para cubrir las vacantes disponibles de los Empleadores.
- 6.2. Capacitar a Buscadores de empleo, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo para el trabajo.
- 6.3. Promover el fomento al autoempleo para Buscadoras de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos en especie y/o económicos.
- 6.4. Apoyar la movilidad laboral de Buscadores de empleo que se canalizan a una vacante fuera de su lugar de residencia.
- 6.5. Apoyar a los connacionales repatriados, mediante el otorgamiento de apoyos económicos, para facilitar su pronta colocación en un empleo, en su lugar de origen o residencia.
- 6.6. Otorgar información sobre las condiciones del mercado de trabajo y oportunidades de ocupación por medio de publicaciones quincenales y trimestrales.
- 6.7. Promover la colocación de trabajadores a través de la realización de eventos como ferias de empleo regionales.

7. METAS

- 7.1. Incrementar la colocación de buscadores de empleo en un 10% con respecto a la del año anterior.
- 7.2. Contar con instalaciones amplias, con áreas de estacionamiento y de fácil acceso para los buscadores de empleo
- 7.3. Dotar de recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios a las oficinas de nueva creación en la Zona Ríos y Zona Sierra.
- 7.4. Planear, organizar y realizar los eventos de Ferias de Empleo (dos Nacionales y cuatro Regionales).



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO**

EE - Servicio Estatal de Empleo

CAPITULO	TIPO DE GASTO		DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION		
1000	7,990,300.97	0.00	0.00	7,990,300.97
2000	515,220.00	0.00	0.00	515,220.00
3000	1,886,524.00	0.00	0.00	1,886,524.00
4000	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
7000	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
8000	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
TOTAL GENERAL	51,888,532.16	0.00	0.00	51,888,532.16



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

EE - Servicio Estatal de Empleo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO	GASTO DE	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
PROCEDENCIA	CORRIENTE	INVERSION		
CAPITULO				
CONCEPTO				
PARTIDA GENERAL				
Recursos Fiscales	27,388,532.16	0.00	0.00	27,388,532.16
Participaciones	27,388,532.16	0.00	0.00	27,388,532.16
1000	7,990,300.97	0.00	0.00	7,990,300.97
1100	2,777,159.00	0.00	0.00	2,777,159.00
113	2,777,159.00	0.00	0.00	2,777,159.00
1300	3,398,217.00	0.00	0.00	3,398,217.00
131	201,112.00	0.00	0.00	201,112.00
132	1,113,681.00	0.00	0.00	1,113,681.00
134	2,075,424.00	0.00	0.00	2,075,424.00
1400	357,741.20	0.00	0.00	357,741.20
141	344,748.00	0.00	0.00	344,748.00
144	12,993.20	0.00	0.00	12,993.20
1500	965,684.00	0.00	0.00	965,684.00
152	17,676.00	0.00	0.00	17,676.00
154	948,008.00	0.00	0.00	948,008.00
1600	166,139.77	0.00	0.00	166,139.77
161	166,139.77	0.00	0.00	166,139.77
1700	333,360.00	0.00	0.00	333,360.00
171	333,360.00	0.00	0.00	333,360.00
2000	515,220.00	0.00	0.00	515,220.00
2100	188,890.00	0.00	0.00	188,890.00
211	126,000.00	0.00	0.00	126,000.00
214	53,890.00	0.00	0.00	53,890.00
216	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
2400	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
246	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
249	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2600	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00
261	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00
2700	67,334.00	0.00	0.00	67,334.00
271	67,334.00	0.00	0.00	67,334.00
2900	3,996.00	0.00	0.00	3,996.00
294	3,996.00	0.00	0.00	3,996.00
3000	1,886,524.00	0.00	0.00	1,886,524.00
3100	427,000.00	0.00	0.00	427,000.00
311	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
313	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
314	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00
316	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3200	1,078,504.00	0.00	0.00	1,078,504.00
322	1,041,504.00	0.00	0.00	1,041,504.00
323	37,000.00	0.00	0.00	37,000.00
3900	381,020.00	0.00	0.00	381,020.00
398	381,020.00	0.00	0.00	381,020.00
4000	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
4300	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
439	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
7000	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
7900	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
799	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
Recursos Federales	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
Programa de Apoyo Al Empleo (Pae)	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
8000	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
8500	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
853	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
Total General	51,888,532.16	0.00	0.00	51,888,532.16



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

EE - Servicio Estatal de Empleo

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO	GASTO DE	DEUDA PÚBLICA	TOTAL GENERAL
PROCEDENCIA	CORRIENTE	INVERSIÓN		
CAPÍTULO				
CONCEPTO				
PARTIDA GENERAL				
Recursos Fiscales	27,388,532.16	0.00	0.00	27,388,532.16
Participaciones	27,388,532.16	0.00	0.00	27,388,532.16
1000	7,990,300.97	0.00	0.00	7,990,300.97
1100	2,777,159.00	0.00	0.00	2,777,159.00
113	2,777,159.00	0.00	0.00	2,777,159.00
1300	3,390,217.00	0.00	0.00	3,390,217.00
131	201,112.00	0.00	0.00	201,112.00
132	1,113,681.00	0.00	0.00	1,113,681.00
134	2,075,424.00	0.00	0.00	2,075,424.00
1400	357,741.20	0.00	0.00	357,741.20
141	344,748.00	0.00	0.00	344,748.00
144	12,993.20	0.00	0.00	12,993.20
1500	965,684.00	0.00	0.00	965,684.00
152	17,676.00	0.00	0.00	17,676.00
154	948,008.00	0.00	0.00	948,008.00
1600	166,139.77	0.00	0.00	166,139.77
161	166,139.77	0.00	0.00	166,139.77
1700	333,360.00	0.00	0.00	333,360.00
171	333,360.00	0.00	0.00	333,360.00
2000	515,220.00	0.00	0.00	515,220.00
2100	188,890.00	0.00	0.00	188,890.00
211	126,000.00	0.00	0.00	126,000.00
214	53,890.00	0.00	0.00	53,890.00
216	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
2400	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00
246	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
249	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
2600	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00
261	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00
2700	67,334.00	0.00	0.00	67,334.00
271	67,334.00	0.00	0.00	67,334.00
2900	3,996.00	0.00	0.00	3,996.00
294	3,996.00	0.00	0.00	3,996.00
3000	1,886,524.00	0.00	0.00	1,886,524.00
3100	427,000.00	0.00	0.00	427,000.00
311	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00
313	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
314	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00
316	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3200	1,041,504.00	0.00	0.00	1,041,504.00
322	1,041,504.00	0.00	0.00	1,041,504.00
323	37,000.00	0.00	0.00	37,000.00
3900	381,020.00	0.00	0.00	381,020.00
398	381,020.00	0.00	0.00	381,020.00
4000	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
4300	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
439	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
7000	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
7900	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
799	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
Recursos Federales	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
Programa de Anovo Al Empleo (Pae)	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
8000	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
8500	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
853	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
Total General	51,888,532.16	0.00	0.00	51,888,532.16



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPITULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	PRESUPUESTO
Servicio Estatal de Empleo	51,888,532.16	0.00	0.00	51,888,532.16
Servicios Personales	7,990,300.97	0.00	0.00	7,990,300.97
Actividades de Apoyo Administrativo	7,990,300.97	0.00	0.00	7,990,300.97
Sueldos Base	2,777,159.00	0.00	0.00	2,777,159.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	201,112.00	0.00	0.00	201,112.00
Primas de Vacaciones y Dominical	103,082.00	0.00	0.00	103,082.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	905,249.00	0.00	0.00	905,249.00
Otras Gratificación de Fin de Año	105,350.00	0.00	0.00	105,350.00
Compensaciones	2,075,424.00	0.00	0.00	2,075,424.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	344,748.00	0.00	0.00	344,748.00
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	12,993.20	0.00	0.00	12,993.20
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	17,676.00	0.00	0.00	17,676.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	948,008.00	0.00	0.00	948,008.00
Incrementos a las Percepciones	166,139.77	0.00	0.00	166,139.77
Estímulos Al Personal Operativo	333,360.00	0.00	0.00	333,360.00
Materiales y Suministros	515,220.00	0.00	0.00	515,220.00
Actividades de Apoyo Administrativo	515,220.00	0.00	0.00	515,220.00
Materiales y Útiles de Oficina	126,000.00	0.00	0.00	126,000.00
Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	53,890.00	0.00	0.00	53,890.00
Material de Limpieza	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
Material Eléctrico y Electrónico	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Lacustres y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos	243,000.00	0.00	0.00	243,000.00
Vestuario y Uniformes	67,334.00	0.00	0.00	67,334.00
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	3,996.00	0.00	0.00	3,996.00
Servicios Generales	1,886,524.00	0.00	0.00	1,886,524.00
Actividades de Apoyo Administrativo	1,703,524.00	0.00	0.00	1,703,524.00
Energía Eléctrica	270,000.00	0.00	0.00	270,000.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSIÓN	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO
Servicios de Agua	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
Servicio Telefónico Convencional	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00
Servicios de Internet	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
Alquiler de Edificios y Locales	1,041,504.00	0.00	0.00	1,041,504.00
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	37,000.00	0.00	0.00	37,000.00
Impuesto Sobre Nóminas	165,500.00	0.00	0.00	165,500.00
Subsidio para el Empleo	32,520.00	0.00	0.00	32,520.00
Gastos de Administración	183,000.00	0.00	0.00	183,000.00
Impuesto Sobre Nóminas	183,000.00	0.00	0.00	183,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
Actividades de Apoyo Administrativo	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
Subsidios para Deberes en la Prestación de Servicios Personales Subordinados	515,221.19	0.00	0.00	515,221.19
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
Apoyo Al Empleo	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
Provisiones para Erogaciones Contingentes	16,481,266.00	0.00	0.00	16,481,266.00
Participaciones y Aportaciones	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
Apoyo Al Empleo	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00
Otros Convenios y Aportaciones	24,500,000.00	0.00	0.00	24,500,000.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: F013-Apoyo Al Empleo
Dependencia: EE Servicio Estatal de Empleo

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Capacitación para el Trabajo y Promoción de Empleos

Finalidad: Desarrollo Económico
Función: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Subfunción: Asuntos Laborales Generales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EE-032102F013-242

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la Vinculación Laboral e Incrementar la Colocación de Buscadores de Empleo en el Sector Productivo Mediante los Programas de Apoyo Al Empleo, Disminuyendo el Desempleo en el Estado	<p>Nombre: Porcentaje de Personas Beneficiadas a Traves de los Subprogramas del Programa de Apoyo Al Empleo.</p> <p>Definición: Es Total de Personas Beneficiadas en los Subprogramas del Pao Entre el Total de Solicitantes O Buscadores de Empleo</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Total de Beneficiarios Colocados en el Año 2 (Tbca2) Menos Total de Beneficiarios Colocados en Año1 (Tbca1) Entre el Total de Colocados en el Año2 (Tbca2) Multiplicado por 100</p> <p>Algoritmo: $\% PEB = (Tbca2 - Tbca1) / (Tbca2) * 100$</p> <p>Valor Línea Base: 50%</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Notas: 1 = 100</p>	<p>Nombre: Http://www.sisprew</p> <p>Area Responsable: Planeación See</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Personas Beneficiadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Semestral</p>	Las Personas Mantienen Sus Condiciones de Empleo y Mejora en Su Nivel de Vida



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: F013-Apoyo Al Empleo
Dependencia: EE Servicio Estatal de Empleo

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Capacitación para el Trabajo y Promoción de Empleo

Finalidad: Desarrollo Económico
Función: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Subfunción: Asuntos Laborales Generales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EE-032102F013-242

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Propósito	Mantener el Nivel de vida de la Población Económicamente Activa Que Se Encuentra Desempleada, Apoyándoles en la Búsqueda Empleo y Colocación	<p>Nombre Porcentaje de Beneficiados.</p> <p>Definición Es el Porcentaje de Personas Que Fueron Beneficiados O Colocados.</p> <p>Tipo Estratégico</p> <p>Dimensión Eficiencia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Total de Personas Beneficiadas (Tpb) Entre el Total de Solicitantes Registrados (Tar) * 100, en el Período Que Se Evalúa.</p> <p>Algoritmo $\%PB = ((TBCA2 - TBCA1) / TBCA2) * 100$</p> <p>Valor Línea Base 50%</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Períodos/Metas 1 = 100</p>	<p>Nombre Wwv Siesaweb</p> <p>Área Responsable Planeación</p> <p>Disponibilidad Pública</p> <p>Unidad de Análisis Beneficiados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Anual</p> <p>Fecha de Publicación Semestral</p>	Los buscadores de empleo son apoyados, encuentran una oportunidad o vacante y son colocados.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: F013-Apoyo Al Empleo
 Dependencia: EE Servicio Estatal de Empleo

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
 Actividad Institucional: Capacitación para el Trabajo y Promoción de Empleos

Finalidad: Desarrollo Económico
 Función: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
 Subfunción: Asuntos Laborales Generales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EE-032102F013-242

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Lograr Que la Población Desempleado () Buscadores de Empleo Sean Beneficiarios a través de los Programas de Apoyo Al Empleo.	<p>Nombre: Porcentaje de Beneficiarios Atendidos con el Programa de Apoyo Al Empleo</p> <p>Definición: Porcentaje de Personas Atendidas y Beneficiadas con el Programa de Apoyo Al Empleo.</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Total de Personas Beneficiadas con el Pae (Tpbpa) Entre el Total de Solicitudes Atendidas (Tsa) Multiplicado por 100.</p> <p>Algoritmo: $\%BPAE = (TPBPAE/TSA) * 100$</p> <p>Valor Línea Base: 50</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre: Www Sispae</p> <p>Área Responsable: Apoyos Financieros</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Personas Beneficiadas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Fecha de Publicación: Cada Semestre Durante el Año</p>	<p>Los Beneficiarios Cumplen con las Reglas de Operación</p> <p>Los Beneficiarios de Autoempleo Cuidan los Equipos Entregados y Mantienen en Operación Sus Proyectos.</p> <p>Las Personas Cumplen con el Perfil y Se Comprometen con las Empresas con las Cuales Fue Vinculado para Laborar.</p>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: F013-Apoyo Al Empleo
Dependencia: EF Servicio Estatal de Empleo

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Capacitación para el Trabajo y Promoción de Empleos

Finalidad: Desarrollo Económico
Función: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Subfunción: Asuntos Laborales Generales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EE-032102F013-242

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Aumentar la Concertación de Vacantes de Empleo a Través de la Vinculación Laboral.	<p>Nombre Porcentaje de Vacantes Concertadas</p> <p>Definición Es el Porcentaje de Vacantes Que Se Concertan con el Sector Empresarial</p> <p>Tipo Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito Resultados</p> <p>Método de Cálculo Total de Vacantes Concertadas en el Año 2 (Vc2) Menos el Total de Vacantes Concertadas en el Año 1 (Vc1) Entre el Total de Vacantes Concertadas en el Año 2 (Vc2) Multiplicado por 100</p> <p>Algoritmo $VVC = ((Vc2 - Vc1) / Vc2) * 100$</p> <p>Valor Línea Base 100</p> <p>Año Línea Base 2014</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Períodos/Metas 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre Reporte Semestral</p> <p>Área Responsable Vinculación Laboral</p> <p>Disponibilidad Semestral</p> <p>Unidad de Análisis Vacante</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica Estatal</p> <p>Periodicidad Semestral</p> <p>Fecha de Publicación Reporte Semestral</p>	Las vacantes se incrementan ingrandose a través de una eficiente vinculación laboral y en la concertación



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: F013-Apoyo Al Empleo
Dependencia: EE Servicio Estatal de Empleo

Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Capacitación para el Trabajo y Promoción de Empleos

Finalidad: Desarrollo Económico
Punción: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Subfunción: Asuntos Laborales Generales

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EE-032102F013-242

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	Desarrollar el Nivel de Competencia de los Buscadores de Empleo a través de la Capacitación con Beneficios del Programa de Apoyo Al Empleo	<p>Nombre: Porcentaje de Capacitados</p> <p>Definición: Es el Porcentaje de Beneficiarios Capacitados</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: Total de Capacitados en el Subprograma Búscate (Tebecate) Entre el Total de Buscadores de Empleo (Tbe) Multiplicado por 100.</p> <p>Algoritmo: $NPC = (TEBECATE / TBE) * 100$</p> <p>Valor Línea Base: 100</p> <p>Año Línea Base: 2014</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 50, 2 = 50</p>	<p>Nombre: Reporte Semestral</p> <p>Área Responsable: Apoyos Financieros a la Capacitación</p> <p>Disponibilidad: Mensual</p> <p>Unidad de Análisis: Capacitados</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Mensual</p> <p>Fecha de Publicación: Durante Cada Mes del Año</p>	Los buscadores de empleo capacitados desarrollaron sus competencias para su colocación.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: F013-Apoyo Al Empleo
Dependencia: EE Servicio Estatal de Empleo

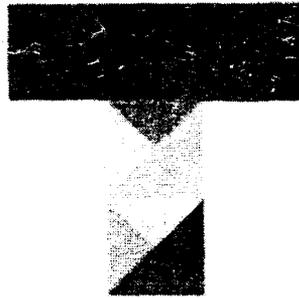
Unidad Administrativa: Dirección de Administración
Actividad Institucional: Capacitación para el Trabajo y Promoción de Empleos

Finalidad: Desarrollo Económico
Función: Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
Subfunción: Asuntos Laborales Generales

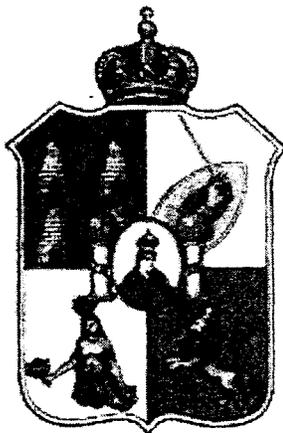
Matriz de Marco Lógico Validada

ID: EE-032102F013-242

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Actividad	Disponer Eficientemente la Aplicación de los Recursos del Programa de Apoyo Al Empleo	Nombre	Porcentaje de Avance del Presupuesto	Nombre	Reporte de Presupuesto Ejercido del Autorizado	Los Recursos Se Encuentra Disponible en Tiempo y Forma.
		Definición	Es Porcentaje de Avance Físico Financiero del Presupuesto Autorizado.	Área Responsable	Área de Presupuesto	
		Tipo	Gestión	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Eficiencia	Unidad de Análisis	Financiera	
		Ámbito	Procesos	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estatal	
		Método de Cálculo	Total del Presupuesto Ejercido (Tpeje) Entre el Total del Presupuesto Autorizado (Tpaui) Multiplicado por 100, en el Periodo Que Se Evalúa	Periodicidad	Semestral	
		Algoritmo	$\frac{TPEJE}{TPAUI} * 100$	Fecha de Publicación	Al Semestre de Cada Año	
		Valor Línea Base	100%			
		Año Línea Base	2014			
		Periodicidad	Semestral			
		Periodos/Metas	1 = 50, 2 = 50			



Tabasco
cambia contigo



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL
DE EGRESOS DEL ESTADO DE TABASCO
PARA EL EJERCICIO FISCAL**

2015

**TOMO VII
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: AB Central de Abasto de Villahermosa

1. MISIÓN

Ser un equipo de trabajo responsable, eficiente y de servicio encaminado a fortalecer un sistema integral de comercio que agilice y apoye el óptimo abastecimiento y comercialización de productos alimenticios; que logre involucrar a pequeños y medianos productores con comerciantes mayoristas y detallistas del estado, así como de todo el país en beneficio de la economía del consumidor tabasqueño.

2. OBJETIVOS

Modernizar la infraestructura comercial de productos alimenticios de consumo generalizado, regular los flujos de comercialización, procurar el abasto suficiente, oportuno y en las mejores condiciones de calidad e higiene para la población del estado de tabasco, agilizar las operaciones comerciales de los pequeños y medianos productores, evitando la intermediación comercial, procurando el enlace de productores.

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Crear la infraestructura necesaria y modernizar la existente en el sistema de abastos y logística de tabasco.
- 2.- Ejercer un sistema de administración eficiente para mantener en óptimas condiciones la infraestructura de abasto existente que facilite el abasto oportuno en beneficio de la población.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

Contribuir a la ampliación de la capacidad del sistema de abasto y logística del estado de tabasco, a través de la gestión y administración eficiente de los recursos para el mejoramiento integral de las instalaciones y así fomentar y agilizar la actividad comercial.

5. PERSPECTIVA DE GENERO

Realizar acciones enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las dependencias. Promover la capacitación a los 22 hombres y 13 mujeres que laboran en esta dependencia sobre los temas de la teoría de género, el principio de igualdad, no discriminación, derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual entre otros.

Brindar asesorías al interior de la dependencia en materia de la teoría de género, el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

Modernizar mediante la administración eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, la infraestructura de la Central de Abasto con la finalidad de proyectar una imagen moderna, limpia y sustentable, que permita aumentar el flujo de consumidores de productos de la región.

7. METAS

Consolidar una Central de Abasto óptima, limpia y segura que le permita al pequeño y mediano productor colocar sus productos sin intermediación comercial, ya la vez otorgar a la población tabasqueña un servicio óptimo que se refleje en su economía con resultados sustentables.



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO

AB - Central de Abasto de Villahermosa

CAPITULO	TIPO DE GASTO			TOTAL GENERAL
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	
1000	4,798,722.66	0.00	0.00	4,798,722.66
3000	24,672.00	0.00	0.00	24,672.00
TOTAL GENERAL	4,823,394.66	0.00	0.00	4,823,394.66



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

AB - Central de Abasto de Villahermosa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA CAPITULO CONCEPTO PARTIDA GENERAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
Recursos Fiscales	4,823,394.66	0.00	0.00	4,823,394.66
Participaciones	4,823,394.66	0.00	0.00	4,823,394.66
1000	4,798,722.66	0.00	0.00	4,798,722.66
1100	2,019,643.00	0.00	0.00	2,019,643.00
113	2,019,643.00	0.00	0.00	2,019,643.00
1300	1,565,668.00	0.00	0.00	1,565,668.00
131	189,666.00	0.00	0.00	189,666.00
132	785,780.00	0.00	0.00	785,780.00
134	590,222.00	0.00	0.00	590,222.00
1400	270,488.00	0.00	0.00	270,488.00
141	253,488.00	0.00	0.00	253,488.00
144	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00
1500	545,040.00	0.00	0.00	545,040.00
152	42,384.00	0.00	0.00	42,384.00
154	502,656.00	0.00	0.00	502,656.00
1600	132,143.66	0.00	0.00	132,143.66
161	132,143.66	0.00	0.00	132,143.66
1700	265,740.00	0.00	0.00	265,740.00
171	265,740.00	0.00	0.00	265,740.00
3000	24,672.00	0.00	0.00	24,672.00
3900	24,672.00	0.00	0.00	24,672.00
398	24,672.00	0.00	0.00	24,672.00
Total General	4,823,394.66	0.00	0.00	4,823,394.66



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DE GASTO

ENTIDAD CAPITULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CUENTA	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	PRESUPUESTO
Central de Abasto de Villahermosa	4,823,394.66	0.00	0.00	4,823,394.66
Servicios Personales	4,798,722.66	0.00	0.00	4,798,722.66
Gastos de Administración	4,798,722.66	0.00	0.00	4,798,722.66
Sueldos Base	2,019,643.00	0.00	0.00	2,019,643.00
Prima Quinquenal por Años de Servicio Efectivos Prestados	189,666.00	0.00	0.00	189,666.00
Primas de Vacaciones y Dominical	75,782.00	0.00	0.00	75,782.00
Aguinaldo O Gratificación de Fin de Año	626,698.00	0.00	0.00	626,698.00
Otras Gratificación de Fin de Año	83,300.00	0.00	0.00	83,300.00
Compensaciones	590,222.00	0.00	0.00	590,222.00
Aportaciones de Seguridad Social Contractuales	253,488.00	0.00	0.00	253,488.00
Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil	17,000.00	0.00	0.00	17,000.00
Indemnizaciones por Accidentes en el Trabajo	42,384.00	0.00	0.00	42,384.00
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo O Contratos Colectivos de Trabajo	502,656.00	0.00	0.00	502,656.00
Incrementos a las Percepciones	132,143.66	0.00	0.00	132,143.66
Estímulos Al Personal Operativo	265,740.00	0.00	0.00	265,740.00
Servicios Generales	24,672.00	0.00	0.00	24,672.00
Gastos de Administración	24,672.00	0.00	0.00	24,672.00
Subsidio para el Empleo	24,672.00	0.00	0.00	24,672.00



Gobierno del Estado de Tabasco
Estrategia Programática 2015

Fecha

DD	MM	AA
27	11	2014

ENTIDAD: BA Colegio de Bachilleres de Tabasco

1. MISIÓN

Cumplimiento al artículo 3ro. Constitucional, Garantizar la Educación Media Superior en el Estado de Tabasco buscando lograr de manera gradual y creciente la universidad en el ciclo escolar 2021 - 2022.

Bajo esta temática, el Colegio de Bachilleres de Tabasco ofrece aumentar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación media superior en el Estado a través de 115 centros educativos, además de incrementar la cobertura educativa y abatir el índice de deserción escolar.

2. OBJETIVOS

1. Mejorar el aprendizaje de los alumnos y que esto se refleje en una mejoría en el porcentaje de alumnos en el nivel medio superior en el estado.
2. Incorporar y retener al menos 50 mil jóvenes en edad escolar en el sistema.
3. Oportunidad educativa y de calidad para jóvenes que habitan en zonas indígenas y de alta marginación

3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1. Establecer condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes de educación media superior.
2. Impulsar la planeación estratégica para el mejoramiento continuo de la educación media superior mediante acciones de capacitación a docentes e innovación tecnológica.
3. Mejorar la infraestructura educativa a través de mayor y mejor inversión.

4. PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Estudiantes de excelencia (dotación de libros de texto y capacitación a docentes)
2. Planteles dignos (generar condiciones de infraestructura y equipamiento que permitan incidir en el aprovechamiento escolar y garantice la seguridad de los educandos.)
3. Todos Jalamos Parejo (programa contra el abandono escolar)
4. Mente sana en cuerpo sano (fomento al deporte y actividades culturales)
5. Un estudiante, un dispositivo conectado a internet (tablets)

5. PERSPECTIVA DE GENERO

- 1.Implementar la dotación de equipos para alumnos con capacidades diferentes
- 2.Dentro del programa "Todos jalamos parejo" fortalecer la concientización de padres de familias en el bienestar de sus hijos.
- 3.Seguimiento a casos de bullying
- 4.Mejores oportunidades a alumnas embarazadas
- 5.Continuar fomentado el deporte en ambos generos en diversas disciplinas.

6. ACCIONES MAS RELEVANTES

- 1.Continuar con la implementación de los programas: Libros de Texto Gratuitos a los Estudiantes de COBATAB y Un estudiante, un dispositivo conectado a internet.
- 2.Superar el rezago acumulado en la infraestructura de los centros educativos pertenecientes al subsistema COBATAB, (laboratorios, talleres, bibliotecas, aulas, espacios para actividades culturales y recreativas) en apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos.
- 3.Operar un programa de formación de profesores que les permita actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas competencias y habilidades para propiciar experiencias de aprendizaje significativas que susciten el mayor interés y la participación de los estudiantes.
- 4.Avanzar en el proceso de ingreso de planteles al SNB (sistema nacional de bachillerato).
- 5.Crear espacios educativos necesarios con base en estudios de oferta y demanda, y de esta forma dar acceso a los egresados de secundaria en el régimen de obligatoriedad de la educación media superior.
- 6.Reducir los índices de deserción y reprobación en todos los centros educativos pertenecientes al Subsistema Colegio de Bachilleres de Tabasco.

7. METAS

Atender una población de mas 56 mil alumnos



**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RESUMEN POR DESTINO DEL GASTO**

BA - Colegio de Bachilleres de Tabasco

CAPITULO	TIPO DE GASTO		DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL GASTO
	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION		
4000	1,496,212,670.00	0.00	0.00	1,496,212,670.00
TOTAL GENERAL	1,496,212,670.00	0.00	0.00	1,496,212,670.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

BA - Colegio de Bachilleres de Tabasco

FUENTE DE FINANCIAMIENTO - PROCEDENCIA CAPITULO CONCEPTO CANTIDAD GENERAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	TOTAL GENERAL
Recursos Fiscales	560,000,000.00	0.00	0.00	560,000,000.00
Participaciones	560,000,000.00	0.00	0.00	560,000,000.00
4000	560,000,000.00	0.00	0.00	560,000,000.00
4200	560,000,000.00	0.00	0.00	560,000,000.00
421	560,000,000.00	0.00	0.00	560,000,000.00
Recursos Federales	936,212,670.00	0.00	0.00	936,212,670.00
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	936,212,670.00	0.00	0.00	936,212,670.00
4000	936,212,670.00	0.00	0.00	936,212,670.00
4200	936,212,670.00	0.00	0.00	936,212,670.00
421	936,212,670.00	0.00	0.00	936,212,670.00
Total General	1,496,212,670.00	0.00	0.00	1,496,212,670.00



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA POR OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA DE INICIATIVAS GOBIERNAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	DEUDA PUBLICA	PRESUPUESTO
Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,496,212,670.00	0.00	0.00	1,496,212,670.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,496,212,670.00	0.00	0.00	1,496,212,670.00
Atención a la Demanda Social Educativa	1,496,212,670.00	0.00	0.00	1,496,212,670.00
Transferencias Al Sector Educativo	1,496,212,670.00	0.00	0.00	1,496,212,670.00



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E008-Atención a la Demanda Social Educativa
Dependencia: BA Colegio de Bachilleres de Tabasco

Unidad Administrativa: Dirección de Colegio de Bachilleres
Actividad Institucional: Educación Media Superior de Calidad

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Educación
Subfunción: Educación Media Superior

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: BA-012080E008-61

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad Que Aseguren el Desarrollo Integral de las Personas, Sus Capacidades, Competencias y Habilidades para Su Incorporación a la Vida Productiva a Través de Una Oferta Educativa Más Cercana y Accesible a los Jóvenes.	<p>Nombre: Proporción de Alumnos Egresados</p> <p>Definición: Porcentaje de Alumnos Egresados de la Generación N del Cobalab.</p> <p>Tipo: Estratégico</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Resultados</p> <p>Método de Cálculo: $\left(\frac{\text{Número Total de Alumnos Egresados de la Generación N del Cobalab}}{\text{Número Total de Alumnos Ingresados de la Misma Generación}} \right) \cdot 100$</p> <p>Algebra: $\left(\frac{\text{EGRESADOS (EN) A. INGRESADOS (EN)}}{100} \right)$</p> <p>Valor Línea Base: 52%</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Periodos/Años: 1 a 68 56</p>	<p>Nombre: Formato 911 en la Página de la Sems</p> <p>Area Responsable: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Alumnos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Último Día de Cada Mes de Agosto</p>	Continuidad en la Política Educativa dictada en el Plan Estatal de Desarrollo.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



Programa: E008-Atención a la Demanda Social Educativa
Dependencia: BA Colegio de Bachilleres de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección de Colegio de Bachilleres
Actividad Institucional: Educación Media Superior de Calidad

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Educación
Subfunción: Educación Media Superior

Matriz de Marco Lógico Validada

ID: BA-012080E008-61

Nivel	Objetivo	Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Propósito	Ampliar la Cobertura de los Servicios de Educación Pública Media Superior en el Estado	Nombre	Tasa Porcentual de la Captación de Alumnos	Nombre	Formato B11 Inicio de Cursos	Oferta Académica Atractiva para Alumnos de Nuevo Ingreso a Nivel de Educación media superior
		Definición	Porcentaje de Avance de Absorción de Alumnos del Ciclo Actual con Respecto Al Anterior.	Área Responsable	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	
		Tipo	Estratégico	Disponibilidad	Pública	
		Dimensión	Efecto	Unidad de Análisis	Porcentual	
		Ambito	Resultados	Cobertura y Desagregación Geográfica	Estrat	
		Método de Cálculo	((el Total de Alumnos del Nuevo Ciclo Escolar Actual / el Total Alumnos del Ciclo Escolar Inmediato Anterior) - 1) * 100	Periodicidad	Anual	
		Algoritmo	((1. ALUMNOS CRT AC/VT. ALUMNOS CRT ANTI - 1) * 100	Fecha de Publicación	Último Día del Mes de Noviembre de Cada Año	
		Valor Línea Base	3%			
		Año Línea Base	2013			
		Periodicidad	Anual			
		Periodo/Meta	1 = 3			



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



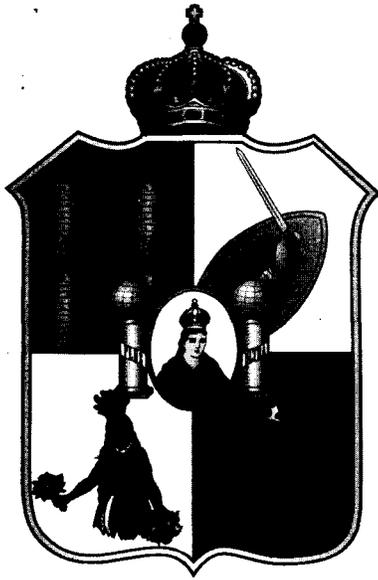
Programa: E008-Atención a la Demanda Social Educativa
Dependencia: BA Colegio de Bachilleres de Tabasco
Unidad Administrativa: Dirección de Colegio de Bachilleres
Actividad Institucional: Educación Media Superior de Calidad

Finalidad: Desarrollo Social
Función: Educación
Subfunción: Educación Media Superior

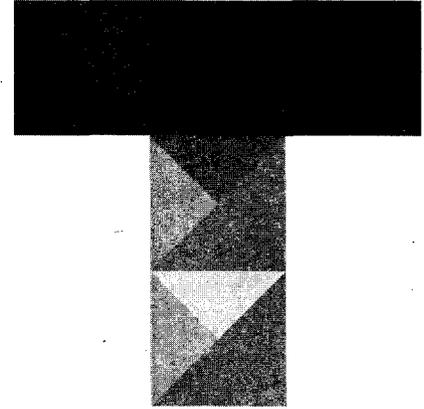
Matriz de Marco Lógico Validada ID: BA-012080E008-61

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	Educación Media Superior Cubierta a Través del Organismo Descentralizado Estatal Cohatlab para la Atención de Jóvenes en Edad de 16 a 18 Años en Tabasco	<p>Nombre: Preparación de Alumnos Abandonados</p> <p>Definición: Porcentaje de Absorción de Alumnos de Nivel Medio Superior</p> <p>Tipo: Gestión</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ambito: Servicios</p> <p>Método de Cálculo: (el Total de Alumnos del Nivel Medio Superior Inscritos en Cohatlab / el Total de Jóvenes en Edad de 16 a 18 Años en Tabasco) * 100</p> <p>Algoritmo: ((ALUMNOS CRT / (16, 18A)) * 100</p> <p>Valor Línea Base: 40%</p> <p>Año Línea Base: 2013</p> <p>Periodicidad: Semestral</p> <p>Periodos/Metas: 1 = 50, 2 = 2</p>	<p>Nombre: Sistema de Control Escolar y Censo Poblacional Inep</p> <p>Área Responsable: Dirección de Control Escolar</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Matrícula</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Estatal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: Último Día del Mes de Noviembre de Cada Año</p>	Ingreso de Planteles Al Sistema Nacional de Bachillerato. Asignación de Recursos Al Programa Concursable de Inversión a la Infraestructura de Escuelas de Nivel Medio Superior. Validación de la Sema Al Proceso de Ampliación a la Cobertura en Educación Media Superior.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE EN LA PÁG. 1529



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

***"2014, CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.